

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 10 de diciembre de 2002

NÚM. 85

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 73 CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2003, formuladas por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Sr. Barrena Arza, Sra. Rubio Salvatierra, G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco y G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2003, formuladas por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Sr. Barrena Arza, Sra. Rubio Salvatierra, G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco y G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).
- Abre la sesión el Presidente y cede la palabra, para la presentación del proyecto, al Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 3).
- Para la defensa de sus respectivas enmiendas a la totalidad toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Barrena Arza (G.P. Mixto). El Presidente anuncia que al no estar presente en la sala la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) decae su enmienda. A continuación defienden sus enmiendas a la totalidad los señores Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda. En el turno en contra de las enmiendas toman la palabra los señores Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra. (Pág. 5).
- En el turno de réplica intervienen el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero, y el señor Barrena Arza, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra. Vuelven a intervenir los señores Barrena Arza y Lizarbe Baztán y les responde el Presidente del Gobierno. Continuando con el turno de réplica toman la palabra los señores Goikoetxea Askorbe y Nuin Moreno (Pág. 27).
- Se procede a las votaciones. La enmienda número 1 se rechaza por 13 votos a favor y 19 en contra. La enmienda número 2 se rechaza por 13 votos a favor y 36 en contra. La enmienda número 4 se rechaza por 24 votos a favor y 25 en contra. La enmienda número 5 se rechaza por 24 votos a favor y 25 en contra (Pág. 36).
- El señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) solicita que se repita la votación de su enmienda (Pág. 36).
- Se repite la votación de la enmienda número 1 y se rechaza por 17 votos a favor y 25 en contra (Pág. 36).

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente en relación con el proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Pág. 36).
- El Presidente anuncia que se han presentado siete enmiendas *in voce*, a cuya tramitación se opone el señor Kiroga Astiz (G.P. Mixto) (Pág. 36).

Se suspende la sesión a las 13 horas.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

- El Presidente anuncia que decaen las enmiendas mantenidas por la señora Rubio Salvatierra (Pág. 37).
- Para la defensa de sus respectivas enmiendas toman la palabra los señores Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno, Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Kiroga Astiz. En un turno para fijar posición intervienen la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Kiroga Astiz. (Pág. 37).
- Se procede a las votaciones. Los artículos 1, 2, 3, 4 y 4 bis se aprueban por 35 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención. La enmienda número 6 se rechaza por 8 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones. El artículo 5 se aprueba por 29 votos a favor y 2 en contra. El artículo 6 se aprueba por 41 votos a favor. La enmienda número 9 se rechaza por 11 votos a favor y 35 en contra. El artículo 7 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Los artículos 8 y 9 se aprueban por 39 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. La enmienda número 12 se rechaza por 5 votos a favor, 34 en contra y 6 abstenciones. El artículo 10 se aprueba por 41 votos a favor. El artículo 11 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. La enmienda número 15 se rechaza por 10 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones (Pág. 48).
- Continúan las votaciones. La enmienda número 59 se rechaza por 17 votos a favor y 25 en contra. Las enmiendas números 6, 15, 21 y 30 se rechazan por 10 votos a favor, 36 en contra y 3 abstenciones. El resto de las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida se rechazan por 12 votos a favor y 36 en contra. Las enmiendas mantenidas por el señor Aierdi Fernández de Barrena, salvo la número 193, se rechazan por 12 votos a favor y 36 en contra. La enmienda número 193 se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones. La enmienda número 12 se rechaza por 6 votos a favor, 39 en contra y 3 abstenciones. Las enmiendas números 22, 31,

76, 133, 139, 196 y 197 se rechazan por 9 votos a favor, 36 en contra y 3 abstenciones. Las enmiendas números 61, 80 y 106 se rechazan por 9 votos a favor y 39 en contra. El resto de las enmiendas mantenidas por el señor Kiroga Astiz se rechaza por 12 votos a favor y 36 en

contra. El apartado 2.b) del artículo 220 se aprueba por 25 votos a favor y 17 en contra. El dictamen se aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 49).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 54 minutos.

(Comienza la sesion a las 9 horas y 40 minutos.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2003, formuladas por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, Sr. Barrena Arza, Sra. Rubio Salvatierra, G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco y G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Antes de entrar en el orden del día, en nombre de la Mesa quiero darles la bienvenida a esta nueva sede, esperando que nuestra actividad parlamentaria y política sea provechosa para la mejora de todo el pueblo de Navarra. Asimismo, quiero advertir a sus señorías que aunque no está en vigor la ley del tabaco sería conveniente, puesto que en el Salón de Sesiones no se debe fumar, que no se fume ni cuando estamos en actividad parlamentaria ni cuando estamos sin ella.

Pasamos al primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2003, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, señor Barrena, señora Rubio, Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/ Partido Nacionalista Vasco y Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Nuevamente comparezco ante esta Cámara para presentar en nombre del Gobierno el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2003. Es para mí un gran honor ser el

primer orador que toma la palabra en este atril, ante este micrófono y ante este flamante Salón de Plenos, lo que lamento es que la novedad acabe aquí, en el entorno físico, ya que en lo que se refiere a algo tan importante como los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad la situación sigue siendo la misma. Una vez más, los partidos de la oposición afrontan este importante debate cargados de prejuicios, en unos casos, o atados de manos, en otros, por decisiones adoptadas en años anteriores de manera quizás poco meditada.

Dice la oposición que es posible otra política presupuestaria; por supuesto, este proyecto es uno de los posibles. En cualquier caso, estos presupuestos tienen algo a su favor, y es que cuentan con el apoyo de UPN, de CDN, del Consejo Económico y Social de Navarra, por primera vez con ningún voto en contra por parte de sus miembros, así como con el de la Comisión Foral de Régimen Local. No hay en estos momentos otro proyecto de presupuestos capaz de tener más respaldo que este que les hemos presentado.

Por lo tanto, aun entendiendo que estos presupuestos son mejorables en el trámite parlamentario, en esencia no son malos. ¿Por qué no son malos?, pues porque cuentan con unos apoyos que nunca había tenido el proyecto de presupuestos. ¿Y por qué el apoyo de UPN, de CDN, del Consejo Económico y Social y de la Comisión Foral de Régimen Local?, pues porque, efectivamente, en él se contemplan todas las medidas relacionadas con la inversión y el empleo derivadas del plan de empleo; porque incorpora sustanciales mejoras en lo que se refiere a administraciones locales; porque plantea un escenario de financiación creíble para potenciar la autonomía universitaria en la Universidad Pública de Navarra; porque contribuye a posibilitar la construcción de los grandes ejes estratégicos de nuestra Comunidad en materia de infraestructuras; porque supone una consolidación del gasto social e incluso mayores niveles de gasto social, y mayores aún si tienen en cuenta no sólo el gasto presupuestario, sino también el gasto fiscal, no sólo la política presupuestaria sino también la política fiscal; porque favorece la integración real y efectiva de los inmigrantes y el acceso de los mismos a los servicios públicos sin mermar la calidad de estos servicios para el resto de los ciudadanos; y porque posibilita un escenario de creación de riqueza sostenida sin hacer pagar a las generaciones futuras el bienestar del que disfrutamos hoy. Estos presupuestos, señorías, suponen una mayor orientación hacia los gastos sociales, con un crecimiento superior al 9 por ciento; del 5'63 por ciento que crece el presupuesto de gasto la mayor parte, como ven, va destinada a gasto social.

Habrá quien diga que los ingresos crecen poco, que son irreales. Esto es un tópico que se repite constantemente, aun en aquellos años como el pasado en el que no pudimos cumplir nuestra previsión de ingresos, o en el presente, en el que justamente podremos cumplir la previsión de ingresos que formulamos.

Pero si miramos lo que presupuestan otras administraciones, veremos que tampoco ellas cuentan con más alegrías, tampoco ellas están planteando mayores incrementos de ingresos, ni el Estado ni la Comunidad Autónoma Vasca están presupuestando crecimientos de ingresos superiores al que aquí les hemos presentado.

Por otro lado, comprenderán sus señorías que en un año como el que se avecina, un año electoral, lo que le apetecería al Gobierno de Navarra es poder incrementar los ingresos y, por tanto, poder incrementar los gastos, lógicamente, pero eso sería una irresponsabilidad política que nosotros no nos podemos permitir y que ustedes no deberían propiciar.

Podrán decir que podemos acudir al déficit para financiar mayores niveles de gasto. Curiosamente, si echamos un vistazo al millar de enmiendas parciales que se han presentado, ninguno de ustedes ha presentado, al menos yo no la he visto, una enmienda contra el déficit, todas van contra la aportación al Estado, ninguna contra el déficit, probablemente porque todos ustedes saben que en un año en el que se ha aprobado la Ley de estabilidad presupuestaria es difícil, por no decir imposible, acudir al déficit.

Algunos dirán que a Navarra no le afecta la Ley de estabilidad presupuestaria, pero esos mismos saben que al menos para la emisión de deuda pública necesitamos la aprobación del Banco de España y del Consejo de Ministros. Otros dirán que el Comisario europeo Pedro Solbes está flexibilizando su firme posición partidaria hasta ahora de la estabilidad. Es posible que tienda a dar más margen, pero también es cierto que la planificación económica general no reside en Navarra, sino en España. En temas de planificación económica general dependemos de otros, así viene recogido en

nuestro Convenio Económico y en todo lo que es nuestro ordenamiento del régimen foral.

Algunos justificarán su enmienda a la totalidad aduciendo menores dotaciones a la inversión pública, ignorando o queriendo ignorar a propósito una vez más el gran esfuerzo que en materia de inversión pública, presupuestaria y extrapresupuestaria, se viene realizando, permitida en ambos casos por la Unión Europea y que contribuye en estos momentos a que la inversión pública en Navarra alcance unos niveles nunca hasta ahora conocidos. Nunca se había invertido tanto en Navarra por parte de los poderes públicos.

Habrá quien esgrimirá presuntas políticas represivas en relación con el euskera. Pues bien, podríamos decir que tras veinte años de desarrollo de una política de normalización de dicha lengua, el gran esfuerzo financiero debería ser menor. Sin embargo, lo cierto es que el compromiso de Navarra en este terreno sigue siendo el mismo, seguimos aportando importantes cantidades, no sólo a través de los presupuestos de política lingüística y del Servicio de Euskera, sino también a través del resto del presupuesto, a través del Capítulo I, a través del Capítulo II, a través del resto de capítulos, que incluyen en muchas ocasiones apoyos importantes, aunque no expresos, en política de euskera, y que justo por estar involucrados en la actividad ordinaria es por lo que podemos decir que recibe un tratamiento normalizado, porque no tiene que competir con otras materias.

Habrá también quien diga que dedicamos poco dinero para el suelo, ignorando conscientemente que las partidas de suelo son ampliables, precisamente porque se autofinancian, e ignorando también la existencia de empresas públicas como Nasursa y Vinsa, que se dedican a este objetivo.

Habrá quien diga que es preciso reorientar el gasto, pero curiosamente ninguna de ese millar de enmiendas que hemos dicho, al menos yo no la he visto, va dirigida a reorientarlo. Sus enmiendas sólo van dirigidas a incrementarlo, no a reorientarlo.

Habrá quien pretenda que hagamos lo mismo que otros países de la Unión Europea, que incrementan el gasto público, pero, curiosamente, lo que proponen no es dedicar ese gasto público a inversión, sino a gasto corriente. Por tanto, una medida utilizada en Alemania, por ejemplo, para fomentar, para estimular el desarrollo económico, aquí se pretende desvirtuar dedicándola a que nosotros vivamos mejor a costa de nuestros hijos.

Con respecto a la reforma de los impuestos, cuyo debate algunos de ustedes han preferido retrasar hasta febrero, habrá quien aún no quiera asumir la realidad fiscal de los contribuyentes que cotizan en Navarra, habrá quien piense que todavía vivimos en un estado totalitario, en el que el contribuyente está firmemente tapado por el poder y, por tanto, haga su propio cuento de la lechera para calcular cuánto podrían pagar esos ciudadanos. Quien piense así ignora que la Administración tributaria debe competir cada vez más con otras administraciones. Si no competimos en captar esos denominados clientes probablemente los cojan otros y esos incrementos de recaudación que ustedes proponen sean más utópicos que reales, más dirigidos a un debate demagógico que a un debate de realidades.

Por si esto fuera poco, señorías, estos presupuestos suponen incrementar sustancialmente los programas destinados, por ejemplo, a la modernización de la Administración, con un incremento del 6 por ciento; a la formación y selección del personal, con un 9 por ciento; al control interno y a la intervención, con un 54 por ciento; a la producción estadística, un 17; a las relaciones con el contribuyente, un 50 por ciento; a la planificación territorial, un 7'7 por ciento; a la participación financiera de las entidades locales, con un 9'45 por ciento; a la gestión del medio ambiente, con un 5'2; al desarrollo de la Formación Profesional, con un 8'87 por ciento; a todas las políticas sanitarias, con incrementos en muchos casos de más de dos dígitos; a las infraestructuras ferroviarias y aéreas, con un aumentos del 15 por ciento; a las obras hidráulicas, con un incremento del 82'95 por ciento; a la protección y mejora de la agricultura, con un 14 por ciento; a la promoción del sector turístico, con incrementos del 29'5 por ciento; a la familia, con un incremento del 15 por ciento; etcétera.

Es indudable que este proyecto de presupuestos es mejorable, y por eso la voluntad del Gobierno es la de proponer al grupo que lo sustenta la aceptación de diversas enmiendas parciales en materia de adquisición de suelo para la compra de viviendas, en materia de 0 a 3 años, en materia de inversiones en infraestructuras culturales, deportivas, educativas o asistenciales, por ejemplo.

Por lo tanto, les hago un llamamiento para que permitan que Navarra cuente con unos presupuestos que no son los del Gobierno, que son los Presupuestos Generales de Navarra, en los que pueden participar ustedes, de manera que la actividad parlamentaria pueda redefinir las prioridades para el próximo año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que en primer lugar defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en segundo lugar el Parlamentario señor Barrena, en tercer lugar la Parlamentaria

señora Rubio, en cuarto lugar el portavoz del Grupo Parlamentario EA/PNV, y en quinto y último lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Después se abrirá un turno a favor, un turno en contra y finalmente un turno de réplica, realizándose según el anterior orden de intervenciones.

De acuerdo con este criterio, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para que haga la defensa de su enmienda a la totalidad. Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Con la venia, señor Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, me sumo a las palabras del señor Presidente y deseo que, efectivamente, todos hagamos un buen trabajo en beneficio de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra, que creo que es para lo que estamos aquí, en definitiva, como ya tuve la ocasión de decir en la Junta de Portavoces, que podamos hacer un buen trabajo en esta nueva sede parlamentaria, que supongo que lo será por mucho tiempo y, por lo tanto, un saludo afectuoso a sus señorías.

Pero la realidad del día impone pasar directamente a hablar de la cuestión que nos ocupa, que no es otra que la defensa de la enmienda a la totalidad que el Partido Socialista de Navarra ha presentado a este proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2003, un proyecto, señores del Gobierno, que ustedes han pensado en una clave electoral. La razón es electoralista, este presupuesto será bueno o malo, será mejorable o no, manifiestamente mejorable o no, pero, en todo caso, es un presupuesto que está pensado para una fecha, que es el 25 de mayo de 2003. El Gobierno lleva mucho tiempo en campaña electoral y, lógicamente, éste es un presupuesto que está realizado desde la perspectiva electoral concreta de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, de ambos, de UPN y del PP. Creo que estos presupuestos no van a resolver los problemas principales de los ciudadanos navarros, no se han hecho para eso, se han hecho solamente pensando en las elecciones, pensando en qué dirá la opinión pública, como dijo el señor Presidente del Gobierno en el debate del estado de la Comunidad: digan ustedes lo que quieran, que yo ya sé lo que dice la opinión pública. Por lo tanto, parece que aquí no se gobierna para resolver los problemas sino que se gobierna para ver lo que piensa la opinión pública y para ver si la opinión pública va a seguir votando mayoritariamente al partido del Gobierno o no. Y nosotros, los socialistas navarros pensamos, señor Presidente del Gobierno, que el Gobierno que usted preside tiene que dejar de gobernar para la galería y ponerse a trabajar para solucionar los problemas que tiene la gente, los problemas que tenemos los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunidad Foral.

Tenemos un problema de empleo. En Navarra hay demasiado contrato temporal y demasiado contrato temporal con salarios baratos, y ése es el principal problema que nosotros podemos contribuir a solucionar. Hay otro, ciertamente, en el que más allá de la voluntad y de la unidad poco podremos hacer, que es el fenómeno terrorista, pero en materia económica tenemos un problema claro y es que quienes acceden por primera vez al mercado de trabajo lo hacen en precariedad y con poco salario, y aquellos que estando en el mercado de trabajo pierden su puesto de trabajo y consiguen otro ven cómo bajan sus derechos económicos y sociales, por lo tanto, creo que esta circunstancia tendría que ser uno de los ejes centrales de este presupuesto. Quien ha informado del mismo, quien lo ha presentado, más allá de dedicarse a decir lo que íbamos a decir o no el resto de los Parlamentarios, el resto de los oradores, pocas razones ha dado sobre esta cuestión, tal vez porque no sepa o no quiera solucionar el tema, pero de esto nada se dice.

Por otro lado, la vivienda en Navarra es escasa y cada vez más cara. Soluciones del Gobierno: no hay que poner dinero para vivienda porque, como saben sus señorías —dice el Consejero del Gobierno de UPN—, se autofinancia la propia adquisición de suelo. Bueno, por fin, ahora están iniciando la urbanización de Sarriguren después de diez años que se hiciese el contrato privado de compraventa, tantos o incluso alguno más que los que lleva Unión del Pueblo Navarro en el poder.

Estos presupuestos, señorías, ni van a solucionar el problema del empleo, del mal empleo, de la calidad de vida que da el puesto de trabajo a los ciudadanos navarros ni van a solucionar el problema de la vivienda. Es lógico un presupuesto como éste en un gobierno como éste que simplemente mira a los problemas por encima del hombro, que simplemente piensa que los problemas no van con él, sino que son excusas de la oposición para hablar y para criticar a un gobierno que no sabe cómo los navarros no damos gracias a Dios todos los días por tenerlo. Pues no le damos gracias a nadie, simple y llanamente, porque es un gobierno que además de que confía en que la gente se busque la vida y las cosas vayan bien y que no nos pase ninguna catástrofe natural, tampoco aquí, evidentemente, está diciendo que cómo nos podemos quejar si en esta Comunidad estamos por encima de la media europea en renta per capita. Es verdad, ¿y qué, si resulta que casi una cuarta parte de las familias navarras viven con menos de 800 euros al mes? Eso tampoco les preocupa. Solamente se jactan de hablar de que la media navarra de renta per capita está por encima de la media de la Unión Europa y se olvidan de que casi el 25 por ciento de las familias navarras tienen ingresos mensuales —por familia, no por persona— inferiores a los 800 euros. Ésa es la realidad que hay que conocer y mientras no la conozcan o no la quieran conocer difícilmente un gobierno como éste va a poder aportar soluciones al respecto.

Señores del Gobierno, señorías, los socialistas creemos que es necesaria una reorientación en el gasto social de este presupuesto, que es necesaria una redistribución de los ingresos más solidaria que lo que está contemplando este presupuesto, lo cual pasa por ponerlos al servicio del empleo y del desarrollo económico. ¿Cómo se pueden poner unos presupuestos al servicio del empleo y del desarrollo económico?, desde luego, no reduciendo la partida de suelo industrial en un 20 por ciento, no contemplando ninguna medida para fomentar el empleo de calidad, no ignorando temas que nos preocupan a todos, pero de los que parece que no se puede hablar aunque están ahí. Tenemos un problema grave en el tejido industrial navarro y tenemos un problema serio en la principal empresa industrial de nuestra Comunidad, un problema solucionable. Por cierto, el Partido Socialista, en el debate del estado de la Comunidad, dio todo el apoyo al Gobierno de Navarra para anclar en Navarra las inversiones de Volkswagen, para que esta empresa siga apostando por nuestra Comunidad, para que siga ganando dinero y para que siga creando empleo y riqueza en Navarra. Ahí el Gobierno tendrá todo nuestro apoyo, pero lo tendrá sólo para eso, no, evidentemente, para que autorice el expediente en el menor tiempo posible e independientemente de lo que le estén diciendo las partes en la negociación y especialmente los representantes de los trabajadores. Ese problema del empleo, que tiene una de sus visualizaciones en el caso de Volkswagen, exige la elaboración de un plan de desarrollo industrial que impulse la economía de Navarra, que diversifique los sectores, que apueste por el empleo de calidad, que apueste por la innovación y por el desarrollo, que piense en la producción, en la elaboración de productos de alto valor añadido.

Nada de esto está planteado ni en estos presupuestos ni en los presupuestos que en el año 2002 rechazó esta Cámara. Esa reorientación del gasto social pasa, repito, por poner los presupuestos al servicio del empleo y del desarrollo económico, pero pasa también por incluir previsiones, medidas y soluciones en materia de vivienda, lo cual no significa que haya que reducir en un 80 por ciento las partidas destinadas a la adquisición y ayuda en materia de suelo y vivienda. ¿Cómo vamos a solucionar el problema de la vivienda si este presupuesto reduce en un 80 por ciento las partidas para la adquisición de suelo? La única posibilidad que tenemos, si queremos, claro, porque si no queremos solucionar el problema de vivienda vamos a decirlo claramente, pero si queremos solucionar el problema de la vivienda la única posibilidad que tenemos es hacer que se liberalice de verdad el mal llamado mercado de suelo, que de mercado no tiene nada porque es un auténtico monopolio, y eso pasa por que la Administración intervenga directamente en esta cuestión y también por fomentar la política de alquiler.

La reorientación en el gasto social y la redistribución de ingresos más solidaria, señores del Gobierno, pasa por una previsión de ingresos y por una rebaja fiscal que sea más justa y equitativa, no una rebaja donde las rentas más altas van a pagar 2.388 euros menos de promedio y las rentas más bajas 128 euros menos. Todos pagaremos menos, aunque esto nos lo han dicho tantas veces que ya no nos lo creemos. Hay un problema de credibilidad con el Partido Popular y también con Unión del Pueblo Navarro, si los que están obteniendo más rentas van a pagar más de 2.000 euros menos y los que están en los niveles inferiores 100 euros menos, ésa no es una rebaja justa, eso es un regalo a los que más tienen, se llame como se llame. Y, en cuarto lugar, esa reorientación en el gasto social y esa redistribución de los ingresos pasa por hacer una política social que avance en la competitividad y en la eficacia de los servicios públicos, tanto en sanidad como en educación como en servicios sociales, bien directamente o bien a través de la red de organizaciones y de entidades que desde la iniciativa social, desde el asociacionismo están prestando servicios que hoy por hoy la Administración, señorías, no está prestando. Hay que creer en esto, porque si no se cree en esto, y nosotros pensamos que el Consejero de Economía no cree en absoluto que sea posible hacer competitivos y eficaces los servicios públicos, difícilmente se va a avanzar. Ésos son los cuatro ejes para reorientar la política social, para redistribuir los ingresos de forma más solidaria: empleo, vivienda, rebaja fiscal justa y equitativa y servicios públicos que funcionen mejor.

Señorías, el presupuesto que el Gobierno de Navarra nos envía es, como siempre, un poderoso instrumento de actuación política, no es cualquier cosa, su configuración puede influir decisivamente en nuestras condiciones de vida y en la propia marcha de la economía. Pensamos que hay una falta de credibilidad en la cuantificación de los ingresos y que hay una deficiente previsión en los gastos. Hay muchos datos. Sus señorías, que sin lugar a dudas habrán tenido la oportunidad de estudiar minuciosamente la prolija memoria que el Gobierno nos ha enviado, podrán comprobar en la misma la veracidad de cuanto digo, no podrán comprobar cuánto va a obtener el Gobierno por la venta de Tracasa ni por la anunciada de Audenasa, porque no están ni

estarán. El Gobierno piensa vender cosas sin incluir los ingresos como ingresos en los presupuestos y sin incluir los gastos que va a afrontar con la venta de esas participaciones. Dirá el señor Consejero de Economía que esto es legal, pero esto es engañar a la Cámara. En los presupuestos tienen que estar todos los ingresos previstos, también los ingresos procedentes de una posible privatización, porque los gastos los tenemos que decidir aquí y no los tiene que decidir exclusivamente por orden foral, más allá de lo que diga la ley, que, por cierto, si lo dice la ley igual tenemos que cambiarla.

En cualquier caso, quería aprovechar la defensa de la enmienda a la totalidad que presenta mi grupo para hacer una referencia en lo que son las partidas de gasto a la aportación que Navarra hace al Estado a través del Convenio Económico y a la cual se ha referido el Consejero. El señor Iribarren sabe perfectamente que las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista lo son contra la aportación de Navarra al Estado exclusivamente desde un punto de vista técnico, es un simple mecanismo, de esa forma el Gobierno no puede oponerse a su tramitación, porque los socialistas creemos que al Estado hay que pagarle todo lo que haya que pagarle, ni un euro más ni un euro menos, pero no más de lo que haya que pagarle. Por cierto, señor Presidente del Gobierno, espero que las críticas que usted ha hecho al Partido Popular y al Gobierno de la nación diciendo que en ningún caso piensa firmar un convenio económico que pueda alterar en lo más mínimo la autonomía y el régimen foral de Navarra no sean una escenificación política en clave electoral para decir: esto está muy mal, peligro, que en Madrid no quieren, y acabar pasado mañana firmando un convenio económico a la baja del actual Convenio Económico. Espero, en definitiva, que no nos encontremos aquí ante una treta: voy a decir que esto está mal para luego hacer un convenio regulín regulán. Espero que no sea como el convenio que van a firmar con el señor Álvarez Cascos, pues lo que ustedes dijeron ayer después del Consejo de Gobierno es un simple recopilatorio de todo lo que nos han venido diciendo en materia de infraestructuras, y los ejemplos están bien claros. ¿Cuánto va a poner el Estado en la autovía a Jaca? El Estado hará la parte española y Navarra la parte navarra. Impresionante. ¿Cómo se va a hacer la autovía a Madrid? No se sabe si es autovía o autopista, en todo caso el Estado pagará la parte que vaya por su territorio. Gracias a Dios, un poco más y tenemos que pagar nosotros hasta Soria. ¿Cómo vamos a hacer la conexión de la autovía Estella-Logroño con La Rioja? No se especifica en el convenio.

La verdad es que espero que la negociación del Convenio Económico no sea como este convenio, para la foto y para la galería, que el señor Sanz y el señor Álvarez Cascos, si es que le queda tiempo, bueno, supongo que le queda mucho tiempo, a la vista de que no cumple con sus obligaciones en otros lugares de España, van a hacer aquí la semana que viene. Pero, en todo caso, señor Presidente del Gobierno, yo quería decirle de forma muy seria y muy solemne que me parece muy grave lo que ha dicho del contenido de la negociación del Convenio Económico. Creo que esas dificultades de las que el señor Presidente del Gobierno habló ayer y recogen hoy los medios de comunicación exigen la inmediata reunión de la delegación navarra en la comisión negociadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado para que veamos allí cuáles son esas dificultades y ver cómo las podemos solventar.

Yo les pido al Gobierno y al señor Presidente serenidad y firmeza. Tanta serenidad como firmeza y tanta firmeza como serenidad en la negociación de ese Convenio Económico, y le quiero trasladar el apoyo político del Partido Socialista de Navarra y el mío personal para que defienda las competencias de Navarra y llegue a un buen convenio económico con el Estado, desde el convencimiento de que es una pieza fundamental de nuestro autogobierno y desde el convencimiento de que desde esa firmeza y desde esa serenidad es necesario hacer un ejercicio de entendimiento. Si hay que firmar el convenio porque es bueno, adelante; si el Convenio Económico supone un retroceso de la actual situación no lo firme, que tendrá nuestro apoyo. No lo firme si es malo, que tendrá nuestro apoyo; fírmelo si es bueno, que también tendrá nuestro apoyo en este sentido. Tengo la confianza de que no estamos ante un episodio electoral más ante el 25 de mayo, y si ahí hay seriedad la apuesta y el apoyo del Partido Socialista también van a ser desde esa seriedad. No se amilane, señor Presidente, tenga la absoluta confianza de que no solamente cuenta con el apoyo de su partido, que me imagino que así será, sino, desde luego, con el del mío para que fructifiquen esas negociaciones. Eso sí, nos gustaría estar informados, y no sólo por la prensa, de qué es lo que pasa y si hay algo más de lo que se ha dicho en este sentido.

A partir de ahí, señor Presidente, señorías, los socialistas volvemos a reiterar que este presupuesto no está hecho para resolver los problemas de la gente, que no los va a resolver, no sabemos si porque el Gobierno no sabe resolver el problema de la vivienda o si porque el Gobierno no sabe cómo influir de alguna manera en la marcha de la economía, en la consecución de ese empleo estable y de calidad. No sabemos si es porque no sabe o porque no quiere, lo cierto es que lo que aquí nos ha presentado el Gobierno es más de lo mismo y esto dificilmente puede conducir a lo que es la atención debida a los problemas de los ciudadanos.

Éste es un presupuesto manifiestamente mejorable, efectivamente, pero siendo grave que sea manifiestamente mejorable más grave todavía es que el Gobierno lo sepa, lo diga y no lo solucione. Señor Iribarren, si este presupuesto es mejorable tráigalo usted mejorado ya, es su obligación hacer el mejor presupuesto posible. Si usted estuviese convencido de lo que dice vendría aquí y diría: no puedo admitir ninguna enmienda porque es inmejorable. Sin embargo, viene aquí y nos dice: es mejorable; de hecho, hizo unas declaraciones públicas diciendo: bueno, unos 4.000 millones de pesetas aún me entran. Pero ¿esto qué es, algún circo? Ésta es la principal institución foral, como la definió el otro día su majestad el Rey en la inauguración de este edificio, y, por lo tanto, usted tiene la obligación política de traer aquí el mejor presupuesto posible, y si nos dice que es mejorable, ¿en qué es mejorable?, va ha hecho usted mal sus deberes, eso de entrada. Pero preocupándonos eso poco, porque desconfiamos de usted desde hace bastante tiempo, por lo menos desde hace más de un año, cuando trajo a esta Cámara otro presupuesto bastante impresentable, por cierto, tanto como esto, nos preocupa por las repercusiones que puede tener para el conjunto de la sociedad navarra.

En todo caso, a mí me parece, señor Presidente del Gobierno, que usted ha lanzado la moneda al aire: si cae cara, cara; si cae cruz, cruz. Si se aprueban y es por casualidad, sin complejos, como dijo el día 3, aprobados sin complejos; y si cae cruz y no se aprueban, la culpa es del Partido Socialista, que pudiendo votar que sí, por muchas razones que tuviese, votó que no.

A mí me parece que todavía estamos a tiempo de que no sigan ustedes jugándose esto a cara o cruz, de que no les quede más argumento que decir a lo largo de todo el año que las cosas no se hacen porque el Partido Socialista no ha votado los presupuestos. Creo que deberían ser más serios o, si no lo son, al menos más imaginativos y no estar utilizando la prórroga presupuestaria como la gran excusa. Estamos en momento político hábil para llegar a un entendimiento presupuestario con un presupuesto que realmente pueda solucionar los problemas de nuestra Comunidad, los problemas de los ciudadanos. La mano, por lo tanto, está simplemente tendida. Si el Gobierno quiere, el Partido Socialista de Navarra llegará a un entendimiento presupuestario. Si el Gobierno no quiere, si el Gobierno sigue jugándoselo a cara o cruz, caerá cara o cruz, pero, evidentemente, en ese caso tendremos que pensar que esta situación presupuestaria de impasse solamente podrá ser solucionada con otro gobierno que, independientemente...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señor Presidente. Decía que esta situación de impasse presupuestario, si no hay otra actitud por parte del Gobierno, todos y todas tendremos que pensar que sólo podrá solucionarse con un nuevo gobierno que, independientemente de su color político e independientemente de su composición, no tenga complejos y, por lo tanto, no tenga que olvidarse de los mismos y al menos predique la búsqueda del consenso político, la búsqueda de la unidad entre los ciudadanos. Nosotros estaremos esperando hasta el último momento, pero las responsabilidades siempre serán compartidas. A partir de ahí, señor Presidente, le emplazo a que si quiere, si no quiere no hace falta, nos pongamos de acuerdo Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista de Navarra y todos aquellos partidos políticos de esta Cámara que lo deseen, en un consenso político que permita que el año 2003, un año electoral, ésa es la única verdad que ha dicho el señor Iribarren aquí, tenga un presupuesto de compromiso, de neutralidad en lo ideológico, pero de solución en los problemas reales de los ciudadanos de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA (1): Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on, jaun andreok. Niretzako ohorea da ezker abertzaleak egoitza berri honetan egiten duen lehenengo interbentzioa euskaraz hastea eta, bide batez, atseginez agurtzea euskarak Biltzar honetan toki duinago bat hartu izana. Nafar gisa, ez parlamentari bezala, baizik eta nafar gisa, eskertzen dut eta baita espero ere garapen handiagoa izatea, benetan Biltzar elebiduna izan dadin, Nafarroako izaerarekin batera.

Nuevamente se presenta para debate en esta Cámara foral un proyecto de ley foral de Presupuestos que responde al mismo modelo y al mismo tinte conservador que en años anteriores, un presupuesto fundamentado en una política económica y presupuestaria de déficit cero, y que además no es capaz de dar solución a las principales demandas y necesidades del conjunto de la sociedad navarra.

A juicio de nuestro grupo parlamentario es especialmente preocupante volver a constatar que el proyecto de presupuestos para el año 2003 vuelva a acentuar la pérdida de peso del sector público en la economía navarra, representando una tendencia, a nuestro entender, de alto riesgo en lo que se refiere a la capacidad pública para intervenir en la economía bajo criterios de interés general.

Aunque en esta ocasión las tramitaciones parlamentarias sean separadas, es necesario hablar en esta enmienda a la totalidad de la reforma tributaria que ya ha iniciado su recorrido en la Cámara, ya que, como es más que evidente, su incidencia económica encuentra el reflejo correspondiente en este proyecto de presupuestos para el año 2003. Estamos hablando de una nueva reforma fiscal que va a suponer una pérdida de capacidad recaudatoria de alrededor de 85 millones de euros y, por lo tanto, nuevamente estamos hablando de un ataque a la progresividad que debería caracterizar al Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, también en esta ocasión, debo añadir, en beneficio de las rentas más elevadas y los rendimientos del capital. La previsión de ingresos por impuestos vuelve a incidir en la disminución de la recaudación por impuestos directos y recoge un aumento de los indirectos; regresividad manifiesta, pues, de la política tributaria.

Refiriéndonos al gasto social, es lamentable volver a comprobar cómo en este proyecto de presupuestos el porcentaje dedicado a esta materia sigue creciendo por debajo del incremento general. En estos momentos, la protección social medida en términos de PIB es inferior a la media europea en alrededor de 7 puntos, mientras que hace cinco años esa diferencia era de un punto menos, de 6.

Es, por lo tanto, en este sentido, a nuestro entender, totalmente rechazable contemplar cómo programas y proyectos directamente relacionados con ese gasto ven sus consignaciones económicas reducidas, congeladas o creciendo por debajo de la media del presupuesto. En este aspecto se hace especialmente dramático lo referido a vivienda. El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda disminuye sus consignaciones en casi 4 puntos, y tanto el programa de construcción y rehabilitación de viviendas como la partida destinada a la adquisición y promoción de suelo, vivienda y edificación contará con un descenso significativo, política en absoluto de recibo si tenemos en cuenta que una parte más que significativa de la ciudadanía no puede acceder al mercado de la vivienda en condiciones de libre mercado.

Asimismo, es significativa la merma en la consignación presupuestaria recogida en el gasto relativo a política lingüística, bienestar aocial, Administración Local, el fondo de participación de las haciendas locales, o educación, que crecen por debajo del crecimiento global del proyecto de presupuestos y, por supuesto, por debajo del crecimiento del PIB.

Por todo ello, a los independentistas de izquierda del Parlamento de Navarra, preocupados espe-

⁽¹⁾ Traducción en pág. 50.

cialmente por buscar soluciones a los problemas y demandas de la sociedad navarra, no nos ha quedado más remedio que rechazar el proyecto de presupuestos del Gobierno para el año 2003 y solicitar la remisión de otro que realmente atienda las necesidades sociales de los navarros y navarras.

Las grandes cifras del presupuesto están ahí, con un 4'1 por ciento de incremento con respecto al inicial prorrogado y un 5'63 respecto anterior proyecto, y analizando el gasto por habitante obtenemos algunos resultados que a nuestro grupo le parece que hay que tener en cuenta a la hora de evaluar la virtualidad de este presupuesto. Estamos hablando de un gasto por habitante de 1.077 euros en sanidad; de 775 para educación; de 722 para financiar la aportación al Estado; de 437 para seguridad, protección y promoción social; etcétera. Podríamos enumerar una serie de ámbitos en los cuales se hace este gasto por habitante para buscar una imagen más real de cuál es la dedicación de gasto, consignación de gasto que propone el Gobierno de Navarra.

A nuetro entender, es más que curioso constatar una vez más que la aportación de Navarra al Estado por habitante solamente es superada por el gasto en sanidad y educación. La aportación de Navarra al Estado por habitante es la tercera en orden jerárquico y en orden de importancia o, dicho de otra manera, el Gobierno de Navarra sigue gastando muchísimo menos en la suficiencia financiera de las entidades locales de Navarra, en bienestar comunitario, en cultura, en protección civil y seguridad ciudadana que en lo que aporta al mantenimiento de un Estado que, además de sacar tajada de este territorio, ilegaliza a la tercera fuerza política de este Parlamento y conculca derechos civiles y políticos básicos. Navarra es para el Estado español, además de un laboratorio de contrainsurgencia, un negocio redondo en términos económicos que no está dispuesto a dejar perder. Por eso quiero aprovechar esta intervención para decir que no podemos saludar ese sano arrebato foralista del Presidente Sanz que, a nuestro entender, lejos de atisbar una nueva gamazada, muy lejos, dibuja por primera vez un arranque de indignidad por parte del Ejecutivo foral en lo que se refiere al enfoque con el que se trata el tema del cupo ante Madrid. Pero permítame decirle, señor Sanz, que, a nuestro entender, mal ha comenzado diciendo que prefiere prorrogar el convenio actual que firmar el que pretende Madrid. No es buena estrategia negociadora, en absoluto, preferir, entre comillas, quedarme como estoy cuando la realidad actual no es, ni mucho menos, justa para la Comunidad Foral de Navarra. Esta actitud, a nuestro entender, apunta hacia la intención real del Gobierno Sanz, que no es otra sino más de lo mismo y, desde luego, difícilmente nos encontraremos en esa postura.

Los Parlamentarios independentistas hemos enmendado a la totalidad el proyecto de ley foral de Presupuestos, por entender que estos presupuestos son claramente conservadores y responden, como he dicho anteriormente, al mismo modelo económico que los presentados en años anteriores. Y se pueden caracterizar, como digo, de claramente conservadores por varias razones. En primer lugar, podríamos señalar que su objetivo principal es la orientación a la búsqueda del déficit cero dentro del planteamiento de la estabilidad presupuestaria, es decir, al ajuste y al encuadre de las cuentas, limitando considerablemente lo que es la inversión pública y el papel importante que ésta tiene que jugar como factor impulsor de la actividad económica, máxime en momentos de recesión en lo que al crecimiento económico se refiere.

Y por si esto fuera poco nuevamente nos encontramos con que la principal fuente de ingresos se sitúa en la recaudación de impuestos indirectos, el 49'9 por ciento de los ingresos, un 0'8 más que en el proyecto anterior, y el 53'9 de los ingresos totales, 4'8 más que el proyecto anterior. De ellos, el IVA nuevamente es el impuesto que más recauda, 34 por ciento de los ingresos fiscales y 63 de los ingresos indirectos.

Y todo ello desde un planteamiento, a nuestro entender, claramente regresivo. Tenemos que volver a decir en esta Cámara que estos impuestos, este planteamiento tributario no introduce elementos de progresividad que permitan una mejor distribución de la renta, ya que, aunque es evidente que han disminuido en el porcentaje de ingresos generales, para mantener la progresividad del sistema impositivo los ingresos por impuestos directos tendrían que doblar la recaudación de los impuestos indirectos, ése es el criterio que generalmente se baraja a la hora de hablar de progresividad fiscal, y, sin embargo, vuelvo a señalar, aquí son los impuestos indirectos los que más recaudan.

Este mismo fenómeno se puede constatar muy claramente en lo que se refiere a la recaudación por vía IRPF. Es evidente que esta tipología tributaria es cada vez menos progresiva tras las diferentes y consabidas reformas fiscales, y más todavía con la nueva reforma tributaria que se plantea, que, como ya he indicado anteriormente, va a suponer una pérdida de capacidad recaudatoria de la Hacienda Foral de alrededor de 85 millones de euros. La recaudación del IRPF se basa en cerca de un 80 por ciento en las rentas de trabajo ya que, como todos y todas sabemos, la mayoría de las rentas de capital han pasado a considerarse incremento de patrimonio, así está más favorecido que la renta de trabajo en la declaración. Y frente a esta situación del ingreso por IRPF está el Impuesto de Sociedades, con una capacidad recaudatoria muy devaluada, que no llega al 12'5 por ciento de la

previsión de ingresos fiscales, todo ello en un marco ralentizado de crecimiento económico pero que todavía sigue generando importantes beneficios empresariales. Todo ello, en definitiva, decía, es una muestra palpable de lo que es una política fiscal totalmente regresiva, política fiscal que es el sostén de la política presupuestaria.

A todo esto habría que añadir que son unos presupuestos restrictivos en el gasto social, algo que, a nuestro entender, en cualquier política económica y presupuestaria debería ser una prioridad. Este proyecto de presupuestos en gasto social: educación, sanidad y bienestar social, se sitúa en el 47 por ciento del total del presupuesto. Si lo comparamos con el PIB nos encontramos que es inferior, como he dicho anteriormente, a la media europea en alrededor de 7 puntos, mientras que hace cinco años esa diferencia era de 6, de un punto menos. Por lo tanto, demandas importantes de la sociedad navarra, que tendrían que corresponderse con consignaciones más adecuadas de incremento de fondos, en muchos aspectos incluso se reducen, se congelan o crecen por debajo de la media del incremento presupuestario.

Es importante señalar, por ejemplo, y anteriormente va lo he citado, que en materia de vivienda, la partida para construcción y rehabilitación de viviendas tiene una reducción de más de 7 millones de euros. Este departamento pierde un 4'5 respecto al consolidado prorrogado y un 2'54 frente al proyecto presupuestado para el año 2000. Es decir, vemos que no sólo no se incrementa sino que se presupuesta un montón de dinero menos, no estamos hablando de cuatro euros, estamos hablando de mucho dinero menos, y todo ello en un momento en el que acceder a una vivienda es la mayor preocupación de la ciudadanía, como hemos tenido ocasión de constatar en diferentes ocasiones, y se ha vuelto un deseo prácticamente imposible para muchas personas de esta Comunidad.

En educación destaca que, a pesar de que incremente el presupuesto en un 5'52 sobre el consolidado, los gastos de personal suben hasta el 8 por ciento mientras que las inversiones reales decrecen en más de un 30 por ciento. En ese sentido, volvemos a asistir a un nuevo incremento de subvenciones a la enseñanza privada, casi 12 puntos; vemos cómo en otros programas o proyectos como construcciones y equipamientos hay una bajada de más de 21 puntos; becas y ayudas casi 10 puntos menos; planificación y servicios complementarios, enseñanzas musicales y de idiomas, etcétera, casi punto y medio menos; o patrimonio histórico con un crecimiento del 0'74, muy por debajo del crecimiento global del presupuesto.

Salud crece un 11'54 respecto al consolidado, es decir, supera la línea de crecimiento del presupuesto pero con la salvedad de que las inversiones reales crecen un escaso 1'37 por ciento. Por el contrario, los gastos de personal crecen un 9'81 y los gastos corrientes en bienes y servicios en cerca de un 20 por ciento, es decir, frente al gasto habitual de funcionamiento que tienen los servicios bajo el mando de esta consejería, que sigue creciendo, sigue sin primarse la inversión necesaria para mantener la calidad del servicio.

Es el departamento que más recursos económicos va a gestionar, pero sigue marcado por un carácter continuista y conservador que sigue sin primar la inversión de recursos en áreas tan importantes como prevención, educación sanitaria, docencia e investigación o, por ejemplo, salud mental o infraestructuras propias de atención primaria. A este respecto, hablando de salud, es necesario mencionar que, con una de las mayores tasas de siniestralidad del Estado, las partidas destinadas a salud laboral no alcanzan aún la necesaria consignación presupuestaria a pesar de su incremento; y a su vez es señalable que salud pública crece por debajo de la media del departamento, dos puntos menos.

El Departamento de Bienestar Social presenta un incremento del 4 por ciento, aunque curiosamente, si comparamos ese crecimiento con el proyecto rechazado del año pasado, sólo es del 2'86 frente al 5'68 que crece el presupuesto de manera global. Así pues, el incremento se hace mínimo teniendo en cuenta que este departamento aglutina muchas de las políticas sociales a desarrollar.

Se sigue apostando por la política de conciertos y, sin embargo, siguen sin afrontarse las necesarias inversiones en centros propios, destacando los descensos de inversiones en centros de infancia, de juventud y de tercera edad. Se sigue primando, pues, la gestión privada de la acción social frente a la responsabilidad pública que tiene el Gobierno foral.

Asimismo, en este departamento llama la atención el decrecimiento o escaso crecimiento, siempre muy por debajo del crecimiento global del presupuesto, de programas como infancia y juventud, discapacitados, atención a la comunidad y pensiones de nivel no contributivo. Se reducen partidas tan significativas como ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia o ayudas para vivienda e integración social y no sufren incremento partidas y áreas tan necesarias como ayudas a particulares y a familias de personas con discapacidad y otras desaparecen literalmente, como acciones de atención a domicilio para discapacitados.

A este respecto, en el Departamento de Bienestar Social hay que añadir que en el apartado de mujer se da un incremento del 6'31 por ciento, pero esta dirección, a nuestro entender, sigue teniendo un presupuesto ridículo, el 9'72 por ciento del pre-

supuesto del departamento, y además, dentro de la dirección, prácticamente se congelan o sufren incrementos mínimos la mayor parte de las partidas presupuestarias.

Asimismo, en el ámbito de la solidaridad, es sintomático que lo destinado a la cooperación internacional se congela, muy lejos del 0'7 por ciento, suponiendo en concreto el 0'34 del presupuesto que se presenta a esta Cámara por parte del Gobierno.

Y, asimismo, otro aspecto que hay que destacar es que la promoción del deporte y promoción juvenil decrece en un 4'68 por ciento, reseñando especialmente el descenso de la partida dedicada a infraestructuras deportivas, que decrece en más de un 22 por ciento.

Junto a estas cuestiones, hay un aspecto especialmente reseñable, a entender de nuestro grupo, el relativo a política lingüística, que hace de este proyecto de presupuestos un claro reflejo del antinavarrismo visceral que rezuman, y es que si bien es difícil cuantificar el volumen de fondos destinados al euskara tras la diseminación de lo que antes era Política Lingüística, tomando la partida promoción y desarrollo de la enseñanza del vascuence vemos que crece 12 puntos respecto al prorrogado y 8 frente al proyecto rechazado, aunque el crecimiento se debe principalmente a los gastos de personal. El crecimiento real para las diferentes actuaciones es nuevamente mínimo y la promoción y el desarrollo de la enseñanza del euskara significan el 0,07 del total del presupuesto. Hay programas que se reducen ostensiblemente: promoción y desarrollo de la enseñanza del vascuence se reduce en 30.000 euros; actividades de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, dentro de él ese acuerdo con Euskaltzaindia, se reduce de 216.000 a 134.000 euros, casi a la mitad, a pesar de ese pomposo y humillante acuerdo al que el Gobierno abocó a la Academia de la Lengua Vasca; y, asimismo, se da un incremento mínimo de partidas e incluso reducciones como en el programa sobre el euskera en medios de comunicación social, de 309.000 a 297.000, y en programas e iniciativas culturales sobre el euskara, de 275.000 a 256,000.

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Sí, señor Presidente. Es a su vez señalable, a nuestro entender, que desaparecen numerosas partidas destinadas a sustituciones por acciones de euskaldunización en Osasunbidea, así como la congelación de muchas de ellas. Y a este respecto debemos denunciar una vez más que se está presupuestando con base en un decreto que en estos momentos se encuentra anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

En resumen, podemos hablar de que estos presupuestos suponen un nuevo castigo al euskara, un nuevo castigo a uno de los tesoros más preciados del patrimonio cultural de los navarros y un nuevo castigo, en definitiva, a la sociedad navarra, que reclama una política lingüística diferente, una política lingüística de respeto y no discriminatoria. Sin embargo, UPN, esta vez por la vía económica, da una vuelta de tuerca más en su política contra el euskara y contra todos aquellos agentes que están comprometidos con la identidad plural de Navarra.

Hay otros aspectos que motivan la presentación de la enmienda a la totalidad, pero ya se ha encendido la luz roja. Simplemente, y a vuela pluma, Administración Local, presenta una pérdida de transferencias de capital de alrededor de 15 puntos respecto al consolidado del año pasado; el porcentaje de participación de los ayuntamientos en los tributos navarros sigue estando muy por debajo ese 15 por ciento que sería deseable, muy por debajo, con un 6 por ciento, por lo tanto, de lo que dedican administraciones vecinas. Y finalmente quisiera decir que en el Departamento de Industria destacamos como muy negativa la bajada de programas y partidas como promoción de suelo industrial, promoción del comercio, promoción del sector turístico e incluso promoción del empleo.

En definitiva, y para acabar, ahora sí, señor Presidente, señorías, como se puede comprobar hay motivos suficientes para que una fuerza de izquierdas como la que este portavoz representa, preocupada especialmente por buscar soluciones a los problemas y demandas de la sociedad navarra, que tiene como vocación decir alto al neoliberalismo que nos propone UPN, alto a las políticas de aculturización esté obligada a presentar una enmienda a la totalidad y unir, desde luego, sus fuerzas a quienes piensan que Navarra necesita otra política económica más en consonancia con las necesidades de los más desfavorecidos y, sobre todo, con la mayoría social de este territorio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. A continuación venía la enmienda presentada por la señora Rubio que, al no estar presente en la sala, decae. Por lo tanto, pasamos a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de EA/PNV. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero manifestar nuestra condolencia con la Parlamentaria ausente por el fallecimiento de su hermano y a continuación el posicionamiento de nuestro partido con respecto a estos presupuestos.

Ciertamente, estamos en un trámite, como el Consejero lo ha definido, absolutamente tópico, y tópico es su contenido, pero, además, tópica ha sido también la actuación del Consejero, en el doble sentido de la palabra, también en el sentido terapéutico, porque ha salido poniéndose la venda antes de la herida respondiendo antes de las intervenciones de los distintos grupos a las críticas que sabe que son inevitables en este presupuesto, que son inevitables porque son ciertos los argumentos que las hacen posibles.

En todo caso, lo que es cierto es que este debate ha perdido ya cualquier interés y lo único novedoso frente a los ejercicios anteriores está en el contexto y en la salida del Presidente anunciando que no firmará el convenio que propone la Administración central. Después de decir en ejercicios anteriores que la Ley de estabilidad presupuestaria garantizaba a Navarra todas sus competencias, la realidad tercamente ha demostrado que no. Les decíamos aquí que la interpretación que ustedes hacían de esa ley no se correspondía con la interpretación que hacían los altos cargos de la Administración central y, evidentemente, así lo están demostrando cuando a través de este nuevo mecanismo quieren intervenir en el condicionamiento o en el control de nuestras administraciones locales, etcétera.

En el ejercicio anterior dejaron sin respuesta la inmensa mayoría de preguntas que realizamos para los presupuestos de ejercicios anteriores y en éste vuelven a darse las mismas situaciones, quedan sin respuesta cuantas preguntas hicimos entonces, que no nos fueron respondidas en el debate y, desde luego, no han sido recogidas en el presupuesto.

Es evidente lo que se ha demostrado y es que la capacidad total de gasto con unos presupuestos prorrogados es más de 20.000 millones de pesetas superior en realidad a lo que se presentaba como presupuesto ante esta Cámara, con lo cual, no pueden achacarse a la oposición ni tan siquiera a la prórroga presupuestaria los déficit de actuación de este Gobierno. Es evidente que la prórroga presupuestaria está empezando a ser una clara voluntad del Ejecutivo para mantener una situación de más libertad de ejecución, de menos dependencia jurídica, de menos transparencia y de más opacidad.

No sirve para nada, por tanto, el proyecto, ni tan siquiera el debate, si no fuera porque a través del debate tenemos la única oportunidad de dejar el posicionamiento inequívoco de los grupos de la oposición y de lo que pensamos con respecto a la situación económica pública de Navarra.

Desde luego, no voy a entrar en cuestiones numéricas para no aburrirles, pero es evidente que en ingresos se sigue previendo por debajo, sin distribución justa de las cargas y con indeterminaciones importantes como conocer con exactitud cuál va a ser definitivamente el futuro del Impuesto de Actividades Económicas en Navarra, debatir claramente por qué a determinados sectores económicos de Navarra se les está perjudicando con un impuesto en unos tramos de actividad económica micronizada, como son los pequeños empresarios o incluso los profesionales liberales. Esto no ha sido ni parece que vaya a ser objeto de debate antes de presentar estos presupuestos.

Desde el punto de vista del gasto, ya en el Capítulo I se inicia presupuestando incluso por debajo del gasto real del ejercicio anterior. Yo no creí nunca que fuese tan evidente que para este Gobierno cuatro no es el resultado de sumar dos más dos. 2 por ciento fue lo que en el ejercicio anterior presupuestó el Gobierno de incremento en el Capítulo I cuando en realidad ha tenido que ser el 4 por ciento, y este año vuelve a presupuestar el 2 por ciento sobre el ejercicio anterior, con lo cual, estamos exactamente en un 4 por ciento ya consumido de gasto. Por tanto, en absoluto prevé ningún incremento real para el Capítulo I.

Y, por terminar genéricamente hablando en el capítulo de gasto, se reducen un 25 por ciento las inversiones reales, que ya partían de una situación y de una cuantía absolutamente insuficiente.

Nuestra discrepancia con estos presupuestos, por tanto, es conceptual, no sólo cuantitativa, es absolutamente cualitativa. Nosotros queremos unos presupuestos lógicos tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social, queremos que sean transparentes y que sean permanentemente evaluables, y ustedes quieren una prórroga que permita más decrecimiento de la participación pública en la economía navarra, más discrecionalidad y más opacidad en la gestión. Nosotros con esto pretendemos trasladar a la sociedad un instrumento de gestión y de control y ustedes pretenden imputar una prórroga a los grupos de la oposición y los problemas de gestión a la prórroga, y lo que ocurre es todo lo contrario.

Su objetivo, pues, es lograr la falta de apoyo suficiente, aunque para ello se llegue a la incongruencia de saber de antemano que no van a cumplir lo presupuestado, pero no importa, ya lo modificarán en el sentido que ustedes quieran, aunque los presupuestos no tendrán apoyo de la oposición y, desde luego, nosotros no sentimos ninguna responsabilidad con la prórroga presupuestaria. Nuestro grupo tiene la conciencia tranquila. La prórroga presupuestaria se debe a UPN y CDN que plantean situaciones inasumibles para todos los grupos de la oposición y me adelanto a decirles que, evidentemente, nosotros apoyaremos todas las enmiendas a la totalidad que se han presentado por la oposición.

Hacienda utiliza conceptos tan manidos como el de la progresividad en el impuesto. Saben ustedes que no apoyaremos unos presupuestos cuyo capítulo de ingresos siga apoyándose en el incremento de los impuestos indirectos, que dentro de los directos siga soportando el gran peso el IRPF de las rentas más bajas y con una mayor participación en la contribución pública, que en las deducciones mantengan el criterio de aplicarse las deducciones en la base y no se apliquen en las cuotas, con lo cual, se sigue beneficiando nuevamente a las rentas más altas.

No hay en el capítulo de ingresos ni un solo argumento nuevo para que los apoyemos y es claro que no lo pretenden, sino que creemos que es para que no los apoyemos. No llegan ni tan siquiera a prever los ingresos que ustedes han pactado con las enajenaciones de la joya de la corona, en este caso Audenasa. Por cierto, hablando de Audenasa, ahora que no está el señor Alli, esta famosa empresa a la que él siempre ha atribuido el paradigma de las velas con un pago, repago, compra, recompra, al final parece que va a acabar en una venta. Esta empresa siempre presupuesta sus ingresos a la baja, prevé para el ejercicio que viene un incremento de un millón de euros, pero un beneficio total de 15'4 millones de euros. Si hubiese que hacer una valoración, Consejero, del valor de esa empresa para la enajenación a la iniciativa privada, no para la continuación de la titularidad pública, como nosotros sostenemos, ¿qué PER habría que aplicarle a esos beneficios? Si se tuviese en cuenta el EBITA, ¿cuál sería la cantidad que en el mercado debería pagarse por esa empresa? ¿Cuál es el costo de enajenación que supone a las arcas públicas enajenarla a la iniciativa privada? Desde nuestro punto de vista, no está nada claro cuál va a ser el concepto por el que se va a enajenar, lo que sí está claro es cuál va a ser el resultado final, y aunque a muchos se les llene la boca va a ser otra más de las vías cuya titularidad va a perder el Gobierno de Navarra, y la va a perder también en las nuevas que se van a hacer, por lo que veo.

En todo caso, no voy a incidir en los departamentos porque ya lo han hecho los demás grupos, pero tenemos otra empresa pública, Tracasa. Con los beneficios de Tracasa, de prácticamente dos millones de euros, ocurre lo mismo y aquí parece que la enajenación va a ser en un porcentaje, y no en un porcentaje cualquiera, sino en un porcentaje que supone la pérdida de la mayoría. Eso es un porcentaje cualificado cuyo precio tiene que ser replicado con el valor, y nosotros entendemos que esto no se está produciendo. No tiene, desde nuestro punto de vista, tanto que ver la enajenación parcial como el destino y el valor que se dé a esos recursos y el hecho de perder la mayoría. Estamos convencidos de que con esta sociedad y con algunas otras

algún día puede llegar a pasar que perdamos hasta la sede social, probablemente argumentando razones fiscales, como nos ha ocurrido con la famosa sociedad para el desarrollo del Canal de Navarra, pero, desde luego, si seguimos con este nivel de privatización y sobre todo con este criterio de privatización podemos acabar incluso perdiendo hasta la ubicación de las empresas.

En el caso de Vinsa es patética la situación de esta sociedad. Desde luego, la podían ustedes enajenar, porque el efecto que está haciendo en la solución del problema de la vivienda no tiene ningún sentido y, en todo caso, como además genera beneficios y de lo que tratan ustedes es de ejecutar los beneficios para incrementar los ingresos no presupuestados, por cierto, de esta Comunidad, probablemente la enajenación de esta empresa también fuese recomendada.

Hay algunos otros problemas filosóficos o conceptuales, pero fundamentalmente lo que se está pretendiendo es que la economía pública no crezca y no emitir deuda pública y sí comprometer, sin embargo, presupuestos venideros a través de sistemas, como siempre hemos calificado, heterodoxos en la financiación de la inversión.

Es conocida su actitud con respecto a Bruselas no sólo en la participación en los fondos, sino también en el establecimiento de las políticas fiscales y financieras. Nos dijo el Consejero señor Iribarren en el debate anterior que se siente mejor representado en Bruselas por fórmulas interpuestas que por la participación directa. A mí lo único que me demuestra eso es poca confianza en Navarra y poca confianza en sí mismos y me evidencia la vulnerabilidad de esa actitud como estamos viviendo en la situación actual con la famosa ley que les he citado.

Por último, en el capítulo de ingresos es inaceptable la no aprobación a tiempo de la modificación de los impuestos o de las medidas fiscales. Pero no es responsabilidad nuestra, señor Consejero, es responsabilidad suya que año tras año nos trae el debate forzado en el último momento y nosotros entendemos que donde realmente se puede trabajar en los ingresos es en esa ley porque en el debate de presupuestos, tal y como está estructurado, es absolutamente imposible modificar esos capítulos de ingresos porque van a ser retiradas todas las enmiendas y es precisamente en esa ley donde la oposición puede establecer sus criterios. Y a mí me parece muy bien que esa ley se debata previamente a los presupuestos.

En el capítulo de gasto es increíble que en la situación actual se planteen nuevas dotaciones de la Policía Foral sin dotación presupuestaria. Probablemente no se quieren evidenciar cuestiones tales como las diferencias que existen con la Administración central y en este caso con el Partido Popular en cuanto a la financiación de la Policía Foral. Es una evidencia que no está resuelto este tema y es una evidencia que ustedes, con estas estrategias presupuestarias, lo único que quieren es ocultarlo.

Creo que ya ni desde el CDN pueden arreglar esta situación y cuando menos lo que les pido es que no la oculten, que sean sinceros y que le digan a la sociedad navarra que la Policía Foral no se puede desarrollar, entre otras cosas porque no hay ningún sistema financiero que Madrid acepte para el tema.

Con respecto a las instituciones locales se continúa con un tratamiento paternalista, insuficiente, comprometiéndolas en muchas ocasiones a gastar en materias no transferidas o no de su competencia y, por supuesto, no dotadas, silenciando, como les he dicho antes, la situación futura del IAE y, en todo caso, llevándoles a una situación de postración con respecto a la creación pública.

Los problemas del déficit de gasto social que no quieren ustedes reconocer no se solucionan cuando el incremento que realmente se está produciendo presupuestariamente está destinado sólo a cubrir los incrementos necesarios en uno de los departamentos y se piensa continuar con las actitudes de mantenimiento de infradotación en los nuevos programas que se plantean en este Gobierno, como es, en el programa de Educación, la Educación Infantil.

Ya se ha dicho aquí lo que ocurre con el euskera, lo único que yo les pido, y se lo voy a pedir cada vez que tenga oportunidad de salir a esta tribuna, es que cumplan los compromisos adquiridos por las instituciones estatales en el ámbito internacional. Ustedes asumen la representatividad de las instituciones estatales en el ámbito internacional, por lo tanto, acepten lo que ellos han dicho, que es garantizar la recepción directa de las emisiones de radio y televisión de los países vecinos en la lengua hablada de manera idéntica o parecida, no utilicen la excusa del suletino, la propia Comunidad Económica Europea permite en la misma lengua en situaciones iguales o parecidas, y traten esta lengua como lo que es, como lengua nuestra, de todos los navarros y navarras, pero, insisto, no les pido más, simplemente limítense a cumplir lo que las instituciones internacionales han pactado con el Estado, ya que ustedes dicen que el Estado tiene autoridad para eso.

En materia de infraestructura no se corrige ni un ápice. Desde luego, no se prevé ni lo recogido en el último plan aprobado en el Parlamento. Y ahora se nos vende a bombo y platillo otro acuerdo con Madrid que tampoco, que yo sepa, está recogido en estos presupuestos. Con respecto al ferrocarril vuelve a surgir el bucle, y yo creo que a estas alturas del partido a algún despistado esto le puede sonar a tirabuzón, porque ha dado ya tantas vueltas este bucle, llevamos tantos meses hablando de él que creo que ya da vueltas a Pamplona el ferrocarril una vez a la semana.

En alta velocidad no sólo se nos intenta continuar llevando a París vía Barcelona, se sigue en esa tesitura, pero además un poquito más despacio, es decir, ahora ya en 2007 y veremos. Y en carreteras, llevar a efecto las autopistas de la comunicación virtual ustedes han entendido que es llevar a efecto autopistas virtuales para tráfico rodado, y eso es imposible. Siguen sin aclararnos y sigue sin saberse cómo se va a financiar la autopista Medinaceli-Tudela y sigue sin saberse claramente cuál va a ser la titularidad y participación del Gobierno de Navarra. Nosotros volvemos a insistir y queremos que se conozca nuestro planteamiento. Entendemos que tiene que haber titularidad pública de Navarra y entendemos que tiene que haber equilibrio en la financiación de todas y cada una de las carreteras de Navarra, en todas el mismo sistema.

En todo caso, y para finalizar, quiero que les quede algo claro, y es que entendemos que han sido muy coherentes con el contenido, han logrado el objetivo de estos presupuestos: no obtener el apoyo mayoritario para mantener una prórroga de lo cual imputar a los demás. No obstante, en esta situación en la que se está debatiendo algo que ya predijimos con la Administración central, nosotros les apoyaremos en todas las reivindicaciones que están haciendo antes de que firmen un convenio y aunque tengamos en algunos casos, si he de ser sincero, la sensación de que es más una actitud de pose que de fondo, porque el problema, nosotros insistimos, está en la famosa ley de la que ustedes dijeron que claramente defendía las competencias de Navarra, y en su primera aplicación, en su primer año de ejercicio se evidencia que eso no es así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Goikoetxea. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, para la defensa de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha presentado este año también y ante este proyecto de presupuestos una enmienda a la totalidad solicitando su devolución al Gobierno de Navarra. Repetimos, por lo tanto, y reiteramos la solicitud y la posición que ya mantuvimos en el debate presupuestario del año pasado, y se mantienen también en este debate presupuestario los parámetros políticos básicos en los que se produjo

el debate anterior, el debate de los presupuestos del año 2002.

Tenemos veinticinco Parlamentarios, dos grupos parlamentarios, UPN y CDN, que han negociado el contenido de este proyecto y que han dado su apoyo al mismo, y tenemos la otra mitad de la Cámara que ha presentado enmiendas de devolución y que, por lo tanto, mantiene una actitud política de rechazo. En este contexto, desde Izquierda Unida de Navarra queremos insistir en una idea que ya expresamos de forma reiterada en el debate presupuestario pasado: a partir de mañana, en el debate en Comisión, el Gobierno y los partidos que lo apoyan, si aspiran de verdad a obtener un aprobado presupuestario este año, tienen la obligación de abrir su acuerdo, su proyecto a otras propuestas, a otros contenidos para alcanzar un fin que es positivo y que es bueno para Navarra, y es que Navarra tenga presupuestos aprobados para el año *2003*.

En el debate presupuestario del año pasado UPN y CDN no negociaron, no aceptaron cambios relevantes en su propuesta presupuestaria y el resultado fue el rechazo del proyecto que presentaron. A nuestro juicio, ellos fueron los responsables de la prórroga presupuestaria de 2002. Cada cual debe asumir su responsabilidad, la del Parlamento es trabajar a partir del conjunto de propuestas que se presenten y la del Gobierno es aceptar que su proyecto no puede salir adelante y que si un proyecto presupuestario es aprobado, salvo que haya circunstancias excepcionales en la tramitación del presupuesto, esa aprobación será consecuencia de una modificación sustancial del mismo.

No obstante, por parte de Izquierda Unida no queremos transmitir un mensaje erróneo a la Cámara. Nosotros, a la vista del comportamiento de UPN durante este año, no esperamos una actitud responsable y abierta al diálogo por parte del Gobierno. Este año se ha dedicado, a nuestro juicio, a tratar de obtener una rentabilidad partidista de la prórroga presupuestaria, a acusar a la oposición de provocar innumerables males, a extender la falsedad de que las insuficiencias presupuestarias eran producto de una estrategia política de la oposición que dañaba a Navarra.

Es cierto que la devolución del presupuesto no es una situación óptima, pero lo absolutamente anormal es que UPN trate de imponer su política presupuestaria con veintidós votos sobre cincuenta. ¿Qué voluntad de diálogo podemos esperar de un gobierno que amenaza con castigos precisamente presupuestarios, por ejemplo, a aquellas instituciones también democráticas de Navarra que no comulguen milimétricamente con su concepción política de lo que es Navarra? Ahí está el proyecto de ley foral de símbolos de la Comunidad Foral de Navarra que hemos conocido a través de la prensa.

¿Qué supone esa actitud? En definitiva, no albergamos esperanzas de que este año UPN acepte entrar en una verdadera negociación presupuestaria, pero ésa será su responsabilidad.

En cualquier caso, en relación con el contenido del presupuesto expondré a continuación los motivos que justifican, desde nuestra posición política, el rechazo a este proyecto presupuestario. El proyecto presentado no sirve, en nuestra opinión, para solucionar los graves problemas sociales que también padece Navarra y profundiza gravemente en algunos de los desequilibrios presupuestarios ya existentes. Desde luego, no son, ni de lejos, los mejores presupuestos que se pueden presentar en materias claves. Se podría decir que son los peores que hemos conocido en materias claves como la vivienda. Proponer gastar tan sólo 369 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, en la compra de suelo para la construcción de VPO, es decir, proponer una reducción del 78 por ciento en esta partida, cosa que sólo se puede juzgar como un despropósito o como propia de un gobierno que carece de una política de vivienda. El conjunto del programa de vivienda se reduce en un 9 por ciento.

El presupuesto de ingresos, a nuestro juicio, mantiene unos contenidos que, desde luego, también merecen una severa crítica. La estructura misma del ingreso es desequilibrada e injusta. Nos plantean que el próximo año se recauden 31.800 millones de pesetas más por impuestos indirectos que por impuestos directos, duplicar la cifra, el desequilibrio con el que se va a cerrar la recaudación del año 2002, duplicar el efecto negativo que ya existe en la ejecución que el propio Gobierno espera de los presupuestos prorrogados del año 2002, y ello sin contar con los efectos de su reforma fiscal que se dejarán notar, en su caso, a partir del año 2004.

En este capítulo es ya larga la trayectoria de los gobiernos de UPN en iniciativas fiscales que entendemos erróneas y que juzgamos como insolidarias. De momento, ahí quedó el tratamiento de la familia y el mínimo personal en base, no en cuota, anteriores reformas en el tratamiento de plusvalías, en el propio IRPF, en actualización de balances para sociedades, para empresas, para profesionales. Ahora se nos anuncia otra, pero su contenido lo debatiremos más adelante, en febrero. Sin embargo, para este presupuesto también se presenta un paquete fiscal regresivo y que rechazamos, consistente en el ya mencionado desequilibrio entre impuestos directos e indirectos, que se piensa duplicar, y en la no deflactación de la tabla de tipos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del impuesto sobre los trabajadores, como podríamos calificarlo, porque son éstos, son estas rentas las que tributan en más del 80 por ciento en el conjunto de la recaudación, de la tributación y de la declaración de este impuesto. Quizá sea por esto, porque es el impuesto sobre los trabajadores y las rentas del trabajo básicamente, por lo que haya que subir este impuesto, y se va a subir, de hecho, con la no deflactación de la tabla.

El Consejero de Economía en el debate presupuestario del año pasado informó a la Comisión de Economía que suponiendo en el año 2002 una inflación del 2 por ciento, el coste de una deflactación, esto es, la subida impositiva de la no deflactación, era de 2.500 millones de pesetas. Como quiera que la inflación final del año 2002 puede rondar el 4 por ciento, multipliquen ustedes por 2 esa subida impositiva que los navarros y las navarras, y fundamentalmente los trabajadores y trabajadoras de Navarra, han tenido que soportar este año como consecuencia de la no deflactación.

Por otra parte, lamentablemente, otro eje de la política presupuestaria del Gobierno consiste en que el Gobierno de Navarra persiste en situar el objetivo de déficit cero por encima de la satisfacción de otras necesidades básicas, a nuestro juicio, de la sociedad navarra: vivienda, pensiones mínimas, sanidad, inversión pública, etcétera.

En la presentación del proyecto de presupuestos el Consejero de Economía ha afirmado en este sentido que Navarra no tiene margen en endeudamiento, no tiene margen para distanciarse de la política de déficit cero, ha venido incluso a afirmar que el Consejo de Ministros debe autorizar a Navarra cualquier emisión de deuda. Ésta es una afirmación que, al menos, nosotros nos permitimos no compartir, en principio, desde lo que podemos leer en los textos que regulan esta materia, como son el Amejoramiento del Fuero y el Convenio Económico. Y aquí, señor Consejero, no se habla de autorización, aquí se habla de coordinación de las políticas presupuestarias y de endeudamiento entre la Administración central y la navarra. Someter la política presupuestaria de Navarra a un visado y a una autorización previa de la Administración central es un concepto, a nuestro entender, y coordinarlo es otro, al menos nosotros lo entendemos de manera diferente.

En todo caso, es evidente que en estos presupuestos el déficit cero es uno de los ejes básicos que sirven para estructurar la política presupuestaria del Gobierno de Navarra. Aquí el déficit cero es sagrado y se sitúa por encima de todo, y esta política, lo reiteramos una vez más, es absurda, es innecesaria y es inútil, además de perjudicial para la economía y la sociedad navarra. Navarra necesita avanzar en la convergencia social y de bienestar con la Europa avanzada, necesita también, por ejemplo, el tirón de la inversión pública de una manera y en una medida mayor de lo que reflejan nuestros presupuestos, y ni una cosa ni la otra son contempladas de manera satisfactoria en estos presupuestos, todo se sacrifica en el altar del déficit cero y en el altar de reformas fiscales injustas e insolidarias.

Otro capítulo relevante es lo que sucede con la inversión pública y este proyecto, a nuestro juicio, sigue el camino ya diseñado desde presupuestos anteriores. No compartimos la afirmación del Gobierno y del Consejero de Economía de que jamás la inversión pública, sumada la presupuestaria y la extrapresupuestaria, ha sido tan alta en Navarra. No creemos que esas cifras sean ciertas o que las cifras de inversión pública, la total, sumados todos los conceptos pueda permitir hacer esa afirmación.

Para el próximo año el Gobierno plantea una inversión total de 90.000 millones de pesetas desde los Presupuestos Generales de Navarra. Siendo conscientes de que el nivel de ejecución de las inversiones reales y de las transferencias de capital, el nivel de ejecución real y lo que se proyecta en cada presupuesto se sitúa en torno al 80 u 85 por ciento, lo que nos dice el Gobierno es que piensa plantear el ejercicio de 2003 con una ejecución de inversión pública presupuestaria de en torno a 73.000 millones de pesetas, y esto, señor Consejero, supone el 3'3 por ciento del productor interior bruto navarro; sume a esa cifra la inversión extrapresupuestaria del Canal de Navarra, de la autovía Pamplona-Estella y se situará por debajo del 5 por ciento de inversión pública en Navarra para 2003, y ha habido años, bastantes años, en los que la inversión pública, sólo la presupuestaria, ha estado claramente por encima de esa cifra. Por lo tanto, desde luego, nosotros no compartimos la afirmación de que la inversión pública jamás ha sido tan alta en Navarra.

El Gobierno es conocedor de estos datos y recurre a sacar de la chistera el conejo de las inversiones extrapresupuestarias, pero, insistimos, con los 10.000 o 12.000 millones que se puedan invertir en la autovía Pamplona-Estella en 2003 y lo que pueda invertirse en el Canal se seguirá en unos niveles bajos en relación con el PIB de inversión pública en Navarra.¿Y qué significan estos datos en términos políticos y económicos?, pues que el Gobierno de Navarra sacrifica la necesaria inversión pública en nombre, insistimos una vez más, del déficit cero y de reformas fiscales injustas y caras.

En Educación suben de manera muy importante los recursos destinados a la enseñanza privada y bajan drásticamente algunas partidas esenciales de la enseñanza pública, y aquí, en el capítulo de Educación, en la Consejería de Educación es donde quizá podamos ver unos presupuestos más electoralistas por parte de UPN, más dirigidos a lo que puede entender como una cierta base social propia.

En la enseñanza privada concertada las subvenciones aumentan globalmente en nada menos que un 21 por ciento en relación con el proyecto que UPN y CDN presentaron el año pasado y fue rechazado por este Parlamento. El conjunto del presupuesto sólo sube, hay que recordarlo, en este apartado un 4'9 por ciento, 2.573 millones más para los centros privados concertados, y esto sin que se exija a este sector de la enseñanza, a nuestro juicio, un esfuerzo suficiente en aspectos hoy esenciales en el sistema educativo, como la integración de minorías, por ejemplo. La apuesta aquí es muy clara, y es una apuesta que también se viene manteniendo de forma sostenida en la política presupuestaria de los últimos años.

Otro ejemplo de esta apuesta preferente en estos presupuestos por la enseñanza privada frente a la pública es que se propone que la financiación de las actividades extraescolares en los centros educativos privados aumente en un 28'52 por ciento, cuando ese aumento en los centros públicos sólo se plantea en un 13 por ciento. Pero donde es evidente abiertamente la insuficiencia de los recursos dedicados a la enseñanza pública es en la partida dedicada a la construcción de nuevos centros y obras de adaptación, que cae un 42 por ciento en este proyecto. Así, es imposible acometer la urgente necesidad de construcción de nuevos centros de secundaria en Mendillorri y Rochapea, por ejemplo, así como la necesidad de centros de infantil y primaria pendientes en Burlada, Rochapea o Castejón. Así es imposible atender el aumento de población y de matrícula en los diferentes modelos lingüísticos.

En cuanto al presupuesto del Departamento de Salud, desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua llevamos años advirtiendo de la necesidad de incrementar los recursos que Navarra dedica a este departamento y a esta política esencial, de máxima trascendencia. Hay que gastar bien, obviamente, y con rigor, pero aquí es clara la necesidad de un mayor esfuerzo presupuestario. El envejecimiento poblacional, con el incremento de las enfermedades crónicas, las demoras existentes en atención especializada, la necesaria mejor dotación de atención primaria exigen este mayor esfuerzo, y así en el debate presupuestario del año pasado advertíamos que Navarra se sitúa en el entorno del 5 por ciento de gasto sanitario en relación con su PIB. La media europea se sitúa claramente por encima, en torno al 6 por ciento, y son los países de la Unión Europea más avanzados los que tienen un gasto sanitario todavía superior.

Vistas a lo largo de 2002 las insuficiencias del presupuesto de Osasunbidea se confirman, a nuestro juicio, nuestros análisis. La atención sanitaria en los próximos años va a requerir un especial

esfuerzo presupuestario, y por eso en una de nuestras enmiendas a la Ley de Presupuestos planteamos que el Gobierno de Navarra remita a la Cámara un programa de mejora y ampliación de las prestaciones sanitarias con la correspondiente planificación de acciones para ejecutar en el período 2003-2007 y para que se alcance también en ese período la convergencia en esfuerzo presupuestario con los países avanzados de la Unión Europea en gasto sanitario. Es una necesidad de la sociedad navarra, y la Administración o el Gobierno de Navarra debería planificar desde hoy cómo va a dar respuesta a la misma. Lo cierto es que en el proyecto que hoy debatimos en esta Cámara el gasto sanitario representa el 4'5 por ciento del PIB navarro, muy lejos de lo que, a nuestro juicio, una sociedad como la navarra va a demandar en el futuro.

En el Departamento de Bienestar Social, al igual que en el de Salud, los planes del Gobierno de UPN sólo han sido una operación de marketing para mantener en los medios de comunicación y en la ciudadanía una imagen de que se estaban abordando graves problemas. Al igual que el plan sociosanitario, el plan de lucha contra la exclusión social nació muerto por la incapacidad y falta de voluntad de este Gobierno y por sus ridículas consignaciones presupuestarias. Esto ha sido denunciado ya por profesionales de la salud en el caso del plan sociosanitario y por la Red contra la pobreza en el caso del plan de lucha contra la exclusión social.

Para el año 2003 el departamento crece por debajo del incremento global del presupuesto, crece menos de un 3 por ciento respecto al proyecto rechazado para el año 2002. Entendemos necesario aumentar los recursos en renta básica, en inmigración, en recursos destinados a personas con discapacidad, etcétera.

En el caso de la vivienda, ya hemos dicho que, a nuestro juicio, la bajada en un 80 por ciento en la partida dedicada a la adquisición de suelo público para construir VPO es uno de los claros despropósitos de este Gobierno. La de vivienda debe pasar a ser una de las políticas centrales del Gobierno, se debe abordar como una prioridad absoluta. Estamos, a nuestro juicio, ante una situación de emergencia, de excepción que ya va durando muchos años y se deben adoptar medidas drásticas cosa que, evidentemente, no aparece en estos presupuestos por ninguna parte.

El maltrato presupuestario a las entidades locales sigue estando presente. Desde estos presupuestos no van a...

SR. PRESIDENTE: Señor Nuin, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. NUIN MORENO: Voy terminando, señor Presidente. ... no van a superar su situación de precariedad financiera. El fondo general crece de manera insuficiente y las transferencias de capital se reducen en términos reales en más de un 4 por ciento.

En política lingüística continúa la tacañería tradicional de la política presupuestaria de UPN respecto al euskera, aunque aquí quizá las medidas más graves, evidentemente, están fuera de estos presupuestos.

Es preciso, a nuestro juicio, resaltar también lo que nosotros entendemos como un rechazo de las organizaciones sindicales en el CES, pese a las palabras del señor Consejero diciendo que nunca ha tenido un apoyo tan evidente por parte del CES. Las informaciones que tenemos nosotros de las organizaciones sindicales son precisamente que ni siquiera pudieron dar una posición y una opinión sobre los presupuestos dada la premura y la falta de tiempo con que el Gobierno remitió el anteproyecto a las propias organizaciones sindicales, es decir, no es una censura como la de años anteriores, es una censura doble la que las organizaciones sindicales, en el fondo y en la forma, han dado a este Gobierno.

Y termino, señor Presidente, haciendo una referencia al Convenio Económico. En materia de Convenio Económico tomamos nota de las declaraciones del señor Presidente ayer a los medios de comunicación, pero le pedimos dos cosas: le pedimos que convoque urgentemente a la parte navarra de la comisión de negociación del Convenio para que allí se dé toda la información y en detalle de cómo está esa negociación y por qué se ha llegado a la actual situación y, evidentemente, que defienda con energía la competencia de Navarra, y, si esa posición política se produce y se mantiene ahí sí va a tener el apoyo de Izquierda Unida.

Termino ya, señor Presidente, indicando que, a nuestro juicio, este proyecto precisa de cambios profundos, de cambios en el gasto social, en renta básica, en educación, en salud, en fiscalidad, en inversión, en vivienda, en la filosofía que lo inspira, déficit cero. En definitiva, precisa que se introduzcan cambios significativos en todas estas áreas porque de no ser así no se estará abordando como se debería desde la política presupuestaria la solución o el avance en la resolución de los graves problemas que tiene Navarra y, por lo tanto, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua no les podría dar su apoyo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gra-*

cias, señor Presidente. Empezaré por una frase de mi predecesor en esa tribuna. Ha empezado el señor Nuin diciendo que este año también. Efectivamente, así es. Este año también ha presentado Izquierda Unida una enmienda a la totalidad a los presupuestos, pero no es que sea también como el año pasado, también como el anterior, el anterior, el anterior, siempre que ha estado UPN en el Gobierno. Ya es tradición la enmienda a la totalidad por parte de Izquierda Unida, como también es tradición la enmienda a la totalidad por parte de otros grupos: EA/PNV, el extinto grupo Batasuna. Siempre ha sido así, siempre han presentado una enmienda a la totalidad traigamos aquí lo que traigamos. Bueno, pues esto es lo que hay.

Nos ha dicho también el señor Nuin que deberíamos abrir el presupuesto a otras ideas. En mi exposición inicial ya he dicho que estamos dispuestos a abrir el presupuesto a otras ideas, claro que sí, y yo lamentaría que nos pasase como el año pasado, que Izquierda Unida planteó en su enmienda a la totalidad tres cosas por las que estaría dispuesto a aceptar ese presupuesto: una era vivienda, otra era renta básica y la otra era, creo recordar, líneas de ayuda para asociaciones asistenciales, y todas ellas se aprobaron, UPN apoyó todas ellas. Desgraciadamente, tampoco contamos con el voto a favor de Izquierda Unida, tampoco se pudo abrir el presupuesto, tampoco se aceptó, a pesar de que eran condiciones básicas que se plantearon así.

Se está hablando mucho del suelo. Todos ustedes saben que se ponga el dinero que se ponga en el presupuesto compramos suelo cuando se puede comprar, y cuando ha habido posibilidades de comprar y de subir el presupuesto de gastos se ha comprado, por ejemplo, en el año 2001. Saben ustedes que en el año 2001 se compró mucho más suelo del que los límites presupuestarios permitían, la capacidad de gasto que había dado el Parlamento se superó ampliamente. ¿Por qué?, porque el Parlamento había autorizado, como proponemos que autorice este año, una ampliación de la partida. Claro que sí. Siempre se han hecho todos los esfuerzos en materia de suelo. Cuando ha habido suelo disponible siempre se ha comprado. No obstante, les vengo a decir también que no sólo se ha comprado a través de los presupuestos, sino que también a través de Nasursa y a través de Nasuinsa que, como saben ustedes, compra y desarrolla suelo industrial desde hace muchos años, se viene haciendo y se piensa seguir haciéndolo.

Se ha hablado mucho de la deflactación de la tarifa. Efectivamente, una no deflactación de la tarifa podría suponer una mayor presión fiscal, por eso precisamente proponemos una rebaja fiscal del 11 por ciento, no del 4, de esa vía. No lo hacemos por la vía de la deflactación porque la deflactación es homogénea, no aumenta la progresividad. Lo

hacemos, efectivamente, modificando todos los tipos efectivos de cada uno de los tramos, de forma que las clases más altas se ven favorecidas por una menor reducción del 6 por ciento, mientras que las clases bajas tienen entre un 136 y un 24 por ciento de reducción. Eso es lo que proponemos, no por la vía de la deflactación, por la vía de las tarifas, pero con un tipo efectivo mucho más progresivo.

Se ha dicho que tenemos que pedir permiso por el tema de la deuda pública. Lo que viene recogido en el Convenio, efectivamente, es la coordinación, y eso es lo que se hace, coordinar, pero la coordinación entre administraciones públicas se solventa a través de actos administrativos. Un primer acto administrativo es venir a este Parlamento a pedir autorización para emitir deuda pública, el segundo acto administrativo es ir al Gobierno a decir cuándo se va a emitir esa deuda pública con esa autorización genérica, el tercer acto administrativo es solicitar su coordinación o su apoyo al Banco de España para que tenga calificación de deuda pública y el cuarto acto administrativo es ir al Estado a decir: quiero emitir deuda pública, ¿ustedes están de acuerdo o no están de acuerdo?, ; nos coordinamos o no? El acto administrativo se concreta en eso, en un acto administrativo. Eso ha sido así siempre, si sabe usted otra forma de coordinar las administraciones públicas, dígamelo usted, pero siempre ha sido así.

Se ha dicho también que no es cierto que el nivel de la inversión pública en estos momentos sea único. Lo único que yo le voy a decir es que mire un poquito lo que son nuestros presupuestos, lo que son los presupuestos de los ayuntamientos, lo que son los presupuestos de todas las sociedades públicas y verá usted que no sólo a través de los Presupuestos de Navarra, sino a través de los presupuestos, incluidos en los Presupuestos de Navarra, de Nasursa, de Nasuinsa, a través del Palacio de Congresos, a través de Canal de Navarra, a través de la autovía a Logroño, a través de la Ciudad de la Innovación, etcétera, efectivamente, nunca había habido en Navarra este nivel de inversión.

Respecto a EA/PNV, poco tengo que decir. Creo que ha hecho un discurso muy similar al de otros años, en el que quizá la novedad ha sido el tema de la Policía Foral, y de alguna forma ha querido escenificar que hay algún problema en el desarrollo. No hay ningún problema en el desarrollo, Navarra no tiene problema en el desarrollo de la Policía Foral. Habrá otras administraciones que lo tengan, Navarra no lo tiene. El motivo de que vaya sin consignación presupuestaria en estos presupuestos simplemente es cuándo se van a realizar las convocatorias, nada más. No hace falta dinero en una plaza que no se va a cubrir a lo largo del año, pero sí hace falta para hacer la convocatoria. Ése es el motivo, no le dé usted más vueltas. Yo

comprendo que en otras autonomías tienen más problemas y tienen que pedir permiso a la Junta de Seguridad, aquí no tenemos esos problemas hoy por hoy. Creo que ahí se ha confundido usted un poquito con otras realidades.

Tampoco es cierto que se hayan reducido las inversiones. Si usted llama reducir las inversiones a que el presupuesto prorrogado de 2002 tiene como lastre unos créditos ficticios, que no responden a ninguna realidad o a ningún proyecto, eso sí ha podido reducir la inversión, sólo respecto a eso, no sobre la memoria de presupuestos de uno y otro años, en las que verá usted que no. Los proyectos y las realidades presupuestarias en el capítulo de inversión siguen incrementándose.

Respecto al grupo Mixto, creo que poco tengo que decir. No espero su apoyo, nunca lo hemos tenido y tampoco creo que compartamos nada en materia de política económica ni en materia de política presupuestaria. Simplemente quiero hacerles una consideración que ya se la he hecho alguna otra vez: aquí no tenemos cupo, aquí tenemos aportación al Estado, y no es diezmo. El único diezmo que está pagando la sociedad navarra o por lo menos por el que está siendo extorsionada es por el impuesto revolucionario. Es el único diezmo no democrático, que nadie ha planteado, que la sociedad no quiere, que rechaza, ése es el único diezmo que paga la sociedad navarra.

Y respecto al Partido Socialista de Navarra ha empezado diciendo que presentamos un presupuesto en clave electoralista. Es curioso que sea electoralista pero que lo hayan aceptado los agentes económicos y sociales. Debemos ser magníficos convenciendo, porque un presupuesto electoralista nos lo aceptan los agentes económico y sociales.

Ha dicho que a usted le preocupan fundamentalmente cuatro áreas no recogidas o mal recogidas: el empleo, la vivienda, la fiscalidad y la última creo que han sido los servicios públicos, y ha dicho usted que desconfía de este Consejero. Me parece muy bien porque, efectivamente, yo no soy el mayor conocedor en materia de empleo, claro que no, por eso lo que se incluye en materia de empleo en estos presupuestos es lo que plantean esos que sí conocen del empleo, que son los agentes económicos y los agentes sociales, los que crean empleo. Eso es lo que viene recogido en estos presupuestos, lo que ellos, que son expertos, entienden y plantean, todo lo que es el plan de empleo, no lo que plantea el Consejero de Economía que, efectivamente, puede no saber de esto, sino lo que plantean los que saben: agentes económicos y agentes sociales. Eso es lo que viene recogido en estos presupuestos.

¿Sabe qué viene recogido en estos presupuestos en materia de vivienda? Lo que aprobó esta Cámara, el plan de vivienda, eso es lo que viene recogido en estos presupuestos, ni más ni menos. Comprendo que usted discrepe, a pesar de que apoyó el plan de vivienda, pero, en fin, esto es lo que viene recogido en estos presupuestos, lo que aprobó esta Cámara en materia de vivienda.

Nos ha recordado que, efectivamente, hay todavía un 25 por ciento de familias con unos ingresos que les hacen difícil llegar bien a final de mes. Es cierto, y tenemos que seguir trabajando en eso. Simplemente sepa, aunque ya lo sabe usted, que en España ese 25 por ciento se convierte en un 45 por ciento. No nos consuela, efectivamente, tenemos que seguir trabajando, pero creo que en el presupuesto hay motivos o apartados suficientes como para que sigamos trabajando juntos en esto.

Ha empezado luego un debate, como tercer punto suyo, de si la reforma fiscal tenía que ser más progresiva, tenía que ser menos progresiva, si a través de ahí tenemos que hacer redistribución de rentas, o eso le he creído entender. Y sólo le voy a leer dos cosas: "La redistribución de las rentas debe basarse más en la composición del gasto, para la que hay un amplio margen de maniobra, que en los impuestos". Segunda frase: "Pretender identificar a los ricos a través del IRPF es una falacia". Señor Rodríguez Zapatero.

Nos ha planteando mayores incremento de gasto, y le voy a citar a la misma persona. El señor Zapatero afirmó que el 40 por ciento del PIB como gasto público -por cierto, en Navarra superamos el 40 por ciento del PIB- es un techo suficiente para llevar a cabo las políticas necesarias para la convergencia económica y la mejora del bienestar social. A partir de ese techo, como le digo, superado en estos momentos en Navarra, precisó que sólo crecería al mismo ritmo que el PIB nominal -por cierto, en este presupuesto estamos planteando exactamente el crecimiento en el PIB nominal-, ya que aumentar el nivel de gasto y, por consiguiente, el tamaño del sector público, puede afectar negativamente al crecimiento a medio y largo plazo. Le repito otra vez: aumentar el nivel de gasto y por consiguiente el tamaño del sector público puede afectar negativamente al crecimiento a medio y largo plazo. Y eso lo dice el señor Zapatero. ¿Y por qué lo dice?, pues porque yo creo que en los últimos tiempos se está oliendo que igual en el futuro tiene mayores responsabilidades o al menos tiene posibilidades, y por eso está en un discurso de responsabilidad. Efectivamente, ya está en un discurso de responsabilidad. Lamento no ver en estos momentos al Partido Socialista de Navarra con este mismo discurso de responsabilidad, probablemente porque no vea tan cerca la necesidad de tener que asumir responsabilidades.

En cualquiera de los casos, tengo que decirle que nosotros queremos seguir negociando este presupuesto, aunque a mí me resulta difícil y usted me deberá reconocer que es difícil o que ustedes tienen una extraña manera de negociar los presupuestos. A la vez que se está negociando el presupuesto presentan una enmienda a la totalidad. Es una extraña manera. No obstante, a mí me gustaría seguir intentándolo y ver si hay alguna posibilidad de que saquemos este proyecto de presupuestos adelante.

Sólo una última nota, dado que ha salido el tema en el transcurso de esta sesión, sepan ustedes que han sido convocados a una sesión de la mesa negociadora del Convenio Económico para el viernes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. De todos es sabido que este proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003 cuenta con el apoyo, el consenso y los votos de dos grupos políticos presentes en esta Cámara: Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, y en esa línea este grupo, Unión del Pueblo Navarro, quiere manifestar y agradecer la responsabilidad que un año más ha asumido CDN a la hora de negociar, consensuar y si es posible aprobar estos presupuestos para el año 2003.

También se han producido las tradicionales intervenciones por parte de los grupos de la oposición que, como muy bien decía el propio Consejero en su intervención, han venido reiteradamente presentando enmiendas a la totalidad fundamentalmente cuando han estado encasillados en la oposición. No así el Partido Socialista que de un tiempo a esta parte ha cambiado y ha roto el tradicional entendimiento entre dos fuerzas importantes de esta Comunidad no sé si para lanzarse al monte, pero sí al menos en los brazos de otras formaciones minoritarias con las que hay que tener respeto, por supuesto que sí, pero minoritarias en la Comunidad Foral de Navarra y que entre todas ellas, desde el punto de vista democrático, no suman más de los votos que tiene Unión del Pueblo Navarro. Así, esta mañana incluso hemos podido volver otra vez a argumentos absurdos, desde nuestro punto de vista, o que no tienen sentido referidos a salud, a educación, a obras públicas, incluso parece que la estrella de la mañana ha sido la inversión pública, cuando muy bien ha dicho el propio Consejero, y basta constatar los datos no solamente de lo que viene recogido en los presupuestos sino también de lo que viene amparado en otras iniciativas extrapresupuestarias, que la inversión que en este momento se está dando en la Comunidad Foral de Navarra nunca se había conocido en la historia democrática de la misma. Nunca, señor Nuin, nunca; busque, compare y pónganos encima de la

mesa un ejemplo de inversión pública por parte del Gobierno de Navarra. No lo va a encontrar, no se moleste, simplemente basta recordar algunas actuaciones, como ya ha hecho el propio Consejero en su intervención.

Da la impresión de que a algunos grupos políticos, no sé si al Partido Socialista o a Izquierda Unida, lo que realmente les sienta mal es que UPN, bajo la responsabilidad del Gobierno, esté ejecutando obras tan importantes y en las que ustedes se han quedado fuera de juego como la autovía o incluso obras como el Canal de Navarra o el importante impulso a las infraestructuras culturales y de servicios que se están dando en esta Comunidad, nunca conocidos, señor Nuin, nunca, y ésa es una cuestión que también debe quedar clara. Pero, claro, como es UPN la que los está realizando no es bueno reconocerlo.

Por otro lado, las posturas que se han conocido esta mañana, como la del Partido Socialista, Izquierda Unida o EA/PNV, desde nuestro humilde punto de vista, lo que pretenden es confundir a la opinión pública con ese tipo de planteamientos como el referido a la inversión pública o al endeudamiento, como si hablar de Presupuestos Generales de Navarra fuese una goma que no tiene límite, que se puede estirar constantemente, como si fuese cuestión de gastar cientos de millones de euros y no priorizar el gasto, porque al final, señorías, el Gobierno de Navarra, como cualquier administración, debe gastar en función de los ingresos que tiene, por supuesto que de alguna manera podrá buscar fórmulas de endeudamiento ajustado o fórmulas de financiación extrapresupuestaria que le posibiliten hacer actuaciones determinadas y concretas que exige la sociedad, pero no puede en ningún caso endeudarse más sin tener en cuenta los ingresos de los que va a disponer. Pero no solamente el Gobierno de Navarra, sino que para cualquier persona, cualquier colectivo, cualquier familia, cualquier ama de casa, ésta es una máxima que tiene que llevar a cabo si no quiere verse en la ruina o en la quiebra, y ésa es una cuestión que algunos no apostamos que tenga esta Comunidad.

Por cierto, también son curiosos los comportamientos que hablan de la necesidad de que Navarra cuente con presupuestos para el año 2003, como también se hizo en el ejercicio de 2002 y, sin embargo, no se posibilita o se recurre a los mismos tópicos de siempre. Desde nuestro punto de vista, no es lógico este comportamiento, y lo que evidencia realmente es una estrategia predeterminada por parte de algunos, una estrategia clara de no dejar hacer, no vaya a ser que como están próximas las elecciones de mayo de 2003, UPN y CDN saquen adelante iniciativas demandadas por la sociedad y esta misma sociedad navarra respalde e incremente el apoyo a estas formaciones políticas. Porque,

señorías, el debate de hoy, de los presupuestos para el año 2003, si por algo está marcado fundamentalmente, y lo hemos visto en las propias intervenciones de algunos portavoces, es por la cita electoral de mayo de 2003. Estos presupuestos son unos presupuestos continuistas de lo que se ha venido conociendo en esta Cámara, con presupuestos que han pactado y han alcanzado acuerdo Unión del Pueblo Navarro y CDN, también con los acuerdos alcanzados en su día con el PSOE, pero, sin embargo, en esta ocasión algunos los han tachado de electoralistas y ¿por qué no son electoralistas las posturas que mantienen estos grupos de bloquear la acción, de intentar que no se aprueben los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003?

Por otro lado, en relación con algunos comportamientos, este grupo político quiere manifestar esta mañana en esta Cámara fundamentalmente el comportamiento que ha venido manifestando el propio Partido Socialista, que presenta una enmienda, desde nuestro punto de vista, totalmente incongruente. ¿Por qué?, porque, ¿cómo se puede entender, señorías, que nos enteremos por los medios de comunicación que un grupo que está pactando, que está negociando unos presupuestos con el Gobierno y con una formación política, sin decirlo a nadie, sin anunciarlo previamente en esa comisión negociadora, presente una enmienda a la totalidad preventiva? ¿Cabe mayor estrategia a la hora de diseñar cuál debe ser el comportamiento de una formación política? Y además se presenta una enmienda sabiendo que no va a ser aprobada porque no tiene votos suficientes para ello. Clarísimamente se demuestra la estrategia predeterminada, incluso llega a poner en duda una vez más, sin ningún rigor ni objetividad, la política de ingresos del Gobierno de Navarra, como ha hecho en ejercicios anteriores, y una vez más, el tiempo, como se ha venido comprobando, pondrá a cada uno en su sitio v. sobre todo, volverá a dejar fuera de juego a estos augurios que se manifestaban por parte de algunos portavoces.

Además, la enmienda preventiva que plantea el PSOE es fundamentalmente una postura que se basa única y exclusivamente en esa estrategia de no dejar hacer, porque incluso se llega a manifestar, lo dijeron el año pasado y se ha vuelto a decir este año, que los presupuestos prorrogados son mejores que los propios presupuestos que presenta el Gobierno de Navarra. Pues no, señorías, para Unión del Pueblo Navarro no son mejores unos presupuestos prorrogados porque además, independientemente de que Unión del Pueblo Navarro haya considerado siempre al Partido Socialista interlocutor prioritario, el PSOE ha obviado esa voluntad sincera de Unión del Pueblo Navarro y de

CDN por sumar los votos a estos presupuestos o al menos obtener su abstención.

Incomprensibles son también, por otro lado, las propuestas que se han realizado por parte del Partido Socialista en esa comisión negociadora, planteando incrementos de miles de millones de pesetas, miles o centenares de miles de euros. Eso sí, contrapartidas, ninguna, única y exclusivamente mayor gasto. Parece ser que incrementando estos Presupuestos de Navarra en cientos de miles de euros, miles de millones de pesetas, todos los grupos podrían apoyar lo mismo.

Desde nuestro punto de vista, señorías, si esta Cámara no aprueba los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003 será un auténtica irresponsabilidad y cada uno tendrá su parte de responsabilidad. Es evidente que tanto UPN como CDN como el Gobierno de Navarra hemos manifestado una voluntad sincera a la hora de buscar apoyos, fundamentalmente del Partido Socialista, para su aprobación.

Señor Goikoetxea, la utilización perversa del Gobierno de la prórroga presupuestaria no lo dirá sólo por Unión del Pueblo Navarro, ¿verdad?, lo dirá también por aquellos gobiernos en los que su partido tiene responsabilidades. No mire única y exclusivamente la paja en el ojo ajeno, mírela en el propio y, por lo tanto, esa misma utilización perversa será la que ustedes están realizando con las prórrogas presupuestarias en los gobiernos en los que ustedes tienen responsabilidad.

Pero, señorías, independientemente de todo esto, como se suele decir, la esperanza es lo último que se pierde, y esperemos que la sensatez y la objetividad imperen también en alguna formación concreta, que imperen por encima del interés partidista del Partido Socialista. Además, señorías, esto debe quedar muy evidente, estos presupuestos pueden tener hoy veinticinco votos democráticos, los presupuestos que presentarían ustedes, en el caso del Partido Socialista podrían tener once; los de Izquierda Unida, tres; los de EA/PNV, tres; los de la extinta Batasuna, siete; los de la señora Rubio, uno; incluso si sumasen todos sus votos única y exclusivamente alcanzarían dieciocho votos democráticos y Unión del Pueblo Navarro y CDN suman veinticinco.

Pero es que además, señorías, y lo decía el propio Consejero en su intervención, los presupuestos presentados son unos buenos presupuestos, no los mejores, por supuesto que no son los mejores y que se pueden mejorar en el debate presupuestario, porque eso es lo que habitualmente se hace en esta Cámara, incluso se llega a acuerdos entre las formaciones políticas a la hora de negociar un presupuesto antes de su remisión a la Cámara o posteriormente a través de las enmiendas que se presentan en la Comisión de Economía y Hacienda. Esto es una práctica habitual del parlamentarismo, ¿o es que la queremos suprimir este año, este ejercicio en los presupuestos para el año 2003? Se dialoga, se habla, se consensua, se vota y se aprueba. Y en esa línea yo creo que es un mandato y un compromiso que debemos tener con la sociedad navarra.

Por lo tanto, señorías, estos presupuestos recogen, desde nuestro modesto entender, planteamientos que pueden solucionar los problemas reales que tiene esta sociedad. Por ejemplo, se ha debatido, incluso consensuado con los grupos que así lo han estimado oportuno, una ley de ordenación del territorio y urbanismo, un plan de choque en materia de vivienda, fundamentalmente dirigido a los jóvenes de toda la geografía navarra, que va a permitir poner en el mercado miles de viviendas en alquiler; el propio plan de empleo recogido en estos presupuestos; las ayudas a la inversión; el consenso que se ha alcanzado y que se viene alcanzando de forma ejemplar en la Comunidad Foral de Navarra, que para sí quisieran ese acuerdo con los sindicatos y con los empresarios, con la patronal otros gobiernos de diferente color político al de Unión del Pueblo Navarro en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, señorías, en esa línea, nuestro grupo considera que perfectísimamente puede en el debate presupuestario, y ésa es nuestra oferta sincera, fundamentalmente dirigida al Partido Socialista, sumar los votos suficientes que permitan aprobar estos Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003.

Además, se hacían unas referencias que este portavoz también tiene que contestar respecto al Convenio Económico, y en esa línea es de agradecer tanto la oferta del señor Lizarbe como la de algún otro portavoz a la hora de defender los intereses de Navarra ante quien sea, incluso también ante el negociador, en este caso el Gobierno de Madrid y, por lo tanto, en nombre de UPN agradezco esa postura. Muy bien, señorías, se convoca la comisión pertinente para explicar e informar sobre la cuestión, pero no olvidemos que en esta Cámara, a iniciativa de dos grupos parlamentarios, se solicitó la comparecencia del Presidente y del Consejero de Economía y Hacienda para informar de las negociaciones del Convenio Económico y, casualidades de la vida, cuando se iban a llevar a cabo esas comisiones informativas de la Comisión de Economía y Hacienda estos mismos grupos, la extinta Batasuna y el Partido Socialista, pidieron que se suspendieran esas comisiones. Parece que en esos momentos no tenían interés en conocer cómo iba la negociación del Convenio Económico. Y eso es constatar una realidad que dice muy poco de esa voluntad sincera que algunos grupos parecen tener a la hora de abordar el Convenio Económico.

Por todo ello, señorías, nuestro grupo no puede apoyar las enmiendas a la totalidad presentadas por estas formaciones políticas. En esa línea, nuestro voto va a ser favorable, junto a los del CDN y esperemos que a los de algunos grupos más, a la aprobación final de estos Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003, porque además una cuestión que ha hecho hincapié el propio señor Iribarren en su intervención y que no debemos dejar pasar tan rápidamente es que estos presupuestos, a diferencia de lo que ha acontecido con otros presupuestos, presentados al Consejo Económico y Social, donde se sientan los agentes económicos, los agentes sociales, sindicales, patronal, educativos, etcétera de esta Comunidad, no han contado con ningún voto en contra de los mismos. Sí han votado en contra de otras iniciativas planteadas por el Gobierno, pero no en este caso concreto de los Presupuestos Generales de Navarra, Tampoco los representantes de las entidades locales han rechazado este provecto de presupuestos, por lo que podríamos afirmar que el consenso o el apovo de los grupos sociales, económicos, sindicales, educativos de esta Comunidad es más que evidente a la aprobación de unos Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003, y éste es el que se presenta a sus señorías en este momento.

Por otro lado, no haría falta hacer referencia a una cuestión que también se remitió a esta Cámara con el proyecto de presupuestos, como es la reforma fiscal, que lo que ha pretendido es que los sectores menos favorecidos de la sociedad navarra vivan mejor en esta Comunidad. Estamos hablando de familias numerosas, de madres con hijos menores de tres años, de familias en las que hay personas con discapacidades, trabajadores, etcétera, y en esa línea nuestro grupo también tiene que lamentar, como criticó en su día, que esa reforma no se pueda ver antes de final de año, porque el objetivo a la hora de atender a estas familias, a estas personas menos favorecidas es que los ciudadanos de esta Comunidad no estén en peor condición que los ciudadanos de comunidades del resto de España, que los navarros no estén en peores condiciones que los españoles. Parece ser que algunos grupos de la Cámara, por intentar dejar en mal lugar a Unión del Pueblo Navarro, pueden poner en riesgo esta situación de miles de ciudadanos de Navarra y, por lo tanto, en ese juego sí que no va a entrar Unión del Pueblo Navarro.

Finalizo mi intervención reiterando nuestra oferta de diálogo, de entendimiento, de consenso a otros grupos políticos a la hora de aprobar estos Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003 y de forma muy especial al propio grupo socialista. ¿Y por qué con el grupo socialista?,

porque todos sabemos la responsabilidad que tiene que asumir y que ha asumido en otros ejercicios presupuestarios el Partido Socialista. Ahora parece que sus líderes no están en esa misma línea, pero serán luego los ciudadanos los que les castiguen con su voto o les den su confianza. Lo que es evidente es que al día de hoy las encuestas sociológicas que se realizan denotan claramente que la línea seguida por el Partido Socialista en España puede ser aceptada o puede generar ilusión y lo que es evidente es que en Navarra en ningún caso genera esa misma ilusión porque se sigue manteniendo en las mismas intenciones de voto de los peores años del grupo socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días. Es una coincidencia quizás anecdótica que este primer debate en este nuevo salón deba ser considerado el debate más importante que anualmente tiene la Comunidad Foral porque se trata, en definitiva, de la previsión, la organización, el diseño de las políticas que a lo largo de todo un año se van a llevar a cabo. Realmente, es un debate importante en cuanto se refiere al elemento anecdótico de la ubicación, pero no al contenido político porque se está repitiendo en las enmiendas a la totalidad lo que año tras año, ejercicio por ejercicio, se ha venido produciendo, en algunos casos por los mismos grupos, en otros casos con algunos cambios en los posicionamientos, pero nada nuevo que no se haya dicho, nada más allá que generalidades y nada más allá que voluntarismo, oportunismo o electoralismo, término más utilizado en este debate por todos los que me han precedido en el uso de la palabra.

Yo, realmente, creo que no se puede reprochar ni a éste ni a ningún presupuesto ni a ninguna iniciativa de uno u otro grupo que sea electoralista, porque precisamente esto caracteriza el comportamiento democrático en las instituciones democráticas, tratar de transmitir a la opinión pública que los planteamientos que se hacen son mejores que los de los otros para que la opinión pública capte, asuma y tenga un determinado comportamiento electoral. Lo que trata todo debate político en un parlamento democrático es de bienquistar con esa iniciativa a la opinión pública, y, por tanto, siempre hay electoralismo. Lo que ocurre es que hay dos tipos de electoralismo: electoralismo responsable y electoralismo irresponsable, el electoralismo utópico y el electoralismo realista. Nosotros lo que queremos hacer desde nuestra situación de partido minoritario es, como todas sus señorías, electoralismo, pero electoralismo responsable, electoralismo realista y, por tanto, no tratar de engañar a la opinión pública con falsas ofertas de algo que es realmente imposible de realizar.

En este sentido, quien se lleva la palma es el Partido Socialista, porque es comprensible que desde Batasuna, desde Izquierda Unida o desde EA/PNV, partidos que no han tenido ni parece que tienen ni tendrán opción de ser alternativa de gobierno, se haga electoralismo fácil y hasta demagógico, pero que un partido como el Partido Socialista de Navarra, que ha sido el socio permanente en la negociación presupuestaria con Unión del Pueblo Navarro desde hace muchos años, que ha venido participando activamente en la definición de los objetivos estratégicos de acciones, de inversiones, de equipamientos, de dotaciones de cualquier tipo, de mejora de la calidad de vida, en definitiva, de todas las políticas en esta Comunidad, que han sido sólo posibles por el acuerdo de los dos partidos mayoritarios gobernando uno o gobernando otros, nos haga un planteamiento como el contenido de su enmienda a la totalidad es. en mi opinión y en opinión de un grupo minoritario y, por tanto, seguramente poco valiosa para los grupos mayoritarios, un ejercicio de irresponsabilidad. Porque, señorías, hasta hace dos ejercicios, el del año pasado y este próximo, han hecho siempre ustedes los Presupuestos de la Comunidad Foral, por tanto, no vemos muy congruente que ahora reprochen al Gobierno de Navarra y al presupuesto que plantea el Gobierno de Navarra con nuestros votos, evidentemente, toda una serie de maldades que conducen a que este presupuesto deba ser rechazado por la Cámara. Miren, esto es la consecuencia de todo lo que ustedes han venido haciendo y diseñando a lo largo de muchos años, y, por tanto, si es un presupuesto continuista, será porque a lo largo de todos estos años se han ido definiendo las grandes políticas de esta Comunidad.

Por otra parte, la irresponsabilidad es suprema cuando se reprocha todo lo que aquí se dice a un presupuesto, uno de cuyos objetivos de gasto o de inversión es precisamente hacer efectivos todos los planes que a lo largo de la anterior legislatura y de la otra y de la otra pero también de esta legislatura han sido sometidos al Gobierno. Los grupos, incluidos en este caso los Parlamentarios de Convergencia, hemos exigido que vengan al Parlamento de Navarra para que tengan apoyo mayoritario, para que definan objetivos en materia de vivienda, de bienestar, de plan gerontológico, y así condicionar la acción del Gobierno minoritario. Esto es lo que hemos querido, esto es lo que hemos defendido, esto lo que hemos plasmado en unos planes que ahora el Gobierno de Navarra tiene que incorporar a su previsión de gastos para así hacer efectivo lo que la mayoría del Parlamento, y mayoría formada casi siempre por la mayor parte de los grupos, ha ido decidiendo para condicionarle su acción de gobierno. Por lo tanto, a nosotros nos parece una manifiesta incongruencia estar aquí trayendo planes, aprobando planes, haciendo nuestras aportaciones y luego decir que un presupuesto que los incorpora, un presupuesto que va a hacer posible la ejecución de esos planes sea un presupuesto que deba ser rechazado por la mayoría suficiente del Parlamento.

Por otra parte, cuando se nos dice que la enmienda es preventiva, es más de lo mismo. Es preventiva porque si admiten lo que nosotros vamos a decir todo el conjunto del presupuesto es bueno; ahora, si no admiten lo que nosotros vamos a exigir en las cuantías voluntaristas que a nosotros nos parecen de gasto, que no de previsión de ingresos, entonces es malo el presupuesto. No parece muy lógico y muy congruente, salvo por una forma especial de electoralismo, rechazar este presupuesto asumiendo esta concreta enmienda a la totalidad. Porque, al final, sabemos que todas estas maldades del presupuesto se sanan si se admiten unas cuantías de gasto que se hacen, primero, como propuesta de negociación en muchos miles de euros para luego, evidentemente, ser conscientes de que aunque el papel de la enmienda lo aguanta todo la realidad del gasto y del ingreso no lo aguanta todo. Eso sí, ya haremos una contrapartida que sea la amortización de deuda o la aportación al Estado, etcétera, que lo aguantan todo, porque ya sabemos que eso siempre se cumple, eso siempre se paga y que, en todo caso, al final, lo que corre riesgo es, efectivamente, hacer efectivos algunos de los compromisos de gasto, porque ésa ha sido la dinámica del pacto presupuestario que ha venido teniendo con este Gobierno el Partido Socialista y con gobiernos anteriores del Partido Socialista UPN. Al cabo de ya unos cuantos años de democracia y de muchos presupuestos conocemos aquí perfectamente las reglas del juego y los papeles que en cada momento corresponden.

Por tanto, nuestro punto de vista es, señorías, pactar cuando se nos invita, negociar, hacer las aportaciones que con un gran sentido realista de las posibilidades reales que tiene la Hacienda de Navarra se puedan hacer y, a partir de ahí, señorías, caben todas las elucubraciones que se quieran, pero los números son los que son, el tiempo es el que es y la situación económica también es la que es y no caben muchas alegrías de decir que aquí se puede hacer todo cuando somos conscientes de que años tras año, plan tras plan, vamos condicionando la capacidad de maniobra de un presupuesto hasta hacerla en algunos casos prácticamente mínima. No hay más posibilidades que las que ahí se dan, eso sí, voluntarismo todo, opciones posibilistas pero no realistas, es decir, acciones voluntaristas todas, enmiendas genéricas y sin mayores concreciones todas, porque, en definitiva, la utopía es buena, todos tenemos alguna utopía y todo es mejorable, evidentemente, y estos presupuestos podían ser mucho mejores, también, y los ingresos deberían ser mayores, también, y los gastos, también. El papel, señorías, lo aguanta todo, las cuentas aguantan lo que aguantan y la capacidad de gasto está condicionada por la capacidad de ingreso y eso lo vemos en el día a día, en el año a año de la realidad del ejercicio presupuestario.

Se han hecho aquí algunas referencias a cuestiones que nosotros consideramos importantes. Una de ellas es el apoyo social a este proyecto de presupuestos, porque aquí da la impresión de que el presupuesto remitido por el Gobierno con Convergencia está absolutamente rechazado por la sociedad. Claro, si identificamos a la sociedad sólo con los partidos políticos que se oponen, sí, pero es que felizmente la sociedad tiene otros cauces de participación, por eso es un estado social y democrático, porque incrementa la posibilidad de participación de la sociedad, y la sociedad se ha manifestado en dos foros institucionalizados en relación con el presupuesto: el Consejo Económico y Social y la Comisión Foral de Régimen Local. Y yo pregunto: ¿el Consejo ha dicho no? Porque por lo visto hemos leído cosas distintas unos y otros. ¿Ha dicho que no a estos presupuestos?, ¿ha rechazado esto?, ¿o por el contrario ha apoyado que estos presupuestos van a hacer posible una política de empleo que ha sido previamente negociada con los agentes económicos y sociales y que ha sido aceptada mayoritariamente por esta Cámara? Ahí tenemos la voz de los agentes económicos y sociales diciendo que, efectivamente, aceptan estos presupuestos. Yo ya sé que una parte ha puesto reservas a unas medidas fiscales determinadas, pero no al Presupuesto de Navarra, señorías, no confundamos una cosa con la otra. Estos presupuestos tienen el apoyo del Consejo Económico y Social y de la Comisión Foral de Régimen Local, porque, se diga lo que se diga, las haciendas locales de Navarra nunca han tenido mejor situación derivada de inversiones y de participación en el fondo de haciendas locales que la que se va a plasmar en este presupuesto que, evidentemente, va a ser mejor para las haciendas locales que el del ejercicio anterior prorrogado, porque durante este tiempo ha habido acuerdos en esta Cámara propiciados por el Gobierno con el apoyo de Convergencia, a los que en algún momento se han adherido también algún otro grupo, que han supuesto una mejora para la financiación de las haciendas locales y que se hará efectiva si hay presupuesto, si no se vive de la prórroga de la prórroga.

El Convenio Económico también ha sido objeto de distintas referencias. Es obvio que nosotros creemos en la bondad del marco constitucional, lo que, evidentemente, no supone ninguna actitud de neoconversos a la Constitución y, por tanto, de sacralizadores de la Constitución, eso se queda para la derecha que ha descubierto la Constitución

hace muy poco tiempo, ni sacralizamos el Amejoramiento en cuanto espacio de autogobierno de Navarra, cosa que también parece que algunos han descubierto muy recientemente. Somos partidarios de la modificación de estos marcos porque los consideramos sencillamente insuficientes en el ámbito del Estado para el progreso autonómico. Por tanto, no creemos en el Constitución nueva con Santiago me cerráis España, aunque ya están consiguiendo que se cierre Galicia al mar. No tienen sus señorías más que conocer la primera estrofa del himno galaico para ver que ha dejado de ser una realidad. Los bellos horizontes del mar en la costa ya no lo son. Pero ésa es otra cuestión de la que alguno tendrá que asumir responsabilidades.

Entendemos que el Convenio Económico es el marco histórico de las relaciones con el Estado y, por tanto, nosotros aceptamos y asumimos las obligaciones de solidaridad y, por tanto, eso es consecuencia de un pacto. En este sentido, quiero dejar muy claras dos cosas, en primer lugar, que en nuestra actitud permanente de oposición responsable y, por tanto, nunca maximalista entendemos que la actitud de ayer del Presidente del Gobierno de Navarra es en sí misma criticable, porque existe una Comisión que negocia el Convenio y que representa a este Parlamento y nos parece, señor Presidente, un acto de descortesía para todos los grupos parlamentarios que participamos en esta Comisión que no nos informe cumplidamente de cuál es la situación actual y que nos tengamos que enterar por los medios de comunicación, eso sí, con una invitación para que nos reunamos el viernes, cuando igual nuestras agendas no lo hacen posible, señor Consejero. Nos parece que lo correcto habría sido llamar a los grupos y así contar con la opinión de los grupos, y, eso sí, salir luego el Gobierno, que es el que está en la negociación técnica, diciéndoles a los señores de Madrid, a los que están allá negociando como están negociando con el resto de las autonomías, porque aquellos sólo ven un modelo, porque siguen siendo unos centralistas, porque a pesar de su nueva fe en el modelo autonómico no renuncian a esa idea de Santiago y cierra la autonomía y una autonomía uniformista para todos, pero, en definitiva, ir allá diciendo que todo el Parlamento de Navarra, que todos los grupos del Parlamento de Navarra rechazan este planteamiento. Por tanto, vaya la crítica por delante.

Desde luego, nosotros vamos a manifestar aquí que no estamos de acuerdo con que haya tutela municipal del Gobierno de Navarra, que no la debería haber, porque eso es contrario al principio de autonomía que consagra la Constitución, y mucho menos tutela de la tutela. Me explico. Que desde el Gobierno del Estado se pretenda controlar que el escenario de convergencia presupuestaria

que corresponde a todas las administraciones y a todos los poderes públicos lo tenga que hacer en Navarra, en una comunidad con sistema fiscal propio y diferenciado, como lo tienen que hacer con Castilla y León, me parece una aberración que sólo cabe en quienes piensan en un modelo autonómico uniforme para todos, que son en este momento los señores del Gobierno, como antes lo fueron los del Gobierno del Partido Socialista, pues esa mentalidad, por lo visto, se produce automáticamente; por lo menos, el Partido Socialista tenía una ventaja, que había creado y creído en el modelo autonómico, cosa que todavía en muchos líderes del Partido Popular está por ver porque hasta hace cuatro días defendían la derogación del título octavo de la Constitución.

Nosotros, evidentemente, no aceptamos eso. Claro que tienen que cumplir los municipios, pero porque forman parte de un estado que tiene un compromiso con la Unión Europea y para eso no necesitan tutelas de ningún gobierno de Madrid.

Respecto a los incentivos, ídem del lienzo. No podemos aceptar que el límite a los incentivos nos lo imponga el Gobierno. Podemos aceptar que nos lo imponga la Unión Europea, evidentemente, y que el Estado responda ante la Unión Europea de que dentro de su territorio se cumple, pero desde la autonomía fiscal y financiera que tienen las comunidades que la tienen. Esto vale para Cantabria, lo entendemos perfectamente, pero esto no vale para Navarra. A nosotros sólo nos puede condicionar en esta medida la Unión Europea y nuestros compromisos desde nuestra autonomía en esa materia concreta y determinada, como, además, día a día lo estamos demostrando. Estos señores del Gobierno del PP no pueden dar lecciones de responsabilidad y de sentido de estado a la Comunidad Foral de Navarra, porque cuando se han establecido desde Navarra medidas de incentivo se han cumplido con la Unión Europea las obligaciones de consulta y cuando no se han cumplido nos han iniciado los procedimientos o nos han llevado a los tribunales pero sin pasar por ninguna aduana previa. Por tanto, ése es otro aspecto que no podemos asumir.

Lo de los impuestos finalistas es muy comprensible para Castilla-La Mancha, para Extremadura, para la Comunidad de Madrid, para cualquier otra comunidad, porque, como les han colado las transferencias en materia sanitaria y no tienen recursos, les tienen que dar el caramelico del incremento del impuesto sobre hidrocarburos. Y entonces les dicen: ya que habéis tragado, os hemos impuesto la transferencia de sanidad, os damos este caramelico del recargo. Señores del Ministerio de Hacienda y del Gobierno del PP, antes de que ustedes estuviesen pensando en que las demás comunidades tuviesen la sanidad, llevábamos muchos años...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presidente. Llevábamos muchos años gestionándola y, por tanto, nosotros no necesitamos que nos den ningún caramelo, porque la estamos financiando con cargo a nuestros ingresos, a todos, porque hay un sistema de caja única no finalista.

Por tanto, ahí, señorías, nada nos tienen que enseñar y no podemos admitir que se considere una vez más desde el Gobierno a Navarra como una autonomía del 143 y no como una autonomía diferenciada histórica, porque, por lo visto, siguen con el viejo esquema, sólo son Cataluña, Galicia y el País Vasco y no Navarra.

En definitiva, señorías, nosotros por responsabilidad y no por electoralismo hemos asumido una negociación presupuestaria. Nosotros entendemos que éstos son unos presupuestos posibilitas. Continuistas también, evidentemente, porque son muchos años de negociación presupuestaria, hay muchos planes aprobados por el Parlamento de Navarra y esto deja escasa maniobra al Gobierno de la Comunidad Foral. Entendemos que nadie ha demostrado que aquí que se pueden hacer otros presupuestos. Las enmiendas a la totalidad son, por sí mismas, indefinidas, genéricas, porque el reto, señorías, para demostrar que aquí cabe otro presupuesto, es hacer una enmienda a la totalidad con un texto alternativo, y lo demás, señorías, como decía un amigo mío, son pajaritos preñados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Comenzaremos el turno de réplica según el orden establecido anteriormente. En primer lugar, tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Para que quede claro a quien no lo tenga, porque quien lo ha dicho sí lo tiene claro -ya sé que sus señorías también lo tienen claropara quienes nos oigan y no formen parte del foro parlamentario, les diré que a estos presupuestos y a cualquier presupuesto en esta Cámara no se puede presentar una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Se puede salir aquí, como ha hecho el señor Alli, soltarlo y quedarse tan tranquilo para ver si alguno pica y se lo cree. No es así, no se puede presentar una enmienda a la totalidad con texto alternativo a los presupuestos. Esto es una obviedad, pero, claro, se sale y se dice tranquilamente: el que diga que hay que hacer otros presupuestos que presente un texto alternativo. No se puede, lo prohíbe el Reglamento, porque el presupuesto sólo lo puede elaborar el Gobierno, y así tiene que ser, porque pobre de aquel Gobierno en minoría que tuviese que aplicar unos presupuestos

que se sintiese incapaz de administrar. Por lo tanto, no vengamos aquí, desde luego, a contar cuentos.

De todas formas, señor Consejero de Economía, yo creo que vamos mal, sobre todo usted y su Gobierno. Mire, si el señor Presidente del Gobierno se dedica a enfrentarse a Aznar y a Del Burgo, supongo, en el tema del Convenio Económico y usted se dedica a citar a Zapatero, les auguro, desde luego, bastante mal futuro político a ambos, y eso me preocupa relativamente poco, como se podrán imaginar, más allá del aprecio personal que pueda tener por ambos, lo que me preocupa es cómo eso pueda afectar negativamente a Navarra, que, desde luego, es bastante.

En todo caso, tengo que reconocer a sus señorías que este turno de réplica es verdaderamente difícil de articular, porque es un turno de réplica contra quienes han intervenido aquí, y nadie ha intervenido para defender estos presupuestos. Por supuesto, no lo han hecho UPN ni CDN, que han intervenido para defender su difícil posición, especialmente el socio minoritario de la parte mayoritaria, ni el Consejero de Economía, que se ha dedicado, como bien se ha dicho, a ponerse la venda antes que la herida. En fin, defiendan ustedes los presupuestos, hombre, que aunque sean mejorables me imagino que alguna defensa tendrán, sobre todo porque yo creo que ésa labor didáctica siempre podría ayudarnos en ese acercamiento que, desde luego, a mí me parece que está siendo cada vez más difícil, y más difícil, sobre todo, por los contenidos.

Miren, señorías, el señor Consejero de Economía, más allá de lo divertido que pueda resultar su discurso o su alocución, de no ser porque estamos hablando de los Presupuestos de Navarra para 2003, todavía no nos ha explicado qué es lo que de aprobarse estos presupuestos vamos a aprobar, todavía no nos ha dicho si realmente vamos a aprobar unos ingresos de 2.631 millones de euros o si vamos a aprobar un presupuesto de 144 millones de euros menos. Por cierto, las enmiendas del Partido Socialista son de 120 millones de euros. ¿Por qué digo esto? No es un juego. Vean ustedes o recuerden simplemente, de la sosegada y meditada lectura que habrán hecho de la memoria, que de la página 3 a la página 20 hay una diferencia de ingresos de 144 millones de euros, que se dice pronto. Página 3: la previsión de ingresos para el ejercicio de 2003 asciende a 2.631 95 millones de euros. Página 20 de la misma memoria: suma de los ingresos, 2.318 millones de euros. 144 millones de euros de diferencia en los ingresos, pero ¿esto qué va a ser, señor Presidente?, ¿cómo se puede traer a esta Cámara un presupuesto con un desfase en los ingresos de nada menos que 144 millones de euros? Como aquí da la impresión de que no se puede decir nada tenga razón o no, me remito a la memoria, a las páginas, repito, 3 y 20. 144 millones de euros de diferencia. ¿Qué es lo que vamos a aprobar, de aprobar esto? ¿O es que esos 144 millones estaban destinados a la mejora que esta Cámara puede efectuar? Veo que nos hemos quedado cortos presentando enmiendas sólo por 120 millones de euros.

Yo, por lo tanto, señor Sanz, lo que le pediría es un poco de seriedad en este sentido, porque, si no, difícilmente nos podemos entender.

En todo caso, el señor Iribarren ha soltado una serie de cosas así, dejándolas caer, para ver qué sucede, y a mí me parece que puede inducir claramente a una confusión que conviene aclarar. En primer lugar, dice que la deflactación de la tarifa puede afectar a la progresividad del impuesto. Esto no es cierto. La deflactación de la tarifa haría que los ciudadanos cada año hubiésemos dejado de pagar más por el IRPF y hubiésemos pagado lo mismo, porque, si no se deflacta la tarifa, si no se modifica en función de lo que sube el IPC, cada año, en lugar de pagar menos por el IRPF pagamos más, ésta es una cuenta relativamente sencilla. Por lo tanto, si usted quiere que no paguemos más manteniendo la progresividad, deflacte la tarifa. Y la deflactación, repito, no aumenta la progresividad, no la mejora, pero tampoco la empeora, la deja simplemente igual que como está en la ley anterior, pero parece que eso no interesa porque sería repartir la rebaja para todos equitativamente, al menos tan equitativamente como la tarifa, y de eso no se trata, aquí se trata de que algunos paguen mucho menos para que muchos paguemos un poquito menos o lo mismo, porque ya sabemos cómo suelen ser estas rebajas del Partido Popular.

A mí me parece, sinceramente, que el Consejo Económico y Social es la primera vez que ha votado en toda su historia. No es que me parezca, es la primera vez que ha votado en toda su historia, porque ese Consejo Económico y Social se creó, bajo la presidencia del Gobierno del señor Alli, por cierto, como un órgano tan sumamente grande al que van las partes –por llamarlas partes, porque hay unas veinte representaciones-, cada uno aporta su informe y ya está. Y esta vez el señor Iribarren, un poco escamado del debate presupuestario anterior, donde le dijimos que los presupuestos no tenían el apoyo del Consejo Económico y Social, dijo: aquí, votación. ¿Qué es lo que sucedió? Más o menos lo mismo que el año pasado. Los que el año pasado dijeron que el proyecto para 2002 era un buen presupuesto, han vuelto a decir que era un buen proyecto para 2003, y los que dijeron que no han vuelto a decir lo mismo. Pero, hombre, si vamos a empezar a hablar de los agentes económicos y sociales, hablamos de los agentes económicos y sociales, señor Iribarren, pero literalmente

dicen lo siguiente. El secretario general de la UGT, Juan Antonio Cabrero -no le voy a leer lo de Comisiones y lo de LAB porque es todavía mucho más duro-, consideró que en la actual situación de incertidumbre económica de Navarra se necesitan unos presupuestos no sólo consensuados por la mayoría, sino elaborados con criterios de justicia social y suficientemente dotados para hacer frente a los problemas más acuciantes, por lo que desde su punto de vista las cuentas del Gobierno necesitan una reorientación en el gasto social y una redistribución de ingresos de forma más solidaria, y un presupuesto -dice- suficientemente dotado para cubrir necesidades sociales como también para afrontar el desarrollo socioeconómico y los desajustes más trascendentales. Nadie que se opusiese en el Consejo Económico y Social al proyecto de presupuestos para 2002 ha apoyado el proyecto de presupuestos del Gobierno para 2003. Lo apovado la Comisión Foral de Régimen Local, cierto. En esta ocasión el señor Tabar y el señor Gurrea votaron lo mismo, porque el motivo que había hecho que el señor Tabar votara que no el año anterior, por lo cual fue duramente reprendido desde la presidencia del Gobierno, ha desaparecido, porque en esta ocasión, en el año 2002, este Parlamento ya aprobó la ley del correspondiente trienio de financiación local.

Por lo tanto, este presupuesto no tiene más apoyo social que el del año anterior, incurre en los mismos defectos que el proyecto del año anterior y no está solucionando los problemas fundamentales, que, repetimos, son el empleo y la vivienda.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señor Presidente. Mire, usted, señor Iribarren, y mire usted, señor Sanz, aquí no solamente sucedieron los atentados del 11 de septiembre, sino toda la evolución económica global posterior, y también la europea. Y cuando se firmó el plan de empleo nadie pensaba en el 11 de septiembre porque nadie se lo imaginaba, excepto el que estaba diseñando el atentado. Por lo tanto, a mí me parece que hay que ser más flexibles, tener más cintura política y poner los presupuestos al servicio del empleo y al servicio de la economía. Por cierto, ya le voy a dar yo el dato, no hay un 25 por ciento de familias navarras que vivan con menos de 800 euros al mes -yo he dicho casi un 25 por ciento-, hay un 22'5, como me imagino que sabrá el señor Ayesa, responsable del bienestar social y de las familias, y en España no llega al 45 por ciento, la media española es del 25, lo que sucede es que algunas comunidades llegan al 45. La media española es del 25 y en Navarra es el 22'5 por ciento, por lo tanto, me parece a mí que ustedes no tienen muy claros los datos.

Una última cosa, la comisión no negociadora, como dice el señor Catalán, parece que no está muy enterado, sino la comisión técnica de estudio de los presupuestos se ha reunido en tres ocasiones: el 12, el 18 y el 21 de noviembre, y el 21 de noviembre hubo una propuesta concreta cuyo montante de gasto coincide prácticamente con la suma de las enmiendas parciales que hemos presentado. Desde entonces estamos esperando una contraoferta por parte del Gobierno. Si esto es querer negociar, sinceramente, que baje Dios y lo vea, porque no hay ninguna posibilidad de concretarlo en ningún momento.

En cualquier caso, dice el señor Catalán que somos unos grandes estrategas. Yo creo que él lo que ha demostrado aquí es una nula flexibilidad que supongo que será la del Gobierno y la del grupo parlamentario para llegar realmente a un acuerdo, y evidentemente bastantes dificultades de lectura en lo que es la enmienda a la totalidad del grupo socialista. En todo caso, si se sigue empeñando UPN en decir -y termino definitivamente, señor Presidente- que el retraso en la reforma fiscal es imputable al Partido Socialista, pues, mire usted, señor Catalán, las mentiras no se convierten en verdades por mucho repetirlas. El Gobierno de la nación ha anunciado que esos colectivos a los que se ha referido el señor Catalán van a cobrar su primera mensualidad el 15 de febrero. Aquí, si hay mayoría suficiente, lo harán el 28. Ésa es la realidad. No nos vengan ustedes a nosotros con sus problemas y su mala actuación y su mala eficacia en el tema del gobierno. Y, por cierto, señor Catalán, la verdadera encuesta es el 25 de mayo. Compare usted la encuesta del CIS de mayo de 1999 con la última encuesta del CIS: el Partido Socialista sube casi un punto y ustedes bajan casi seis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Si me lo permite, señor Presidente, quisiera hacer dos aclaraciones desde el escaño. Una es hacerles saber que, efectivamente, el CES sí que venía votando, lo que no se hacía era recoger en acta las votaciones, pero sí que votaba. Simplemente no se recogía en acta porque parecía innecesario, pero, puesto que eso fue objeto de muchas polémicas, pareció oportuno recogerlo en acta. Y la vez pasada se votó que no por algunas organizaciones sindicales y esta vez se abstuvieron esas mismas organizaciones. Es un detalle

La siguiente aclaración técnica que les quiero hacer es sobre las páginas 3 y 20 de la memoria que usted ha mencionado. Se lo dije también a su comisión técnica, parece que la comisión técnica que usted nombró no le informa de estas cosas. En la

página 3 se hace referencia a 2.631 millones de euros de ingresos totales, y la página 20 hace referencia a 2.318 millones de euros fiscales, capítulos I y II del presupuesto de ingresos. Faltarían el III, el IV y el V, que son los que hacen sumar el total de ingresos. Es tan sencillo como eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Barrena.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe. Un segundo, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Me gustaría hacer alguna aclaración, si me lo permite, desde el escaño. No se ha votado nunca en el CES, y la prueba es que no se recogía en acta. Ahora vamos a inaugurar aquí una nueva fórmula: se vota pero no se recoge en acta. Mire, de verdad, no nos cuente películas. No se votaba y por eso no se recogía en acta, porque si ahora resulta que las actas no son fiables, porque, claro, una cosa es la que dice el acta y otra la realidad, a mí me parece...

Usted el año pasado se quedó muy escamado porque no consiguió demostrar aquí ningún apoyo social y esta vez ha ido al CES y ha dicho: aquí hay que votar. Y lo que le dijeron los sindicatos, y están ahí las afirmaciones del señor Cabrero, del señor Barinaga, de Comisiones Obreras, y de muchos otros que no he leído por razones de tiempo, es que no pensaban participar en la votación porque no como siempre, sino todavía peor, se les había entregado el presupuesto con muchísimo menos tiempo que en otras ocasiones, pero que no obstante, a pesar de la falta de tiempo, ya le decían que no les gustaba ese presupuesto, y eso es lo que viene en las manifestaciones que todos ellos hicieron con posterioridad, y si me apuran, incluso el señor Presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra, señor Ayesa, le habla de que aunque le gusta el presupuesto porque tiene déficit cero -luego no es así, ¿verdad?, porque todo lo extrapresupuestario también lo debemos-, resulta que está muy preocupado por las familias, por los niveles de inversión y por el empleo. Y a esa reunión me remito y ahí había muchos, pero es que, además, luego ustedes se lo contaron todo a los periodistas, que simplemente lo publicaron.

Respecto al otro tema que menciona de si mi comisión me informa o no, mire usted, tengo aquí la nota. Además, están aquí, así que si quiere luego lo podemos aclarar en los pasillos ya incluso personalmente. Esto se lo dijeron en la primera y en la segunda reunión, y usted les dio una explicación que lo mismo entonces que ahora solamente aclara una cantidad concreta de los 22.000 millones de

pesetas, que es justamente la mitad, ciertamente. Les dijo usted que 10.000 millones de pesetas venían de los dividendos de la venta de Gamesa por Sodena; 1.000 millones de pesetas del dividendo de Audenasa, literalmente; y los otros 11.000 millones ni supo entonces ni sabe ahora dejarlo claro.

Por lo tanto, cuando no hay seriedad es difícil llegar a un acuerdo, pero aun así, aun con la falta de seriedad de UPN y del Gobierno, por la seriedad que se merecen los ciudadanos de Navarra, yo le vuelvo a reiterar que si ustedes quieren nosotros queremos, pero en lo que hay que ponerse de acuerdo no es en el pacto sí o en el pacto no, sino en el contenido del pacto, que eso es lo que ha cambiado en Navarra respecto de los pactos. Pacto sí, pero en función de los contenidos, no el pacto por el pacto, sino el pacto por el contenido del pacto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Iribarren, pero esto no es ninguna comisión presupuestaria. Sea breve, por favor.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): No se preocupe. Simplemente quiero comentarle que, efectivamente, con la comisión técnica manejamos esta información, pero no ésta, sino el grado de ejecución del presupuesto de 2002, no de 2003. Estamos hablando de dividendos de Gamesa, por Dios, se están cobrando en el año 2002, como lo sabe su comisión, no en 2003, que es previsión de ingresos.

Respecto del otro tema, sin más, le diré que yo no sé si usted está en el Consejo Económico y Social, yo sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Tiene la palabra el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA (2): Presidente jauna, eskerrik asko. Jaun-andreok, aprobetxatuko dut erantzun txanda modu labur batez hainbat aspektu komentatzeko, gehienbat Iribarren kontseilariak bere interbentzioan botatakoaren harira eta, batez ere, Sanz jaunaren isiltasunaren harira. Nire ustez, Hitzarmenaren gorabeherak bezalako gai garrantzitsu bat erantzun gabe gelditu delako, eta erantzun hori presidenteak eman behar zuen, berak piztu baitu eztabaida bere jarrerara publikoarekin, jarrera bat gutxienean nobedosoa.

Y voy a empezar por usted, señor Consejero, que ha tenido una intervención, permítame que lo diga, patética al hilo del discurso que ha realizado este portavoz anteriormente. No sé si ha trascendido o no, si sus señorías y particularmente usted, señor Iribarren, han reparado en que nuestro grupo parlamentario ha procurado hacer un análi-

⁽²⁾ Traducción en pág. 50.

sis pormenorizado del proyecto de presupuesto para el 2003, lo hemos contrastado con el del 2002 y con el consolidado y hemos procurado trasladarlo de manera resumida en nuestro turno en unos quince minutos. Ese trabajo lleva muchas horas, y además en unas condiciones de práctica ilegalización de nuestra formación política que, por otra parte, está auspiciada por su propio partido. Y, después de todo eso y de hablar de su presupuesto, permítame que lo llame así, con respeto y de haberlo tenido en consideración como propuesta, usted accede a esta tribuna y lo único que se le ocurre soltar es una arlotada de no se qué sobre el impuesto revolucionario.

Mire, señor Iribarren, permítame decirle que con esa actitud lo que usted ha denotado y ha dejado claro ante esta Cámara es que no tiene ni discurso ni argumentación para discutir y contrarrestar las valoraciones de nuestro grupo sobre su presupuesto, porque sabe perfectamente que lo que hemos dicho en el discurso inicial son números contantes y sonantes que denotan una política económica de extrema derecha, neoliberal v. como le he dicho anteriormente, en absoluto respetuosa con la identidad de Navarra. Y como eso es irrebatible, pues usted ni se molesta en buscar una respuesta coherente. Allá usted. Sube aquí nos sale con una pata de gallo que además sabe usted que es mentira, perfecta mentira. ¿Y qué quiere que le diga? Muy escaso le he visto señor Iribarren, inseguro, sin criterio, sin saber qué decir y, sobre todo, lo que más me molesta, porque me ha molestado, quiero decírselo, muy falto del respeto recíproco más elemental a los argumentos de nuestro grupo parlamentario.

Eta bigarrenik, Hitzarmen Ekonomikoaren negoziaketaren egoeraren harira, esan beharra daukat nire hasierako interbentzioan nire zalantzak banituela; pentsatzen nuen: ausartuko ote da gure lehendakaria Madrili altoa ematen eta benetan eztabaida Nafarroaren duintasun terminotan kokatzen?" Eta gero konturatu naiz batzuetan nahiko inozoa naizela, zeren, Sanz jauna, isil-isilik gelditu ondoren, nahiko garbi gelditu da zein den zure posizioa: betiko jarreran mantentzea, Nafarroak beharrezkoak dituen errekurtsoak Madrilera bidaltzen jarraitzea. Eta, mesedez, ez zaitez itxura mediatikoak egiten ibili. Pelikula hau dagoeneko ikusi dugu eta badakigu zein den amaiera: Madrilen eskua miazkatu eta musukatuko duzu, Sanz jauna, ederki baitakizu jatekoa ematen dizun eskuari ezin diozula hozka egin, eta zuri jateko politikoa Madrilek ematen dizu nafarron adierazpen librea eragozten duen marko politiko bat indarrean ezarriz. Hori, beraz, pagatu beharrean zauden prezioarekin batera doa.

Polemikaren amaiera dagoeneko paktatua duzu Partido Popularraren gobernuarekin. Nire taldeak hori oso ederki ikusten du; itsu batek ere ikusten du. Memento aurrelektoral honetan erabaki duzuek, PPren erabateko dekadentzia politiko eta elektoralean, UPNk indartu beharra daukala bere irudi autonomista eta foralista. Beraz, ederki hitz egina daukazu PPko gobernuarekin: egin dezagun hemen numerito bat horrela agertzeko ea pixka bat garen indartsuago eta testuinguru politiko horretan. Nik jada esan dizut pelikula hori dagoeneko proiektatu dutela Iruñeko zinemetan; Biltzar honetan ere.

Gogoratuko dizut bakarrik falta izan zaizula esatea, Madrileko Gobernuak jarrera aldaketa ez ematekotan, prest zaudela gamazada berri baten buru izateko gure foruak defendatzeko. Ez ezazu hori berriro esan, mesedez, dagoeneko esana baituzu Biltzar honetan –ez honetan bertan baizik eta Carlos III.ekoan– Bardeetako kontratoa amaitu eta berriro negoziatu behar zenean, testualki, oker ez banago, esan zenuen: prest nago Bardeetako poligonoaren aurkako nafarren oposizioaren buru agertzeko Madrilen. Eta begira nola bukatu zen kontua, ezta?: jabearen ahotsari men egin eta etxera burumakur.

Beraz, egin nahi duzuna, baina bakarrik egiteko asmoa baldin baduzu, guri behintzat ez diguzu ziria sartuko aspaldiko ezagunak gara eta, eta denok non gauden ederki asko ezagutzen dugu.

Guk pentsatzen dugu zuk eta zure gobernuak behintzat Nafarroak ikuspegi foralista huts batetik Madrilen aurrean mantendu beharko lukeen jarrera duina erabat utzita daukazue, hori bistan dago. Zuk, Sanz jauna, hitz egin edota isilik geratu Biltzar honetan, berdin zaigu, hori begi bistan dago. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, señorías. La verdad es que su intervención, señor Barrena, además de lamentable, es patética. Desde luego, los dos sabemos dónde estamos, yo siempre en una posición absolutamente democrática y en defensa de las libertades, usted en una organización política que está en estos momentos sometida a un proceso de ilegalización, precisamente porque es incapaz de combatir la violencia y el terrorismo de ETA, precisamente por eso. Yo estoy en el lado de la democracia, donde he estado siempre, y usted está en el lado del fascismo más puro y duro.

En cuanto a lo de hablar respecto a mis intervenciones de teatro mediático, nada de nada. Quien nos tiene acostumbrados a ver imágenes de teatro permanente y constantemente es precisamente su organización, y usted jugando un papel fundamental en esa escenificación teatral, un papel fundamental, antidemocrático y en contra de las

libertades. Ése es el papel que juega usted en el teatro que usted permanentemente está desarrollando en el ejercicio de la política.

Yo no hago ninguna declaración respecto a la defensa del fuero con tintes electoralistas ni bajo la supeditación al Gobierno de Madrid nunca. Usted puede interpretar lo que considere más oportuno porque aquí estamos todos acostumbrados a escuchar a muchos intervinientes que, además de querer transmitir sus dotes dialécticas, quieren hacernos ver que también tienen dotes de adivino a la hora de interpretar las manifestaciones de los demás. Y yo creo que aquí no hay ningún adivino y usted, desde luego, menos adivino que nadie para interpretar mis palabras como palabras completamente electoralistas.

Señor Barrena, lo que yo dije ayer lo mantengo hoy aquí. Por cierto, quien firma el Convenio entre gobiernos, aunque se asesore y complemente la conformación de su decisión a través de una comisión creada al efecto con participación de todos los partidos, es el Gobierno de Navarra. Se lo digo también a usted, señor Alli. Y lo que yo dije ayer es que este Gobierno no firmará ningún nuevo convenio con el Estado que trate de limitar o laminar las competencias establecidas en dicho texto o establecidas en nuestro fuero.

A este Gobierno y a este Presidente, señor Barrena, no le viene la comida de Madrid. A usted no sé de dónde le viene, no lo sé ni quiero ponerme a pensar de dónde le viene, pero a mí no me viene la comida de Madrid, ni me pone la comida Madrid, la comida me viene de mi trabajo y a usted no sé si le viene de su trabajo.

Yo no he hablado nada, señor Barrena, de la Gamazada, absolutamente nada. Usted puede hacer las interpretaciones que quiera. Ya me gustaría a mí que usted tuviese la misma actitud desde su pensamiento político que la que tuvieron aquellos señores en un momento determinado ante la intentona del Ministro Gamazo de querer expandir los efectos de una disposición de la Ley de Presupuestos Generales en relación con la contribución urbana afectara a los navarros, ya me gustaría que tuviese usted la misma actitud que tuvieron quienes representaban en aquel momento a las instituciones de Navarra, a las organizaciones y a la sociedad navarra en general.

Y no me meta usted en líos, señor Barrena, porque usted miente permanentemente cuando dice que yo dije que lideraría la oposición a la prolongación del polígono de tiro, miente permanentemente. Sí, se lo he oído muchas veces, señor Barrena, muchísimas veces se lo he oído, y lo he leído en algún medio de comunicación, en alguno, por cierto, solamente. Miente permanentemente, señor Barrena. Yo no he dicho eso. Yo he dicho que me

opondré y que no estoy de acuerdo con que las Bardenas tengan con carácter ilimitado el uso que actualmente tienen, pero yo no he dicho absolutamente nada de liderar, incluso dije: oiga, mire usted, si usted encuentra otro y hace compatible la desparición de ese polígono... Y, además, mire, señor Barrena, no vamos a discutir en este Parlamento ahora sobre un tema que no viene a cuento, estamos en el debate de las enmiendas a la totalidad a los presupuestos, y, por tanto, aquí no estamos defendiendo los presupuestos, los podemos defender en virtud de que estemos oponiéndonos a las enmiendas a la totalidad planteadas por los grupos que las han presentado, y eso es lo que ha hecho, me imagino, el Consejero y lo que ha hecho el portavoz del CDN.

Por tanto, señor Barrena, vuelvo a insistirle en que aquí el único artista principal del teatro que representa la organización a la que usted pertenece es usted, usted es el artista principal, y por supuesto que los dos sabemos dónde estamos, yo en defensa de los intereses de Navarra y usted en defensa de no sé qué intereses y no sé de qué país.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señor Presidente. Haré desde el escaño una mínima intervención de respuesta, si me lo permite. Voy a hablar de tres aspectos, señor Sanz. En primer lugar, estoy muy satisfecho porque quería provocar que saliese a la tribuna y ya lo he conseguido. Por lo tanto, muchas gracias por haber subido a la tribuna y habernos explicado su nuevo y novedoso posicionamiento foralista, aunque, como ya le he dicho antes, esté dentro de un planteamiento preelectoral.

También quiero decirle que nuevamente me ha demostrado en esta intervención que ni usted ni su Gobierno son capaces de discutir con nuestro grupo parlamentario en términos políticos y en términos económicos los contenidos del proyecto de presupuestos para 2003. Ha subido a esa tribuna y ha hablado de todo menos de presupuestos, exactamente lo mismo que ha hecho el señor Consejero del ramo.

En tercer lugar, no voy a utilizar la palabra mentira, porque me parece demasiado fuerte, pero le diré que no es cierto en absoluto que usted no hubiese realizado esas declaraciones. Yo estoy aquí presente y las demás personas que forman parte de la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior recordarán una comisión en las que usted hizo esas afirmaciones. Y, si no, mire, no lo vamos a discutir en esta Cámara, con mirar las actas de esa jornada es más que suficiente.

Por último, déjeme decirle que si su interés político real, y no político electoral ante las elecciones de mayo, es dar contenidos a un planteamiento

foralista, fíjese lo que le digo, foralista, sin entrar en planteamientos partidistas ideológicos, de defensa de los intereses de Navarra frente a los intereses que una y otra vez está usurpando Madrid a costa de los derechos de los navarros, ahí sí que podrá contar siempre y en cualquier condición con los Parlamentarios del grupo Mixto, antes Batasuna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Yo pido la palabra, señor Presidente, porque entiendo que el señor Presidente del Gobierno ha abierto el turno y, además, no solamente ha contestado al señor Barrena, sino que ha introducido otros elementos del debate presupuestario.

SR. PRESIDENTE: Me va a permitir que considere que eso no ha sido así. Yo creo que el señor Presidente ha contestado al señor Barrena, ha tratado de entrar en lo que es el debate presupuestario y ha rectificado inmediatamente. No obstente, si quiere hacer alguna aclaración se lo permitiré, pero no como intervención. Tiene la palabra, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, supongo que alguna vez aclararemos cuándo abre turno el Presidente y cuándo no abre turno. Yo solamente quiero decir dos cosas. Una es, señor Presidente, que me sorprende que teniendo, como tenemos, un acuerdo político de unidad de actuación contra el terrorismo y contra quienes lo apoyan, haya usted entrado en un debate con el portavoz de la extinta Batasuna cuando a mí me parece que estos temas hay que llevarlos adecuadamente y su actitud ha sido totalmente inadecuada.

Yo no estoy de acuerdo absolutamente en nada de lo que ha dicho el señor Barrena en su respuesta, vaya por delante, pero en todo caso me parece, sinceramente, que estos temas hay que verlos en el contexto de la unidad política, democrática y parlamentaria y no saliendo con fuegos de artificio, porque, si no, lo único que estamos consiguiendo es dejar claro lo que ya está claro, porque yo creo que para la mayoría de los navarros, y, desde luego, para el grupo parlamentario socialista está claro lo que piensa Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra respecto de la extinta Batasuna, no hacía falta ninguna aclaración, como también está claro lo que piensa el Gobierno de Navarra de sus relaciones con Madrid.

A partir de ahí, yo creo que han conseguido ustedes, los dos, que no hablemos de lo que aquí habíamos venido a a hablar, que en mi humilde opinión era de los presupuestos y de lo que se puede hacer con los presupuestos y los problemas que hay en esta Comunidad de empleo, de vivienda, etcétera, y, al final, acabaré hablando de algo en lo

que la inmensa mayoría de esta Cámara está absoluta y totalmente de acuerdo, que es en contra de ETA y en contra de quienes no se atreven o no quieren condenar los crímenes de ETA.

Por lo tanto, a mí me parece, de verdad, que la mejor forma de defender la democracia, señor Sanz, es que aquí hablemos de los temas que hemos venido a hablar y no demos ventajas ni pábulo a gentes que, evidentemente, tienen el derecho a estar aquí porque han sido elegidas por los ciudadanos pero que van a lo suyo, y a mí me parece que los demócratas no tenemos que ir a lo nuestro, sino que tenemos que ir a los problemas de la gente.

Y en cuanto a lo que ha dicho de los presupuestos, yo creía que aquí veníamos unos a decir que estos presupuestos no, pero otros presupuestos sí, y que ustedes lo que iban a hacer era defenderlos, porque si el Gobierno no defiende los presupuestos en el debate de enmiendas a la totalidad, ¿cuándo va a defender los presupuestos? Nunca.

La tercera cuestión es la del Convenio Económico. Yo, a la vista de este rifirrafe, lo que le pido es que no solamente convoque a la delegación navarra en la comisión, que, al parecer, ha sido convocada por algún sistema instantáneo hoy entre las nueve y media de la mañana y las once menos cuarto, que es cuando el señor Iribarren nos ha dicho que estamos convocados para el viernes, sino que, además, pida usted la convocatoria urgente para esta misma semana de la Comisión de Régimen Foral. Ya que aquí ha hablado del Convenio Económico con luz y taquígrafos, pida que se convoque la Comisión, nosotros, por supuesto, apoyaremos con nuestra representación en la Junta de Portavoces la urgente convocatoria de la Comisión de Régimen Foral porque el tema ya se ha hecho público, y, por lo tanto, si se ha hecho público, vamos a hacerlo.

A partir de ahí, no le tome usted la palabra al señor Barrena pues para defender los temas en Madrid con el Gobierno de la nación y no ante el Gobierno de la nación ya iremos de la mano los partidos políticos democráticos, porque los otros lo que buscan son cosas que, desde luego, no interesan a los ciudadanos navarros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño única y exclusivamente para agradecer al señor Lizarbe la intervención absolutamente pedagógica que ha hecho en relación con mi persona dándome lecciones acerca de cuándo debo intervenir. En cualquier caso, me gustaría decir al señor Presidente que la próxima vez, si me lo autoriza, además de pedirle

su autorización se la pediré al señor Lizarbe para saber cuándo tengo que intervenir.

Dice que el Partido Socialista tiene absolutamente clara cuál es la relación que el Gobierno de Navarra tiene con Madrid. No he sacado yo esa conclusión a raíz de la primera intervención del señor Lizarbe desde la tribuna, que se ha permitido el lujo de erigirse también en adivino e interpretar con ciertos tintes electoralistas mis declaraciones de ayer. Ahora parece que da la vuelta o da un sentido diferente a su intervención diciendo que no hay ningún problema, que sabe con claridad cómo piensa el Gobierno de Navarra a la hora de defender los intereses generales de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

En fin, señor Lizarbe, termino. Gracias por su lección y, ya le digo, cuando vaya a intervenir, por lo menos, si no le pido autorización, le haré un guiño para ver si realmente considera oportuno que intervenga o lo considera inoportuno a la hora de defender la libertad, la democracia y los intereses, desde luego, del Gobierno que presido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo que a veces es difícil retomar el eje del asunto que nos reúne hoy aquí, pero en todo caso voy a dar la razón al Consejero de Hacienda y a quienes apoyan estos presupuestos y voy a continuar con una actitud utópica, pero no en cuanto al contenido de lo que hemos propuesto, sino a la actitud con la que siempre vengo a esta tribuna, que es, además de a exponer lo que nuestro grupo cree, a consultar las dudas en los planteamientos o en los déficit que vemos en los presupuestos. Ésta es mi utopía y la voy a mantener y voy a seguir preguntando, señor Consejero, porque en el tema de la Policía Foral no ha respondido al planteamiento que yo le he hecho, y vuelvo a hacerlo con concreción: ¿existe un acuerdo definitivo entre el Gobierno de Navarra y la Administración central para la financiación del desarrollo de la Policía Foral como una policía integral? Si es que sí, dígame en qué términos está y no me venga con una perversa obsesión, como decía el señor Catalán, que tienen todos ustedes diciéndome que quien tiene perversiones soy yo. Yo no estaba pensando ni en los problemas que tiene la Ertzaintza ni en cosa que se le parezca. Yo le he preguntado claramente por la Policía Foral.

Al señor Catalán le diré que el que tiene la obsesión perversa es él. Mire, le voy a decir una cosa, yo, que he tenido responsabilidades en varias instituciones y bastantes años, jamás he funcionado con presupuesto prorrogado, luego no me venga imputando responsabilidades de terceros. Jamás he funcionado en las instituciones en las que he tenido

responsabilidades, y las he tenido muchos años, con presupuestos prorrogados. Si hay instituciones que funcionan con presupuestos prorrogados, hable usted con sus responsables y no conmigo. No me rebata a mí lo que ustedes en este momento tienen responsabilidad de defender. Yo, desde luego, les garantizo que no hay intervenciones de esos grupos en las defensas de sus planteamientos haciendo apelaciones a las actuaciones que ustedes permanentemente están teniendo aquí.

En todo caso, y continuando con las preguntas, voy a volver a leer textualmente algunas partes de mi intervención del año pasado. ¿Cuál es la causa por la que este Gobierno rechaza el empalme con otras posibilidades en vías de alta velocidad? Y voy a continuar preguntando qué es lo que este Gobierno tiene previsto realizar con los impuestos sobre hidrocarburos. ¿Los van a aplicar? -éstas son preguntas del año pasado-, ¿con qué criterio?, ¿qué cuantía supone?, etcétera. A día de hoy eso no ha sido respondido. Un año después, unos presupuestos no aprobados y agotados, otros presupuestos en trámite de aprobación y hoy la respuesta está sin contestar.

Nos gustaría que nos contestarán también a otra pregunta que hicimos el año pasado, que es con base en qué se habían hecho las determinaciones en cuanto al concierto. No se nos contestó entonces, no se nos ha contestado ahora.

Siento que falte el señor Alli, porque lo que se nos está pidiendo es una absoluta novedad en todas las estructuras democráticas que yo conozco, y es que presentemos una enmienda con texto alternativo. Yo creo que he sido bastante claro al principio diciendo que no le queda a la oposición posibilidad de hacerlo, pero es que no le queda ni la posibilidad de presentar enmiendas a la parte más importante de un debate económico, que son los ingresos en este momento, porque es vía ingresos donde se está implementando toda una estrategia filosófica y política de capitidisminución de la actuación pública en la economía en general.

En todo caso, y contestando al señor Alli, yo le diré que el electoralismo fácil y demagógico no lo hacemos los grupos pequeños y menos porque seamos pequeños, nosotros hacemos electoralismo, como todo el mundo, pero ni es fácil ni es demagógico. Nosotros hemos tratado de aportar a este Parlamento algunas cuestiones absolutamente lógicas, con lógica presupuestaria y manifestando los déficit de algunos acuerdos que en este Parlamento se han tomado con mayoría y con participación también nuestra y de su grupo. Faltan todos los proyectos de presupuesto plurianual a todos los acuerdos que se han tomado. Los presupuestos plurianuales no existen, no hay dotación plurianual. ¿Dónde está el compromiso económico de esos acuerdos en otras materias como vivienda, etcétera? En la práctica, al final y a la postre, no aparecen reflejados en los presupuestos.

Nosotros no tratamos de confundir a nadie, señor Consejero, ustedes en la memoria dicen que el gasto real disminuye un 24'89 por ciento, yo he dicho el 25, lo dice usted, no lo digo yo. Evidencio lo que se dice en esa memoria, eso es así, y se evidencia que en vivienda no hay dotación y se evidencia que en infraestructuras no hay dotación, ésa es la realidad. No hace falta preguntar a terceros sobre qué opinan, estamos hablando del contenido, y el contenido no son opiniones, son realidades, y la realidad es que no recogen. Otra cosa es que no se quiera responder a lo que realmente hay encerrado en este trámite parlamentario, y es que en este trámite parlamentario se quiere hacer una faena de aliño, hacer ver que se ha cumplido con el trámite de presentación de presupuestos sin la más mínima voluntad de aprobar unos presupuetos y tratando encima de achacarnos a la oposición esa responsabilidad que en ningún caso estamos dispuestos a asumir.

En todo caso, hablando de actitudes con el resto de administraciones, lo único que les planteo es que en este tema que se está tratando hoy por parte de todos los grupos, fundamentalmente con respecto a la aplicación del concierto, contarán con nuestro apoyo siempre y cuando no nos vengan vendiendo milongas, diciéndonos que determinada ley sí protege cuando en la práctica se ha demostrado que no sólo no protege, sino que vulnera los derechos que el fuero nos atribuye a los navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Mañana comenzará el debate en Comisión de las más de mil enmiendas que se han presentado a este proyecto de presupuestos y, por tanto, veremos al final cuál es la voluntad anunciada por parte del Ejecutivo, del Consejero, de mejorar lo que él mismo ha calificado como unos presupuestos mejorables. Por tanto, poco más queda por decir en este turno de réplica, las posiciones de los grupos y también del Gobierno están claramente manifestadas a lo largo y ancho del debate de esta mañana, pero sí se podría matizar o incidir en algunas cuestiones que han surgido a lo largo del debate.

El Consejero ha hecho referencia a que nosotros en el debate presupuestario del año pasado planteamos tres cosas. No fueron tres, fueron bastantes más de tres cosas, aunque quizás él se fijara en tres. Ha hecho referencia a la renta básica, dice que se aprobó la partida que nosotros planteábamos. Lo cierto es que se aprobó para no ejecutarla, porque ustedes aprobaron una partida pero no

aprobaron la enmienda que iba dirigida a la Ley de Presupuestos que proponía incrementar la cuantía de la renta básica del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional al 85 por ciento, que era lo que iba a dar sentido a esa partida meramente presupuestaria que ustedes votaron a favor. Al no aprobar ese incremento, evidentemente, aprobaron una partida luego para no ejecutarla.

No es cierto que en vivienda aprobaran la enmienda que presentábamos. Nosotros presentamos una enmienda de incremento sustancial de los recursos presupuestarios dedicados a la adquisición de suelo, 2.500 millones de pesetas, y ustedes no apoyaron esa enmienda.

También planteábamos otras cosas en las cuales habíamos hecho especial incidencia, como, por ejemplo, la deflactación de la tabla de IRPF, cuestión que ustedes tampoco apoyaron.

He dado ejemplo de algunas cosas, fueron bastantes más de tres, que pueden remover un poco la memoria del pasado debate presupuestario.

Me gustaría matizar, concretar o incidir una vez más en alguna de las cuestiones que han salido en el debate, por lo menos tal y como nosotros las vemos. Respecto a la cuestión del CES, Consejo Económico y Social, insistimos en que para nosotros ha sido doble la censura que ha tenido este Gobierno, al menos por una parte de los agentes sociales, la representación sindical, censura en el fondo respecto al contenido de los presupuestos y censura en la forma respecto a la forma en que se les ha transmitido el borrador de anteproyecto porque no les ha dado tiempo material para poder hacer un análisis serio y exhaustivo del mismo. Por tanto, doble censura de las organizaciones sindicales, en el fondo y en la forma, al Gobierno.

En materia de déficit cero, usted, señor Consejero, ha contestado a mi intervención en el sentido de recordar una serie de actos administrativos que se siguen en un proceso administrativo de emisión de deuda. Muy bien, gracias por la información, pero desde nuestro grupo le volvemos a insistir en que el Convenio Económico y el Amejoramiento en materia de endeudamiento público hablan de coordinación, y cuando el Amejoramiento habla de coordinación hace referencia a un concepto político básico en el fuero, que es el pacto. Cuando se habla de coordinación, se habla de pacto, y el pacto no significa que esas decisiones estén subordinadas a la autorización de Madrid, por lo menos tal y como nosotros entendemos el fuero y el pacto también en estas materias. Es evidente que quizás la interpretación que se hace de estos contenidos por parte del Gobierno es otra.

Finalmente, en materia de inversión pública, algo que también ha salido a lo largo y ancho del debate, ustedes siguen insistiendo –el Gobierno de

Navarra, UPN y entendemos que CDN, aunque su portavoz no ha hecho referencia a lo mismo- en que la inversión pública en Navarra en estos momentos está en cotas históricas, en cotas que no se han alcanzado nunca, sumando las inversiones presupuestarias y extrapresupuestarias. Es no es cierto, por lo menos no es cierto desde el estudio que nosotros hacemos de las cifras y de los datos. La inversión presupuestaria, con los niveles de ejecución de inversión presupuestaria que están presentando ustedes en su proyecto, con los niveles de ejecución tradicionales de los últimos años, no va a llegar el 3'5 por ciento del PIB navarro en el año 2003 y la extrapresupuestaria no va a suponer un punto y medio, que sería lo necesario para alcanzar ese 5 por ciento que ha sido superado no un año, señor Catalán, sino muchos años históricamente en Navarra.

Por lo tanto, a nuestro juicio, el debate de las cifras y de los datos aquí tampoco les da la razón.

En cualquier caso, mañana comienza el debate en Comisión de las enmiendas parciales y ahí es donde de verdad veremos hasta qué punto hay disposición por parte del Gobierno y del socio presupuestario, y también de la formación de UPN, que apoya al Gobierno, de que estos presupuestos puedan ser mejorados, pues usted mismo ha reconocido que deben ser mejorados.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Señorías, a continuación vamos a votar las enmiendas que se han debatido. En primer lugar, se va a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Si he aprendido las indicaciones, lo haré correctamente. Comienza la votación.
- SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 13 votos a favor y 19 en contra.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 1, presentada por el Partido Socialista. A continuación pasamos a votar la enmienda número 2, presentada por el señor Barrena, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (PAUSA). Comenzamos. Enmienda número 2. Por las señas que me hacen, no soy yo el responsable. Si les parece a sus señorías, por lo menos para avanzar, vamos a votar a mano alzada. Enmienda número 2, presentada por el Parlamentario señor Barrena, del grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Me imagino que alguien se habrá encargado de contar (RISAS).
- SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *13 votos a favor y 36 votos en contra*.
- SR. PRESIDENTE: 13 votos a favor y 36 votos en contra. Pasamos a votar la enmienda número 4,

- presentada por Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
- SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 24 votos a favor, 25 en contra.
- SR. PRESIDENTE: A continuación pasamos a votar la enmienda número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
- SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 24 votos a favor, 25 en contra.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, quedan rechazadas todas las enmiendas a la totalidad que se han debatido.
- SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Señor Presidente, aunque no sea más que por curiosidad, a mi grupo le gustaría que se volviera a repetir la votación de nuestra enmienda a la totalidad, porque lo que reflejaba el marcador difícilmente refleja el sentido del voto, simplemente para que conste en acta el verdadero resultado.
- SR. PRESIDENTE: Si les parece, no hay ningún problema. Se vota, pues, la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 17 votos a favor y 25 votos en contra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo y último punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de ley foral de ordenación del territorio y urbanismo. Antes de pasar a debatir les comunico a sus señorías que se han presentado siete enmiendas in voce. Por llevar luego un orden con el propio articulado les comunico que tendrán que hacer unas modificaciones, la enmienda número 5 será la enmienda número 7 y la enmienda número 7 será la enmienda número 5. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Señor Kiroga.

(Interviene el señor Kiroga, sin que sus palabras queden grabadas).

- SR. PRESIDENTE: Me imagino que el portavoz confirmará la posición que plantea el señor Kiroga. Al oponerese el grupo Mixto, no se tramitan las enmiendas in voce planteadas. Señor Cristóbal.
- SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Mi grupo quiere plantear si sería conveniente, a la vista de que en

esta ley hay unas cien votaciones y de que no funciona adecuadamente el sistema de votación, un receso para ver si hay solución, pues levantar ochenta veces la mano...

SR. PRESIDENTE: Yo creo que mientras se debaten las enmiendas... No obstante, se suspende la sesión por diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Voy a hacerles dos advertencias sobre las razones por las que, según me han indicado, el sistema se ha bloqueado antes. Sus señorías no deben dar a la tecla número uno hasta que la orden de votación esté dada por mi parte. Una vez que le den, ya no la tienen que tocar, sino que votan sí, no o abstención. Si se equivocan en algún voto, con cambiar es suficiente. Si han dado no, con darle al sí es suficiente, pero la tecla de presente, que señala que los Parlamentarios están presentes, no la toquen hasta que esté dada la orden de votación y solamente se toca una vez. ¿Entendido? Ya iremos cogiéndole el tino y a ver si no nos equivocamos.

Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de ley foral de ordenación del territorio y urbanismo. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen en relación con el proyecto de ley foral. Debate de las enmiendas mantenidas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se ha mantenido la enmienda in voce número 59. Para su defensa tiene la palabra el señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Me corresponde fijar la posición de mi grupo con respecto al dictamen del proyecto de ley foral de ordenación del territorio y urbanismo, defender al mismo tiempo la enmienda que mi grupo ha mantenido a ese proyecto de ley y posicionarme simultáneamente sobre las enmiendas de los demás grupos parlamentarios. Ésta es una de esas leyes en las que el Gobierno sí ha querido buscar el máximo consenso político y, además, ha puesto toda la voluntad política para conseguirlo. El resultado ha sido que ha encontrado la receptividad y predisposición de los socialistas para llegar a un acuerdo en una ley tan importante como la que nos ocupa en estos momentos. Ello ha permitido llegar a acuerdos con respecto a esta ley y a mejorar por ello de forma sustancial el texto que el Gobierno envió al Parlamento.

Las leyes del suelo, por sí solas, no solucionan el problema de la vivienda ni logran que se abarate

el precio de las mismas, ni tampoco logran que se construyan más y mejores, pero, evidentemente, sí pueden hacer que el precio final de la vivienda suba por el encarecimiento del suelo, bien por coste de urbanización o cesiones o por la dificultad de urbanizarlo y ponerlo en el mercado o también por falta de mecanismos de regulación que favorezcan su especulación. Lo que sí puede hacer una lev urbanística es sentar las bases y los principios de actuación para invertir esa tendencia, obligando a que se produzca y se ponga en el mercado suelo urbanizado y que sobre el mismo se edifique un porcentaje significativo de vivienda protegida, ello permitirá regular el precio del suelo por existir oferta suficiente de este bien y el precio de la vivienda por existir una oferta real de vivienda a precio regulado, partiendo de esa reflexión y de la constatación de que la presunta política liberalizadora del suelo del Partido Popular, cuya bandera es la Ley 6/98, no ha ayudado en nada a solucionar o paliar la necesidad y obligación constitucional de proporcionar una vivienda digna a los ciudadanos, sino que más bien la situación hoy en España y también en Navarra es todo lo contrario, carestía y escasez de vivienda para la inmensa mayoría de los que quieren adquirir su primera vivienda, siendo especialmente grave para los jóvenes y las familias con menor renta.

El PSN-PSOE se enfrentó al proyecto de ley de ordenación del territorio y urbanismo remitido al Parlamento por el Gobierno de UPN y también con el acuerdo de su socio, CDN, con un espíritu constructivo en todo momento para mejorarlo en varios y distintos aspectos. Ha tratado, a través de las enmiendas, de conseguir una mejoría de ese provecto de ley. Propusimos una cantidad innumerable de enmiendas, más de 75 enmiendas. Casi todas han sido aceptadas en el debate de este proyecto de ley. Todas ellas pretendían, teniendo como base la realidad social y política de Navarra, definir un nuevo modelo de producción del suelo en el que cambie la filosofía de primacía del propietario del suelo tradicional por la del profesional que quiere promover suelo para su posterior edificación, y también la gestión real y efectiva desde los ayuntamientos de políticas activas de vivienda.

Hasta la fecha, la derecha había entendido que en este tema como en otros muchos lo ideal era creer en el mercado y en la libre iniciativa como paradigma de todas las virtudes, pero el resultado de esa práctica ha sido un estrepitoso fracaso del Gobierno de UPN en su política de vivienda, como así lo han puesto de manifiesto diferentes datos y, sobre todo, las encuestas que sitúan a la vivienda como el segundo problema en Navarra después del terrorismo.

Por otro lado, la crítica fácil efectuada por los promotores inmobiliarios a una parte de esta ley no nos ha causado ninguna sorpresa, pues es entendible que se molesten cuando a partir de ahora los ayuntamientos tienen la obligación de prever un 50 por ciento de viviendas protegidas y, evidentemente, ello impedirá que se haga negocio fácil con un bien social como es la vivienda.

Otra pieza clave de esta ley es la gestión real y efectiva de los patrimonios públicos de suelo, tanto el banco foral de suelo, iniciativa del PSN, como, y sobre todo, de los patrimonios municipales de suelo. Tanto en los supuestos de enajenación de aquellos suelos de uso comercial o residencial para vivienda libre que deben ser mediante subasta para evitar fraudes y generar recursos públicos, como los suelos residenciales, en los que se promoverá VPO, la crítica del PSN ha sido clarísima en todo momento hacia este Gobierno que no ha gestionado adecuadamente el suelo público en nuestra Comunidad.

Por estas razones, mi grupo votará a favor del dictamen que hoy se somete a votación. No obstante, los socialistas hemos mantenido la enmienda in voce número 59 al artículo 220 de esta ley. Ese artículo regula la gestión del patrimonio público del suelo y en su apartado 2.b) se establece la enajenación directa del suelo público a entidades de carácter asistencial, social o sindical sin ánimo de lucro. Los socialistas consideramos que este apartado es un foco de discrecionalidad y un coladero que por su falta de concreción, pues se habla genéricamente de entidades de carácter asistencial o social, sin concretar sus nombres y sin más especificaciones, puede dar pie a un mal uso del patrimonio público del suelo en nuestra Comunidad y, sobre todo, según quién gestione esta ley, desde luego, puede ser un auténtico coladero para determinadas instituciones.

Los socialistas somos partidarios de continuar facilitando la enajenación directa de suelo a aquellos que hasta ahora lo han hecho bien, es decir, sólo a los sindicatos, porque éstos han demostrado su acreditada experiencia y medios suficientes para garantizar la viabilidad de las promociones de viviendas de protección oficial. Abrir el procedimiento de la enajenación directa a entidades sin concretar sus nombres nos parece muy peligroso. Por ello, mi grupo pide el voto favorable del resto de los grupos a esta enmienda. En caso de no prosperar, como así esperamos que sea, votaremos en contra del apartado 2.b) del artículo 220; a tal fin, pediremos votación separada de dicho apartado para manifestar nuestra posición contraria a ese apartado del artículo 220.2.b).

Respecto a las enmiendas de otros grupos y en coherencia con la posición mantenida por los socialistas en la Comisión correspondiente, mi grupo simplemente se limitará a decir en esta tribuna, por no consumir más tiempo, que votará en contra de todas ellas por considerar que no van a aportar nada sustancial al proyecto de ley que hoy estamos debatiendo en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viedma. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra se han mantenido las enmiendas 6, 15, 21, 30, 32, 42, 57, 60, 62, 77, 85, 109, 113, 114, 123, 131, 173, 177, 179, 181, 183, 185 y 202. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a mantener en el Pleno de hoy la posición que mantuvo en la Comisión respecto a las enmiendas que se mantienen al texto del proyecto de ley. En cualquier caso, esta ley se ha presentado desde algunos ámbitos como una especie de panacea, como una especie de barita mágica o de instrumento genial que va a servir para avanzar de forma muy sustancial en la solución de problemas como la carencia y la carestía de la vivienda en Navarra, por lo menos la carencia de la vivienda a precios accesibles para un gran porcentaje de la sociedad, y nosotros, desde luego, no creemos que esto vaya a ser así. Es decir, no creemos que esta ley en sí misma vaya a solucionar nada si no hay voluntad por parte de los poderes públicos, Gobierno de Navarra, ayuntamientos de poner encima de la mesa los instrumentos y la decisión política que hasta ahora no se han puesto, por lo menos en lo que es la política de vivienda.

Por lo tanto, quería decir esto en primer lugar para que quedara clara nuestra posición en relación con esta ley. Es una ley que puede incorporar algunos contenidos interesantes, en otros aspectos seguramente merecerá la crítica, al menos de nuestro grupo, pero que en sí misma, si no hay esa voluntad política y esa decisión, no va a servir, al menos en lo que es la política de vivienda, para mejorar sustancialmente la situación actual.

Dicho esto, en cuanto a las enmiendas, repito que vamos a mantener la posición que tuvimos en la Comisión y voy a referirme a algunas de ellas, al menos a las que consideramos más importantes.

Las enmiendas 15, 21, 30 y 32 forman parte de un grupo de enmiendas presentadas por Izquierda Unida, que fueron debatidas y rechazadas en Comisión, que perseguían establecer una delimitación, una separación más clara entre la responsabilidad pública, la gestión pública, las administraciones públicas y la iniciativa o los intereses privados, que también pueden concurrir, por ejemplo, en lo que es el mercado de la vivienda. Así, las enmiendas números 15 y 21 plantean que cuando la Administración de la Comunidad Foral y el Gobierno de Navarra utilicen sociedades instrumentales para llevar adelante políticas de vivienda,

estas sociedades instrumentales tengan un capital público. No creemos, como propone el proyecto y como finalmente recoge el dictamen, que incorporar incluso de forma mayoritaria el capital privado en lo que son en principio sociedades instrumentales de las administraciones públicas vaya a servir para mejorar la gestión y sí puede servir para dar pie, quizás, a todo tipo de especulaciones sobre hasta qué punto pueden estar supeditados los intereses generales a otro tipo de intereses más particulares.

La enmienda número 30 plantea en el caso de los consorcios acotar la utilización de esta figura. No creemos, y por eso proponemos la supresión del apartado 2 del artículo 20, que los consorcios, donde entran o pueden entrar entidades de derecho privado, deban acometer el ejercicio en común de votar, como dice la ley, la gestión común de competencias públicas, cuando al menos formen parte de él entidades de derecho privado.

La enmienda número 32 plantea que cuando se realicen convenios entre administraciones públicas y entidades de derecho privado, estos convenios sean de gestión del planeamiento, nunca sean convenios de definición del propio planeamiento, como se recoge como posibilidad en este proyecto de ley.

Las enmiendas números 42 y 57 tratan de ampliar la documentación, el contenido de los instrumentos de planificación territorial fundamentales que recoge la ley, la estrategia territorial de Navarra y los planes de ordenación territorial, y de que su contenido, puesto que son los instrumentos fundamentales de planificación territorial, sea un contenido lo suficientemente amplio y extenso y no que tengan una documentación insuficiente como pudiera ser si se interpreta en un sentido restrictivo la documentación que deben incorporar.

La enmienda número 60 plantea que el plazo para que las entidades locales afectadas por el plan de ordenación territorial presenten su posición es quizás reducido, o al menos eso entendemos nosotros, y planteamos ampliar ese plazo de un mes a dos meses.

La enmienda 62 también plantea que en este proceso de elaboración de los planes de ordenación territorial todas las entidades locales que deseen participar y que sean afectadas por los mismos puedan hacerlo, cosa que no está garantizada en la redacción literal, a nuestro juicio, del dictamen.

Planteamos también en las enmiendas números 109, 114 y 123 que cuando haya que dar publicidad a acuerdos de administraciones públicas o a planes municipales o a instrumentos de ordenación, etcétera, la difusión de estos anuncios públicos se realice de una forma diferente a como se recoge el dictamen. El dictamen habla de los diarios editados en la Comunidad Foral, nosotros entendemos que si lo

que se busca y lo que se pretende es una adecuada difusión deberían publicarse estos anuncios al menos en los dos diarios de mayor venta y difusión de la Comunidad Foral, sean los que sean y al margen de dónde están editados.

La enmienda número 85 se refiere al apartado primero del artículo 45, que ha sido presentado por el Consejero como un elemento fundamental de este proyecto de ley en el sentido de que en los nuevos planeamientos la previsión de nueva capacidad residencial deba tener en cuenta que al menos un 50 por ciento de esta nueva capacidad residencial sean viviendas sujetas a algún régimen de protección oficial. Nosotros planteamos que al menos un 40 por ciento sean viviendas de protección oficial, no que el 50 por ciento estén sujetas a algún régimen de protección y de ese 50 por ciento el 50 por ciento viviendas de protección oficial régimen general, régimen especial. En realidad, según lo que contiene el dictamen, nos estaríamos refiriendo sólo a un 25 por ciento de viviendas de protección oficial. Nosotros planteamos que esto se aumente al 40 por ciento, al menos.

La enmienda 179 plantea que las administraciones públicas establezcan de forma obligatoria reservas de suelo urbanizable no sectorizado y de suelo no urbanizable por medio de sus instrumentos de planeamiento territorial y no que sólo sea una posibilidad de las administraciones, sino que necesariamente sus planeamientos recojan esta reserva de suelo para que a medio y largo plazo se pueda sostener una política de vivienda pública eficaz.

Las enmiendas números 177 y 185 van dirigidas a los procedimientos de enajenación de suelo público de las administraciones públicas y nosotros planteamos en un primer momento la supresión de estos artículos —el número 2 del artículo 220 y el número 2 del artículo 196—, porque entendíamos que los procedimientos de enajenación, de venta de suelo público ya estaban bien recogidos en la Ley Foral 22/2001, de 27 de noviembre, aprobada por este Parlamento, donde se establecía que el suelo público destinado, por ejemplo, a usos comerciales sería enajenado por subasta, el dedicado a vivienda de tipo libre también por subasta, a VPO mediante concurso o mediante enajenación directa, etcétera.

Lo que establecía el proyecto de ley remitido por el Gobierno era un procedimiento diferente que, desde luego, nosotros no compartíamos y que no recogía lo que la Ley Foral 22/2001, de 27 de noviembre, establecía y que fue aprobado, hay que recordarlo, por la oposición en este Parlamento. Posteriormente, mediante las enmiendas in voce que fueron presentadas, se vino a recoger de una manera absoluta o casi total el contenido de aquella Ley Foral 22/2001. Sin embargo, esto no se ha alcanzado en su totalidad, porque, como ha

expuesto el portavoz del grupo socialista, hay un apartado, en concreto la enajenación directa de suelo a entidades sin ánimo de lucro, según el cual la posición que tradicionalmente ha venido defendiendo el Gobierno y también UPN es lo que se ha recogido en el dictamen, es decir, una enajenación directa de suelo público a cualquier entidad sin ánimo de lucro.

Nosotros creemos que esto supone abrir excesivamente esta posibilidad, dejar a las administraciones públicas una discrecionalidad excesivamente alta y, en consecuencia, no podemos compartir el contenido del dictamen tal y como está redactado. En ese sentido, anuncio que vamos a apoyar la enmienda in voce número 59 que presenta el grupo socialista, y en el caso de que no prospere votaríamos en contra de ese apartado en concreto del artículo 220 y del artículo 196, y en ese sentido aprovecho ya para pedir votación separada de esa parte de esos artículos.

Finalmente, otra enmienda que queremos destacar es la enmienda 183, referida al artículo 225, apartado 3, en la que lo que planteamos es que los recursos que se obtengan de la venta de suelo público del banco foral se destinen íntegramente a la política de vivienda protegida, y no preferentemente, como se recoge en el dictamen, sino íntegramente, porque creemos que no se pueden abrir las posibilidades de que, al final, se distraigan recursos que son necesarios para la política de vivienda hacia otras necesidades cuando estamos hablando de recursos generados por la enajenación de bienes pertenecientes al banco foral de vivienda.

En definitiva, son una serie de enmiendas que defendimos en Comisión y hemos considerado oportuno mantener en este debate. En cualquier caso, insistimos en que por parte de nuestro grupo, en lo que es la incidencia de esta ley foral en la política de vivienda, que es uno de los aspectos fundamentales que ha servido para justificar y defender por parte del Gobierno la necesidad de esta nueva ley, al margen de todos los efectos que tienen que ver con la ordenación del territorio, creemos que si no hay voluntad política y si no hay decisión política de utilizar nuevos instrumentos y decisiones contundentes en esta materia, esta ley en sí misma no va a ser lo útil que algunos pretenden, quizás, o pregonan que va a ser. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el Parlamentario Foral señor Aierdi se han presentado las enmiendas números 41, 48, 51, 58, 65, 67, 81, 82, 90, 101, 115, 117, 118, 120, 127, 130, 144, 182, 186 y 193. Para su defensa tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Señor Presidente, señorías. El proyecto de ley foral de ordenación del territorio y urbanismo no fue objeto de enmienda a la totalidad por parte de nuestro grupo en su momento, como por parte de otros grupos de esta Cámara, porque entendimos que, efectivamente, era necesaria una nueva ley de ordenación del territorio, en primer lugar, a la vista de los cambios normativos que se habían producido desde la aprobación de la vigente Ley 10/94; en segundo lugar, porque ciertamente existe una problemática y una dificultad de los ciudadanos navarros a la hora de acceder a la adquisición de una vivienda digna y, por lo tanto, cumplir con ese derecho ciudadano también en nuestra Comunidad exigía instrumentos y mecanismos que cambiaran esa situación y pensamos que el marco de una nueva ley debía ser el marco en el que deberíamos trabajar. No vamos a recordar aquí que el tema de la vivienda ha sido uno de los temas recurrentes a lo largo de toda la legislatura, con modificaciones puntuales de la normativa, con críticas ciudadanas, tanto por las interminables listas de espera como por su posición en las diferentes encuestas que se han venido realizando en este sentido. Por otro lado, también por las continuas apelaciones a la necesaria coordinación y cooperación entre las administraciones responsables en la materia, apelaciones que no han contando con demasiado éxito a lo largo de esta legislatura.

También era necesaria, en tercer lugar, por la necesidad de buscar fórmulas más ágiles, más flexibles en la puesta en valor de suelo disponible para la construcción de viviendas y, por último, la consideración realmente de una ley de ordenación del territorio y vivienda que tuviera en cuenta verdaderamente la situación diversa de las diferentes zonas de Navarra, la diferente problemática que existe en el conjunto de Navarra a la hora de abordar la vivienda, su tipología, su rehabilitación, etcétera, y, por tanto, buscar soluciones distintas en función de los distintos problemas que tiene nuestra Comunidad en este terreno. Por último, la consideración del concepto de desarrollo, un concepto de desarrollo más actual, ligado a la sostenibilidad, que yo creo que es un concepto que, evidentemente, está desarrollado en este momento y no lo estaba así en el momento de la aprobación de la ley anterior.

Desde nuestro punto de vista, en esta ley hay aspectos positivos que, insisto, hicieron que no presentáramos esa enmienda a la totalidad, como es ese reconocimiento que se hace en el artículo 2 del desarrollo sostenible y el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna, que esperamos que no se quede en un mero pronunciamiento, sino que, efectivamente, se desarrolle y se cumpla con esos dos objetivos; los convenios administrati-

vos; la determinación de ese mínimo porcentaje del 50 por ciento de vivienda con algún régimen de protección pública que dé respuesta a la demanda que actualmente existe en este terreno; la diferente tramitación de los planes municipales en función del número de habitantes; y, por último, también el sistema del agente urbanizador.

Pero, junto a todo ello, también había aspectos que nos parecían mejorables y, haciendo un repaso muy rápido, me referiré a algunas de esas enmiendas que hemos mantenido para el Pleno de hoy.

Hemos mantenido la enmienda número 41 porque entendemos que la estrategia territorial, ese instrumento de la ordenación territorial que se define en el artículo 25, junto con los planes y proyectos de incidencia supramunicipal, además de los planes de ordenación territorial, que tienen ese objeto de búsqueda de cohesión económica y social, de integración y coordinación de las políticas de desarrollo territorial, de la cooperación y coordinación de entidades locales, organismos, etcétera, a nuestro juicio, no debe ser sólo un documento orientativo, sino un elemento estructurante del territorio, un documento que, efectivamente, busque el consenso y el acuerdo con diferentes entidades y que sea una referencia útil y estable que, efectivamente, posibilite la planificación de todos los organismos y entidades y, por lo tanto, que tenga ese carácter vinculante. Dese nuestro punto de vista, no debe ser solamente un documento que nos permita hacer campaña electoral, que nos permita realizar casi una campaña de los Reyes Magos, tratando de desorientar, insisto, a los ciudadanos.

Este mismo sentido tienen las enmiendas 48 y 51, que plantean que este documento de estrategia territorial sea aprobado por ley foral.

La enmienda 58 va en el mismo sentido que la anterior, pero con referencia a los planes de ordenación territorial. Creemos que también deben ser documentos aprobados por ley, no por decreto como está recogido en esta ley, porque, insisto, creemos que deben contar con el máximo consenso, con la máxima estabilidad para que, efectivamente, sean documentos de referencia, de compromiso, de acuerdo y de contrato entre las partes para avanzar y hacer una política de ordenación del territorio real.

Las enmiendas 81 y 82 tienen que ver con los planes y proyectos de incidencia supramunicipal. En este sentido, yo creo que hay muchas localidades que se quejan de que son objeto o se ven objeto de planes y proyectos de incidencia supramunicipal que afectan a su territorio sin contar con los beneficios que estos proyectos traen, porque generalmente estos proyectos, estos planes se refieren a proyectos de infraestructuras de envergadura que

atraviesan, fundamentalmente, zonas rurales y que prestan sus beneficios fundamentalmente fuera de ellas. Para tratar de compensar y también para tratar de que, efectivamente, pueda haber un marco de referencia que establezca una relación, una serie de programas, de planes de desarrollo establecíamos la necesidad de que estos proyectos determinaran un porcentaje, y en este caso un 3 por ciento, de estos proyectos y planes de incidencia supramunicipal para que se realizaran con ello proyectos de desarrollo en las zonas afectadas, insisto, por estos proyectos que en su gran mayoría luego no veían los efecos positivos y de esta manera conseguir una visión más positiva de las zonas directamente afectadas por los mismos.

Creemos también que estos proyectos y planes de incidencia supramunicipal tienen que pagar licencia a las entidades por las que pasan porque entendemos que no debe haber discriminación en función del tipo de persona física o jurídica y que, por lo tanto, todas deben tener la misma consideración ante la ley en este sentido.

La enmienda número 90 plantea, contrariamente a lo que dice el artículo 45, en el que se habilita al Consejero para que pueda determinar que se elimine la posibilidad de desarrollar un porcentaje de vivienda de protección oficial en los municipios de menos de 3.000 habitantes, que en las localidades de menos de 3.000 habitantes también es necesario desarrollar vivienda de protección oficial y en todo caso lo que se tiene que plantear no es la autorización para eliminar ese porcentaje sino para reducirlo en función de las condiciones y de la situación de esas localidades.

Hay un aspecto en el artículo 49 que tratamos de compensar con la enmienda 101, y es que en este artículo se plantea que el sistema de tramitación de planes municipales simplificados se realice en los ayuntamientos compuestos que tengan menos de 1.000 habitantes, y no se tiene en cuenta que hay municipios compuestos de 1.200 habitantes, por ejemplo, que pueden tener dieciséis o diecisiete localidades, cada una de ellas con menos de 100 habitantes y que, sin embargo, deben desarrollar el plan complejo y no el simplificado. Nosotros entendemos que es necesario ligar no tanto el sumario final sino el individual de cada una de las localidades porque, si no, se está discriminando a aquellos ayuntamientos compuestos que sobrepasan los 1.000 habitantes pero que, sin embargo, cada uno de los concejos que lo conforman no supera ni siquiera los 150 o 200 habitantes, con lo cual, entendemos que se da una contradicción importante en la consideración de unos ciudadanos y de otros.

Hemos planteado las enmiendas 117, 118, 120 enmiendas a los artículos 62 y 63 porque entendemos que es una aportación importante y positiva

que en la tramitación de los planes municipales se establezca esa comisión de seguimiento entre el departamento y las entidades locales, esa necesaria tramitación previa del avance, un documento en el que, efectivamente, se establece la estrategia que se pretende desarrollar en cada una de las localidades y a partir de ahí se inicia el proceso de aprobación inicial, exposición pública, aprobación provisional y definitiva. Creemos que ese proceso es positivo pero que, de alguna manera, la aprobación definitiva debería corresponder a la entidad local y no al Gobierno de Navarra porque si apostamos realmente por la participación de esa comisión técnica y desde un principio se va a trabajar en ella, lógicamente, pensamos que en la aprobación inicial ya se ha dado ese consenso entre las partes. Nosotros por lo menos partimos del hecho de considerar a las entidades locales mayores de edad, creemos que hay que buscar esa agilidad y flexibilidad y, desde luego, si introducimos una nueva fase más no vamos a conseguir ese objetivo sino todo lo contrario. Si efectivamente, como se establece en la ley, en la aprobación inicial se elabora un informe por parte de los diferentes departamentos, coordinado por el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, y eso se produce adecuadamente, la aprobación provisional debe recoger, obviamente, las consideraciones allí determinadas y va a ser el momento en el que se puede producir el control político desde el Gobierno.

Por otro lado, la enmienda 144...

SR. PRESIDENTE: Señor Aierdi, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Voy terminando. La ley establece, creemos que por error, una situación diferente a lo que hoy en día regula el régimen de suelo no urbanizable, circunscribiéndolo exlusivamente a la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales para usos agrícolas, ganaderos, forestales, no recoge la autorización ni para viviendas ni para usos industriales que actualmente sí está recogido y la enmienda 144 pretende modificar ese aspecto.

Por último, la enmienda 193 al artículo 232, entendemos que por coherencia con una enmienda anteriormente aprobada a nuestro grupo al artículo 231 en lo que se refiere a la ley de tanteo y retracto, pero que en Comisión no fue aprobada, lo que pretende es que, efectivamente, se extienda al conjunto de ayuntamientos, no solamente a los de más de 25.000 habitantes, el derecho de tanteo y retracto tanto en suelo como en vivienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. Por el Parlamentario Foral señor Kiroga se han mantenido 41 enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Kiroga.

SR. KIROGA ASTIZ (3): Egun on. Hau izanen da biltzar berri honetan onetsiko den lehen foru legea, eta nolabait ere historia egiten ari gara. Lingua navarrorum deitua lan hizkuntza izateko lehen aukera honetaz baliatu eta euskaraz hitz eginen dut, eta euskara lan hizkuntza izan dadin etengabe jartzen diren oztopoak gainditzen ahaleginduko naiz, esan bezala.

Alde batetik, pena da une historiko honetan daukagun aukeraz ez baliatzea Nafarroan dagoen beharrizan erreal bati konponbidea emateko: herritar guztiek etxebizitza publiko eta kalitatezko bat eskuratu ahal izatea. Ikusten ari gara gaurkoz ez dugula beharrizan hori errealitate bihurtuko.

Nafarroari izugarrizko onurak ekarri omen dizkion Foru Hobetzearen 44.1 artikulua lurraldearen antolamenduari eta etxebizitzari buruzkoa da, eta Nafarroari eskumen esklusiboak aitortzen dizkio arlo honetan. Hala eta guztiz ere, hauxe gertatzen da, Parlamentu honetako eraikuntzarekin gertatu den bezala, biak alderatuz gero: foruei buruzko erretolika ugari aditzen dela, baina azken batean lege espainiarrekiko mendetasun izugarria daukagula. Gure ustez parelelismo erraz bat egin daiteke. Gaur goizean Hitzarmen Ekonomikoaren negoziazioa dela-eta antzerkiaz hitz egin da, eta esan da seguruena gure lehendakaria antzerki horren protagonista izan dela, seguruena gure lehendakaria egiten ari baita lehen Ibarretxe jaunak, beste lehendakari batek, egin zuena, hau da, bestek esaten dutena irentsi. Parlamentu honetan ere Espainiako armarria agertzen da eraikinaren erdian, eta gure ustez paralelismo hori erabil daiteke. Hemen Gamazadaz ere hitz egin da, elementu positibo gisa...

Barkatu, lehendakari jauna, gaiari heltzen ari natzaiola uste dut. Nire ustez, hau leku eta une bereziak dira, eta esan beharko genuke, esate baterako, Diputazioaren eraikinean, XIX. mendekoa izanda ere, sei merindadeetako armarriak daudela, eta Parlamentu honetan, berriz, Espainiako armarria. Eta lege honetan ikusten ari gara, beste behin, nola eraikin hau, Nafarroako Gorteak izena duena, bigarren mailako parlamentu bihurtzen ari den. Horrenbestez, gure ustez, Nafarroako eskumenak herritar gehienen onerako erabili behar dira, eta

En las enmiendas mantenidas por otros grupos mantendremos la posición fijada ya en Comisión y concretamente apoyaremos la enmienda in voce número 54 planteada por el Partido Socialista.

⁽³⁾ Traducción en pág. 51.

ez ezberdintasunak eta bazterkeria areagotzeko, eta demokraziari ateak ixteko, beste batzuetan ikusi den bezala, esate baterako Bardeako Batzarrean eta aurrezki kutxetan. Lege honekin aukera egokia daukagu udalei behar dutena lagatzeko, eta lagapen horrek zoru publiko gehiago eta modu ezin hobean lortu ahal izateko eta etxebizitza publikoa sustatzeko gutxienez ehuneko 15 egin beharko luke, eta aukera hori ere galdu dugu.

UPN eta NDE bezalako alderdiek, Nafarroa eta bere foruak hainbeste maite omen dituztenek, nahiago dute beste behin Espainiaren aurrean eta promotore eta eraikitzaileen aurrean ere belauniko jarri eta Nafarroako sektore behartsuenei eta Nafarrek etxebizitzaren arloan dituzten beharrei bizkarra ematea.

Esaten dugu pena dela, horrenbestez, aukera hau galtzea. Nafarren artean kezka handia dago etxebizitza dela eta, eta, halere, Parlamentu honek lege honekin ez du arazoa konponduko. Gainera, lege honen bitartez, Nafarroako eskualdeen arteko ezberdintasunak areagotzen ari dira, garapenari, populazioari eta jarduera ekonomikoari dagokienez. Gure ustez, hori guztia bukatu egin beharko litzateke.

Honekin ez dugu esan nahi lege honek etxebitzaren arloko egoera oraindik ere gehiago okertuko denik. Egia esan, azken urteetan UPNk gaizki egin ditu gauzak, bereziki Marcotegui jaunak eta Barcina andreak osaturiko bikoteak, eta, horrenbestez, benetan zaila da egoera oraindik gehiago okertzea; baina ikusten dugu, halaber, positibo gerta zitezkeen zenbait neurri, lege honetan bildu direnak, bide erdian edo motz gelditu direla. Lege honetan, ezker abertzaleak planteatu izan dituen elementu batzuk ere biltzen dira, baina motz gelditu dira.

Egoera hau zuzentzeko, 41 zuzenketari eutsi diegu. Ez ditut banan-banan azalduko, baina bai hitz eginen dut foru lege honetan gure ustez falta diren elementuei buruz eta sartu beharko ziren elementuei buruz ere.

Etxebizitzen sustapen berrietan etxebizitza babestuen kopurua handituko da, eta ehuneko bat ezarri da horretarako. Arazoa da, halere, ehuneko hori ez dela udal guztietan aplikatzen, eta ehuneko hori ez dela zehazten kasuan kasuko etxebizitza beharren arabera. Esate baterako, maila berean jartzen dira etxebizitza libre tasatuak eta babes ofizialekoak eta bestelako araubideetako etxebizitzak, eta horrekin lehendik zeuden arazoek bere horretan diraute.

Foru lege honetatik aurrera, gauzek lehen zeuden bezala jarraituko dute. Badirudi egoerari konponbidea emateko benetako borondaterik ez dagoela. Alde batetik, jabetza eta alokairu araubideak planteatzen dira: ez dira proportzio berean jasotzen, ezta gutxiagorik ere. Bestetik, ikusten dugu

Iruñean, Atarrabian, Barañainen eta Iruñerriko beste zenbait eskualdetan ia zorurik ez dagoela horrelako sustapenetarako, eta hain zuzen une honetan, zorurik gelditzen ez denean, egin da foru lege hau.

Iruñeko kasua da aipagarriena, izugarria baita; hauteskundeak iristen ari diren garaian Ezkabako gaia berriz hasi da mugitzen, baina ia ez dugu zertan hori sinistu. Ez dakigu hori errealitate bilakatuko den. Ez dakit zergatik sinistu behar dugun oraingoan.

Etxebizitza publikoa egiteko banku publikoa sortzen da —hori betidanik ezker abertzalearen planteamendu bat izan da—, baina aldi berean aukera bat irekitzen da zoru hori erabiltzeko etxebizitzarekin batere zerikusirik ez duten beste jarduketa batzuetarako, eta hori, gure ikuspegitik, pena handia da, zeren eta hartara udalentzako finantzaketa iturri alternatibo bat bultzatzen ari baita, zeren eta zorua lortzeko arazo larriak baitaude, ez baitago zorurik etxebizitza babestuak egiteko, eta udalek zoru publikoa saltzeari ekin beharko diote.

Administrazioen arteko lankidetza bultzatzen da. Badirudi Nafarroako Gobernuaren eta toki administrazioen arteko harremana bultzatuko dela, baina berriz ere egiaztatzen dugu Nafarroako Gobernuarekiko mendetasun hertsia dagoela, eta mendetasun hori areagotu baizik ez dela eginen lege proiektu honekin. Hartara, gainera, udal batzuek Nafarroako Gobernuarekiko norabide bakarreko leialtasuna izatea bultzatzen ari da. Guk planteatzen genuen kontzeju batzuei alor honetako eskumenak itzuli beharko litzaiekeela, eta hori jaso dugu gure emendakin batzuetan.

Proiektu honek parte-hartzea sustatzen omen du, baina talde ekologisten, nekazari eta abeltzainen sindikatuen, sindikatu orokorren eta auzoen elkarteen lana sustatu partez, kolektibo horien guztien parte-hartzea bultzatu partez, sustapenetan parte-hartze handiagoa bultzatzen da. Egia da promotore eta eraikitzaileei gauzak errazago jartzen zaizkiela, baina ez gizarteari, oro har. Azken batean, ikusten dugu etxebizitza duina eskuratzeko eta edozeinek eskuratzeko eskubidea, alegia, Nafarroako edozein herritarren eskubide hori, batetik, eta etxebizitzak eraiki eta sustatzeari etekin ekonomikoa ateratzeko ustezko eskubidea, bestetik, parez pare jartzen direla. Horrenbestez, etxebizitza duina lortzeko eskubideari negozioa egiteko eskubidea, hain zuzen ere etekin ekonomikoa ateratzeko eskubidea, kontrajartzen zaio. Eta etxebizitzarako eskubideaz ari garenean, eskubide batez ari gara, eta ez negozio batez, eta ez zaigu zuzena iruditzen negoziotzat hartzea. Beste behin, etxebizitzaren sektoreak irabaziak ateratzeko beharra planteatzen du, eta hori dela eta mendetasun handia dago.

Bestalde, sindikatu batzuei etxebizitza eraikitzeko kontzesioak egiteko aukera ematen zaie, baina beste gai batzuetan isilik geratzearen truke. Eta horretan, beste zerbait planteatu behar da; izan ere, eraiki nahi badugu Nafarroa bat...

Bukatzen ari naiz, lehendakari jauna.

...Baldin eta Nafarroa orekatuago bat lortu nahi badugu, jakin behar da Iruñerrian etxebizitza-jarduerak eta jarduera ekonomikoak kontzentratzeak megazefalia eta desoreka handia ekarriko duela, eta horrek populazio-basamortuak eta basamortu ekonomikoak sortuko dituela Nafarroako beste eskualde batzuetan.

Bukatzeko, ideia bat adierazi nahi dut. Gure iritziz, etxebizitza hemen izan da Prestige petroliontzia PPrentzat izan den gauza bera. PPk egin duen bezala, eta Galizian gertatzen den bezala, nahiago izan da beste alde batera begiratu eta pentsatu gauzak Jainkoari esker konponduko direla edo besterik gabe ez direla konponduko.

Bukatzeko, adierazi nahi dugu zuzenketen eztabaidan izanen dugun jarrera Batzordean zuzenketak eztabaidatzerakoan izandako bera izanen dela eta PSNren kasuan elkarrekikotasun printzipioa aplikatuko dugula. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kiroga. La Parlamentaria Foral señora Rubio había mantenido unas enmiendas que, en función del artículo 82.2, al no estar presente, decaen. A continuación se abre un turno para que se posicionen los grupos que no han intervenido. Tiene la palabra la señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Perdonarán mi afonía, debida al resfriado que me aqueja esta mañana, pero intentaré gritar lo más posible.

Creo que es un hecho importante que en esta nueva sede del Parlamento vayamos a aprobar hoy una ley de la importancia y de la naturaleza que esta ley tiene. No es casual, por otra parte, que el proyecto que ya está dictaminado y que previsiblemente aprobaremos esta mañana haya tenido pocas enmiendas o enmiendas de una sustantividad o de un contenido no demasiado importante. En concreto, no voy a referirme a todas las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios, como las de Izquierda Unida o las de Eusko Alkartasuna, porque ya hemos tenido ocasión de pronunciarnos en Comisión al respecto, ya he dado mi opinión, y creo que no es momento de reproducir el debate en Comisión.

En cualquier caso, Izquierda Unida no ha mostrado discrepancias importantes al respecto, salvo una crítica que hacía por el excesivo protagonismo que se daba a la iniciativa privada y que radicalmente rechazaba. Nosotros entendemos que a la

iniciativa privada se le da una oportunidad de coadyuvar en una cuestión tan importante como ésta, en materia de suelo y vivienda.

En cuanto a Eusko Alkartasuna, diremos que las enmiendas que ha presentado hacían referencia a aprobaciones de planes, a distintos procedimientos, a la estrategia territorial, que la concebía de otra manera, pretendía que fuera mediante ley foral, que tuviera un carácter vinculante y nosotros no lo hemos entendido así. Ya lo discutimos en Comisión, por eso no apoyaremos ninguna de sus enmiendas, pero creemos que en Comisión se llegó a un consenso importante.

Todos ustedes saben que este texto vino con el apoyo y el consenso de UPN y CDN y al mismo se sumó el Partido Socialista. Como digo, no es casual que se hayan presentado pocas enmiendas porque el texto ya había sido dictaminado, opinado, debatido; en definitiva, había tenido una importante participación social y pública incorporando sugerencias de los sindicatos mayoritarios, de las asociaciones de consumidores, de las entidades locales a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y de un amplio etcétera. Como digo, al proyecto que se remitió se incorporó el Partido Socialista, que presentó más de cien enmiendas, que fueron aceptadas en la negociación en su totalidad.

Me preocupa en cierta medida que el señor Viedma, cuya intervención ha sido una lectura parcial de un artículo que publica hoy el Diario de Navarra, se haya saltado una frase, a mi modo de ver importante. Reconoce públicamente que su filosofía ha sido aceptada en su totalidad, y ha obviado esa frase, que yo creo que es importante y, de hecho, usted la publica hoy. Por tanto, quiero decir que ese consenso con el que ha contado en Comisión esta ley de ordenación del territorio me parece que es digno de reseñar.

No estamos de acuerdo, señor Viedma, y es algo que nos ha alejado tanto en el debate en Comisión como hoy, con la enmienda que presentan respecto a los sindicatos, y tampoco me voy a extender, porque hemos podido debatir respecto al artículo 273 en numerosas ocasiones, como digo. Nuestra postura es conocida por parte de todos y la verdad es que nosotros no compartimos esa pretensión de su grupo de que esto sea un coto cerrado. En definitiva, los sindicatos se encuentran incorporados en el dictamen para que se les pueda adjudicar directamente suelo y no entendemos esa pretensión de que esto sea un coto cerrado. Reconocemos sin duda alguna la labor y el esfuerzo que algunos sindicatos realizan en la construcción de vivienda protegida, aunque también podríamos recordar ejemplos que no deberían volver a repetirse nunca de mal hacer y de mala gestión por parte de algunos sindiTal y como está el dictamen, no pretendemos abrir un coladero a nadie ni crear ningún tipo de discriminación positiva a favor de nadie. Al revés, los sindicatos, al igual que cualquier otra asociación sin ánimo de lucro, van a tener los mismos requisitos, las mismas exigencias por ley, por lo tanto, no entendemos cuál es su preocupación y no queremos insistir más en un debate que, como digo, ya se ha producido en numerosas ocasiones.

Las enmiendas in voce que habíamos presentado, que no han sido aceptadas, simplemente pretendían hacer una serie de correcciones, si no técnicas sí para dar mayor coherencia al texto debido a las enmiendas de distintos grupos que se han ido aprobando en Comisión, pero no ha podido ser así. En cualquier caso, intentaremos que se mejore la coherencia del texto legal.

En cualquier caso, voy a ir finalizando y centrándome en lo que nosotros entendemos que es positivo en esta ley. Con esta ley se cumple con el compromiso del Consejero de presentar un texto legal que por diversas causas era necesario presentarlo en esta legislatura, cubrimos una situación de vacío legal importante y nos adaptamos al nuevo marco jurídico. A nadie se le escapa que este texto obedece a un doble impulso, que es el de adaptación al marco jurídico y el de adaptación a las demandas reales de la sociedad navarra. Como ustedes saben y no voy a insistir porque ya es un tema conocido por todos, la Ley Básica del año 98 y las sentencias que la han interpretado nos han marcado unos nuevos límites, un nuevo campo de juego respecto a las competencias urbanísticas de Navarra, sin duda alguna, de mayor amplitud. Nos marcan unas posibilidades mayores pero también una mayor responsabilidad. Hemos llegado, por lo tanto, al momento en el que confluye la exigencia de adaptación legal y de conocimiento suficiente del margen de maniobra disponible.

Yo creo que la Ley Foral de ordenación del territorio que hoy derogaremos durante sus ocho años de vigencia también ha dado sus frutos. Fue una buena ley. En este momento, como consecuencia de esa ley, un porcentaje de municipios de Navarra han aprobado instrumentos de planeamiento que son, sin duda alguna, beneficiosos para toda la sociedad navarra y, además, con una calidad técnica aceptable, pero esto no basta. En estos momentos de adaptación al nuevo marco legal, entendemos que se ha de renovar no sólo el marco sino también el cuadro, es decir, debemos satisfacer no la cantidad, la demanda cuantitativa de mejora en el planeamiento, sino que también debemos prestar importancia a la calidad. No es suficiente con que se hava elaborado mucho planeamiento en términos cuantitativos, sino que debemos aumentar las exigencias de calidad y debemos exigir que sea flexible, participativo, técnicamente

elaborado y orientado a los fines de interés público que la sociedad navarra demanda. El planeamiento del futuro debe ser más ágil y más flexible, porque debe servir de vehículo para las demandas sociales de los navarros y navarras en materia de vivienda, de dotaciones y de equipamientos de todo tipo.

La ordenación del territorio no es un fin en sí mismo y no es un medio, sin más, para satisfacer demandas sociales perentorias, éstas deben satisfacerse sin duda alguna conforme surjan. En este sentido, el proyecto incorpora instrumentos y fórmulas de tramitación más ágiles, mayor flexibilidad; permite realizar un planeamiento superior, los trazos gruesos que identifican el proyecto de comunidad, comarca, ciudad, y también deja lo accesorio a instrumentos de más fácil tramitación, incluso de más fácil modificación.

El planeamiento ha de ser participativo y a la vez técnicamente elaborado. A veces es difícil conjugar ambas cosas y entendemos que se puede hacer. Para ello se incorporan documentos denominados de estrategia territorial o local, que permiten recabar todo tipo de ideas y sugerencias de la ciudadanía, de los agentes sociales, de los agentes políticos, en un lenguaje sencillo y comprensible. Queremos pensar entre todos el futuro de Navarra, pero a la vez queremos hacerlo con unas líneas de una calidad técnica adecuada, con el rigor técnico preciso. Para ello se van a potenciar las oficinas técnicas de apoyo para las entidades locales, que es una solución que engarza con el minifundismo administrativo de la Administración Local de Navarra. La propia Administración foral ha comenzado a actuar en ese mismo sentido y ha arbitrado mecanismos de colaboración técnica directa y previa en el marco de los convenios de la financiación del nuevo planeamiento urbanístico. En el escalón territorial, el Consejo Social de Política Territorial permitirá incrementar la participación manteniendo un alto nivel de exigencia técnica.

Por último, el planeamiento de futuro debe orientarse a fines de interés público, debe responder a la demanda real de la población navarra en materia de viviendas, dotaciones y equipamientos.

Ya sabemos que la ley no es el único instrumento, no vale sólo la ley si no se toman otras medidas, pero qué duda cabe de que esta ley es necesaria y pretende coadyuvar la necesidad de que los ciudadanos de Navarra tengan vivienda digna y de fácil adquisición. Para ello en la nueva legislación hay determinaciones como la exigencia de que el 50 por ciento de la vivienda esté sujeta a algún tipo de régimen de protección pública, que indirectamente permite controlar el valor residual del suelo. Asimismo, se contempla que las exigencias dotacionales tengan flexibilidad suficiente frente a rigideces de la legislación anterior y teniendo previstas las

modificaciones demográficas que han quedado obsoletas y los cambios que se pueden producir.

Sin duda alguna, otra cuestión fundamental, y voy acabando, es la necesidad de incrementar la oferta de suelo urbanizado para viviendas, actividades económicas, dotaciones y equipamientos. Ya se dice que el suelo urbanizable no es el problema, pero hay que incrementarlo, es fundamental la oferta de suelo urbanizado. Por lo tanto, es preciso renovar y engrasar mecanismos que permitan urbanizar suelo en cantidad suficiente. Para ello se plantean nuevas formas de gestión de planeamiento que, junto con otras tradicionales, añaden posibilidades interesantes para el futuro.

Asimismo, se contemplan figuras nuevas, como la posibilidad de convenios con particulares, la novedad del agente urbanizador, que era una exigencia prácticamente unánime aprobada en la legislatura anterior, que va a permitir también mayor rapidez, suelo más barato, calidad en la urbanización y todo ello, además, sin dejar en la discrecionalidad absoluta al agente urbanizador, sino con un control estrecho mediante los convenios que regularan en detalle su actuación.

En definitiva, y acabo ya, nos atrevemos a definir que la intención principal de este texto legal es ir desplazando definitivamente los objetivos de cantidad respecto a la calidad. Queremos cubrir mejor, y esta ley lo pretende, las carencias en materia de vivienda protegida, urbanizar más y mejor, promover dotaciones, infraestructuras, equipamientos de calidad, preservar la calidad medioambiental y potenciar, en definitiva, señorías, un desarrollo equilibrado. En resumen, pretendemos calidad de vida para Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Salanueva. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Esta ley que es objeto de debate va a sustituir a la Ley 10/94, que fue una norma importante tanto en su proceso interno de elaboración dentro de las relaciones en aquel momento entre el Gobierno, en manos del Partido Socialista, y el primer partido de la oposición, como por lo que representó dentro del conjunto del sistema urbanístico español. Fue una de las primeras leyes que desarrolló el ámbito competencial propio de las comunidades, tal y como fue reconocido posteriormente por el Tribunal Constitucional, y lo hizo con una filosofía concreta, con una filosofía que podríamos llamar socializante, y que es la recogida por los artículos 33 y 47 de la Constitución, que supuso un largo proceso histórico de evolución de la normativa urbanística a partir de la idea de la concesión de servicio público de la época liberal que se aplicó a los planes de ensanche de poblaciones hasta llegar a un reconocimiento explícito de que el derecho del propietario de suelo era un derecho estatutario cuyo contenido era delimitado por las leyes y plasmado por el planeamiento en cada uno de los términos municipales donde se estableciesen los instrumentos de ordenación.

Esa filosofía, que fue progresiva, que fue incrementándose y que llegó en un momento dado, en el texto refundido en el 92 a dividir el contenido de los derechos de la propiedad en función del cumplimiento previo de una serie de obligaciones, tuvo una quiebra importantísima con la vigente Ley Básica 6/98. Los que creemos en la participación y presencia navarra dentro de un estado, cosa que, evidentemente, no cree el señor Kiroga, entendemos que ahí tenemos una referencia básica que nos obliga, aunque no la aceptemos, pero el marco legal en el que estamos nos obliga. Y no aceptamos, evidentemente, esa filosofía neoliberal que recoge la Ley 6/98, que es la que ha reducido la participación de las comunidades locales en las plusvalías generadas por la acción urbanística de los entes públicos, y a la cual este Parlamento, en otra sede, pero este mismo Parlamento, trató de darle la mejor vuelta posible señalando no sólo el máximo de la cesión, que no es cesión, porque cede el que tiene algo, es menos aprovechamiento por parte de los propietarios en el 10 por ciento y, además, incluyendo que ese 10 por ciento fuese urbanizado, con lo cual, de hecho, estamos hablando de un valor económico para las entidades locales superior al 15 por ciento anterior.

Pero una vez que tenemos bien definido el marco de nuestra competencia, ratificado por el Tribunal Constitucional, ha llegado el momento de tener que hacer unas adaptaciones de la Ley 10/94, no sólo derivadas de la acomodación a la nomenclatura y al ámbito competencial del Estado que define la Ley 6/98, sino porque ya el tiempo transcurrido ha determinado que algunos de los instrumentos de planeamiento y de gestión necesitan un proceso de revisión, incluso la incorporación, y en esto puso especial énfasis en su momento el grupo socialista, de una figura, la del urbanizador, que no es ningún invento novedosísimo, sino que es la adaptación, producto de la evolución en el tiempo, de la antigua figura del concesionario de obra pública o del concesionario de los ensanches, que busca agilizar la gestión urbanística y dotarle de una serie de medios que permitan incentivar, bien por el apoyo, por el compromiso o bien por el riesgo de la sanción, la aportación de suelos al mercado.

Es evidente, y así se ha dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra, no por todos, evidentemente, esto no lo podría reconocer la señora Salanueva, que la Ley 6/98 es uno de esos fracasos históricos de un legislador que se mueve en el terreno de la pura dogmática de sus principios esencialistas y que se mueve, además, al hilo de la inducción que le han motivado determinados agentes urbanizadores, que es decir que porque la ley diga que todo el suelo de España es suelo urbanizable estaba resuelto el problema de la vivienda, cuando quien tenga la más mínima experiencia en esa gestión sabe que eso no es así, que para que en el mercado haya suelo con efectividad no basta con una declaración legislativa, sino que hace falta que haya agentes, bien públicos o bien privados, que produzcan esa transformación del suelo.

Para su tranquilidad, les puedo decir que esta ley puede ser una ley positiva, pero sólo como lo que es, como un medio para hacer una determinada política urbanística, y eso depende de la voluntad política de poner y de utilizar los medios. Fíjense sus señorías si esto es evidente que hoy es gran noticia que Ezkaba va a estar en el mercado, ¿y por qué no está Ezkaba en el mercado? Sencillamente, porque se privó a las administraciones públicas de ponerlo en el mercado porque los agentes urbanizadores lo iban a hacer y no lo han hecho en los plazos en que la Administración perfectamente lo podía haber hecho, sencillamente porque los dos grupos mayoritarios de esta Cámara y del Ayuntamiento de Pamplona no tuvieron voluntad de hacerlo, pensaron que era mejor que la iniciativa privada funcionase, y ahí tenemos una lección que si queremos la aprendemos y si no queremos no la aprendemos, y eso nos demuestra que los instrumentos legales son medios, no son fines en sí mismos. Si el PP ha fracasado con la Ley 6/98, nosotros también corremos el riesgo de fracasar por mucha nueva ley que tengamos si no hay voluntad mavoritaria en las instituciones de poner en marcha los mecanismos, los instrumentos que la ley nos da para que haya suelo en el mercado, para que haya suelo en cantidad suficiente como para que en un mercado oligopolístico se pueda poner un freno a la codicia de los propietarios, que, lógicamente, tratarán de que haya el menor suelo posible en el mercado, y ahí están los bancos públicos de suelo, para eso se concibió en su día el patrimonio municipal de suelo, para eso se concibe y se instrumenta en esta ley el banco foral de suelo público.

Por tanto, nos encontraremos con dos instrumentos de presencia de suelo en el mercado, dos instrumentos que pueden poner en marcha, de la iniciativa social, sea sindical o cualquier otra, la existencia de solares para urbanizar y para edificar, y sólo así se incidirá en un mercado que por su propia naturaleza es un mercado oligopolístico.

En relación con todas las enmiendas presentadas, nosotros nos mantenemos en la postura que ya tuvimos en Comisión. Saben sus señorías que no sólo prosperaron las enmiendas del Partido Socialista, también prosperaron otras enmiendas de IU y de EA/PNV, quizás no tantas como los grupos proponentes hubiesen querido; en definitiva, hubo una actitud bastante abierta dentro de lo que es la filosofía de la ley y de lo que es el marco que tiene esta ley. Por eso, nosotros nos posicionamos en contra de la enmienda que ha defendido el señor Viedma como hicimos en Comisión, porque, como saben muy bien, tiene su origen en el artículo 227, y el artículo 227 no excluye a los sindicatos, los deja en la misma situación, es más, las entidades sindicales aceptaron el contenido del texto del artículo 227 como quedó en la última redacción porque les mantenía esa cierta situación de posibilidad ventajosa para seguir promoviendo viviendas, pero no excluye que haya otro tipo de entidades sociales, y no voy a repetir lo que ya dije en su momento, que tienen y han tenido mucha tradición, y, si no, nos podemos remitir al polígono municipal de Pamplona, al polígono de Ermitagaña y a muchas iniciativas sociales, desde las peñas de mozos de Pamplona hasta cooperativas han actuado directamente en la promoción de vivienda sobre suelo público.

Por tanto, lo importante es que la Administración ponga los medios para que haya suelo, para que este suelo se urbanice y para que este suelo actúe en el mercado.

El éxito o el fracaso de esta ley el tiempo lo dirá. Creemos que hemos hecho un gran esfuerzo entre todos: los técnicos del departamento que la elaboraron; la gran participación social de todos los agentes sociales implicados que ha habido en un período previo porque entendíamos que esta ley es suficientemente importante como para buscar el máximo apoyo de la sociedad; los grupos parlamentarios con sus numerosas enmiendas y un proceso serio de trabajo para buscar una nueva ley. Entiendo que esta ley está más cerca de la filosofía de la Ley Foral 10/94 y de lo que esa filosofía representaba en el texto refundido del 92 que del marco de la Ley 6/98, está más cerca en los medios, en la filosofía y en los fines. Tenemos que aceptar las categorías de suelo, evidentemente, que nos da la ley básica, tenemos que aceptar que la cesión máxima sea del 10 por ciento, con lo que le hemos puesto desde el Parlamento, que sea la máxima y urbanizada, y en todo lo demás entiende nuestro grupo que se han puesto los medios necesarios para seguir en una filosofía de activa presencia de los poderes públicos tanto de la Administración de la Comunidad Foral como de las administraciones municipales. Sólo nos queda esperar que, ya reconocido el fracaso de la Ley 6/98, nos quite a las comunidades autónomas ese corsé que estableció con tan poco éxito el Partido Popular y que a partir de ese momento, también en lo que se refiere al ámbito de la capacidad de cesión, las comunidades autónomas tengamos más capacidad de maniobra, pues pueden estar seguras sus señorías de que hemos aplicado la que nos ha dado la legislación básica. Eso es, señor Kiroga, el inconveniente de creer que formamos parte de un estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. ¿Algún grupo quiere utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra el señor Kiroga.

SR. KIROGA ASTIZ (4): Oso labur izatearren, ikusita lege honek duen garrantzia, hemendik hitz egingo dut.

Planteatu da azken ahozko zuzenketak zergatik ez ditugun onartu. Nik uste dut hori oso ongi ulertzen dela kontutan harturik legea gauzatzeko prozedura nolakoa izan den gogoratzen badugu pixka bat. Gure ustez orain goraipatu den eztabaida nahiko desnaturizatua gelditu da.

Azken alde horretatik hasita, guk ikusten dugu azken ahozko zuzenketak aurkeztu izan direla teknikoak izango balira bezala, eta gure ustez ez dira batere teknikoak, gehienbat zazpigarrena. Guk esaten dugu aldez aurretik ere planteamendu teknikoak bezala planteatzen badira, guk ez ditugula onartuko, eta horretarako agian beharrezkoa da lege proposamen bat edo beste zerbait, beste kasuetan egin den bezala.

Beste aldetik, iruditzen zaigu –eta ulertuko duzue espresioa– nahiko inpresentablea badela hain eztabaida sakona, hain eztabaida luzea eta aberatsa egin ondoren, azken momentura ez ekartzea zuzenketa hauek. Egia esanda, batzuk oso teknikoak dira, eta horietan ez ditugu arazo handirik; baina bai iruditzen zaigula oso ondo azaltzen duela zer motako prozedura izan den.

Alde batetik kontseilariaren atzerapena. UPNren bozeramaileak esan du beste legegintzaldietatik iragarrita bazegoela, baina ikusten dugu hitza ez dela bete, beste batzuetan gertatu den bezala, oso miraria izango zen legea ikaragarrizko atzerapena izan duela.

Beste aldetik, ezin dugu ahaztu ere, UPN eta CDNren arteko akordioa behin blindatuta, eta PSNk zesio ikaragarria egin ondoren –eta zesio hori beste gauza batzuen truke egingo zuen–, onartu izan da orokorrean Batzordean egin zen bezala. Guk batzorde batean planteatu genuen eztabaida hasi baino lehenago egin behar zela ponentzia bat eztabaidatu ahal izateko beharrezkoa zen bezala eta kontutan harturik zer zuzenketa kopurua zegoen. Eta esan zen horrek ez zeukala tokirik eta hortik hamar minutura laurogeita hamar zuzenketatik gora aurkeztuak izan ziren. Gure ustez hori ez da batere zuzena.

Zentzu horretan, ikusi genuen 25.000 biztanletik gora izango zutela bakarrik tanteo eta retractoren aukera hori. Guk planteatu genuen horretarako udal guztiek izan beharko zutela, eta orain, ziur asko, EAren zuzenketa baten bidez, hori aterako da, eta ongi etorria izango da gure ustez.

Amaitzeko esan nahi dut kontu bat. Nafar gizarteak etxebizitzari dagokionez oso kezka handia daukala behin eta berriro esaten duela ikusita, gure ustez galdu dugu oso aukera ona Nafarroako eskualde guztien artean garapen orekatu bat lortu ahal izateko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Kiroga. Una vez debatidas las enmiendas, pasamos a la votación del dictamen, a ver si tenemos suerte. A los artículos 1, 2, 3, 4 y 4 bis no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que los sometemos a votación. Se inicia la votación (PAUSA). Alguien ha dado a destiempo, porque no salen más que 25 votos. Comenzamos otra vez (PAUSA). 35 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención. Quedan aprobados los artículos 1, 2, 3, 4 y 4 bis.

Al artículo 5 se ha mantenido por Izquierda Unida la enmienda número 6, de supresión. Se vota la enmienda de Izquierda Unida (PAUSA). 34 votos en contra, 3 abstenciones y 8 votos a favor. Queda rechazada la enmienda número 6.

A continuación pasamos a votar el artículo número 5. Comienza la votación (PAUSA). A ver, comenzamos a votar el artículo número 5 (PAUSA). 2 votos en contra y 29 a favor. Queda aprobado el artículo número 5.

Al artículo 6 no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que lo sometemos a votación. Se vota el artículo número 6 (PAUSA). 41 votos a favor, ninguno en contra. Queda aprobado el artículo número 6.

Al artículo 7 se ha mantenido por el Parlamentario señor Kiroga la enmienda número 9. Se vota la enmienda número 9 (PAUSA). 35 votos en contra, 11 a favor. Queda rechazada la enmienda número 9.

A continuación pasamos a votar el artículo número 7 (PAUSA). 38 votos a favor, 2 abstenciones. Queda aprobado el artículo número 7.

Egia da zuzenketa batzuen edukiak aipatuak izan direla. Eta gogoratu nahi dugu ere guk eginiko planteamendu batzuk jasoak izan direla lege honetan, adibidez, alokairuzko etxebizitzarako hitzarmena. Oso bitxia izan zen halako bahiketa jaso izan zuela, bat-batean CDNk eta UPNk, PSOErekin batera, aurkeztu zutelako zuzenketa berdina. Gauza bitxiak gertatzen dira politikan eta kasu horretan ere ikusi izan dugu.

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 53.

A los artículos 8 y 9 no se ha mantenido enmienda alguna por lo que los sometemos a votación. Comienza la votación (PAUSA). 39 votos a favor y 1 abstención. Quedan aprobados los artículos 8 y 9.

Al artículo 10 se ha mantenido por el señor Kiroga la enmienda número 12. Votación de la enmienda número 12 (PAUSA). Comenzamos otra vez la votación de la enmienda número 12 (PAUSA). Votamos otra vez la enmienda número 12, a ver si sale bien (PAUSA). 34 en contra, 6 abstenciones y 5 votos a favor. Queda rechazada la enmienda número 12.

Votamos el artículo número 10 (PAUSA). Comenzamos otra vez la votación del artículo número 10 (PAUSA). 41 votos a favor. Queda aprobado el artículo número 10.

Al artículo 11 no se ha mantenido enmienda alguna. Comenzamos su votación. Se vota el artículo número 11 (PAUSA). 38 votos a favor, 3 abstenciones. Queda aprobado el artículo número 11.

Al artículo 12 se ha mantenido por parte de Izquierda Unida la enmienda número 15. Votamos la enmienda número 15, de Izquierda Unida (PAUSA). 34 en contra, 3 abstenciones, 10 a favor. Oueda rechazada la enmienda número 15.

A continuación pasamos a votar el artículo número 12 (PAUSA). Comenzamos otra vez la votación del artículo 12 (PAUSA). Si unas veces sale bien, es que no estamos atentos. Hay que dar primero al botón 1 y después votar. ¿Se apaga?

- SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Mi grupo empieza a pensar que tal vez el sistema está en estos momentos puesto para voto secreto en vez de para voto público, porque no se sabe quién está votando a qué. Si existe esa posibilidad, que no lo sé, de que esto esté preparado para el voto secreto, creo que estamos funcionando como si fuera voto secreto y despista bastante.
- SR. PRESIDENTE: No es que esté preparado para voto secreto, pero ha habido algún problema. Dicen que quieren parar el sistema. Entonces, mientras lo paran y si son capaces de ponerlo en marcha, seguimos votando con mano alzada. Ruego a mis compañeros de Mesa que cuenten rápidamente, que me imagino que será fácil.
- (EL PRESIDENTE ANUNCIA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LAS VOTACIONES).

Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se ha mantenido la enmienda número 59. ¿Votos a favor de la enmienda 59? ¿No funciona el aparato? ¿Ahora sí? 17 votos a favor. ¿Votos en contra? 25 votos en contra. ¿Abstenciones? Queda rechazada la enmienda número 59.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, no hace falta enumerarlas, se han mantenido varias enmiendas... Señor Aierdi.

- SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: En este caso pediría que se votaran las cuatro primeras enmiendas por un lado y el resto por otro.
- SR. PRESIDENTE: Luego votamos las cuatro primeras enmiendas, que son la 6, 15, 21 y 30, presentadas por Izquierda Unida. ¿Votos a favor de estas cuatro enmiendas? 10 votos a favor. ¿Votos en contra? 36 votos en contra. ¿Abstenciones? 3. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación se vota el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida? 12 votos a favor. ¿Votos en contra? 36. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

Por el Parlamentario señor Aierdi se han mantenido varias enmiendas. Solicitan que la 193 se vote aparte. Luego se votan todas menos la 193. ¿Votos a favor? 12 votos a favor. ¿Votos en contra? 36. Quedan rechazadas.

Enmienda 193, presentada por el señor Aierdi. ¿Votos a favor? 37 votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 11. Queda aprobada la enmienda 193.

Por el Parlamentario señor Kiroga se han presentado 41 enmiendas. Señor Aierdi.

- SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: En este caso pedimos el voto por separado de las enmiendas números 12, 22, 31, 76, 133, 139, en el mismo sentido, y 196 y 197, en un grupo y el resto en otro.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Nuin.
- SR. NUIN MORENO: Nosotros también pedimos la votación separada de la 12, 61, 80 y 106.
- SR. PRESIDENTE: Hay una enmienda que coincide, luego vamos a hacer cuatro votaciones. Primero la enmienda que coincide, que sea separada, de Izquierda Unida y EA, que es la enmienda número 12, luego la que ha planteado Izquierda Unida, luego las que ha planteado EA y luego el resto.

Enmienda número 12, que ahí coinciden EA e Izquierda Unida. ¿Votos a favor? 6 votos a favor. ¿Votos en contra? 39 votos en contra. ¿Abstenciones? 3 abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 12.

A continuación pasamos a votar las enmiendas que había solicitado EA que se votaran aparte: 22, 31, 76, 133, 139, 196 y 197. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 36. ¿Abstenciones? 3.

A continuación pasamos a votar las que ha solicitado Izquierda Unida que se voten aparte, que son 61, 80, 106. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 39. Quedan rechazadas.

Ahora votamos el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas? 12. ¿Votos en contra? 36. Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el señor Kiroga.

A continuación pasaremos a votar el dictamen.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Señor Presidente, mi grupo y algún otro han pedido votación separada del artículo 220.2.b).

SR. PRESIDENTE: Entonces, votamos en primer lugar lo que se ha solicitado por parte de varios grupos que se vote aparte, el apartado 2.b) del artículo 220, y después votaremos el resto del dictamen. ¿De acuerdo, señor Cristóbal?

Votación del apartado 2.b) del artículo 220. ¿Votos a favor? 25. ¿Votos en contra? 17. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el apartado 2.b).

Ahora votaremos todo el dictamen. Señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Pediría que se votaran, por un lado, los artículos que no han sido objeto de enmienda en ningún caso

por ningún grupo, a los que no tendríamos ningún problema en votar a favor, y, por otro, aquellos otros en los que hemos mantenido enmiendas, en cuyo caso nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE: Me lo pone usted muy fácil. Entonces todo el trabajo que hemos hecho no sirve para nada. Lo mejor hubiese sido que hubiéramos ido votando enmienda y artículo por artículo. Si ustedes han dicho que asumían ese tipo de votación... nos sobra todo lo demás.

Ahora se votará el dictamen, que son los artículos. ¿Votos a favor de los artículos del dictamen? 36 votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6. Queda aprobada la Ley Foral de ordenación del territorio. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión y gracias por su comprensión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SR. BARRENA ARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Es para mí un honor dar comienzo en euskara a la primera intervención de la izquierda abertzale en esta nueva sede, y es asimismo un placer saludar en euskara el

hecho de que este Parlamento cuente ahora con un espacio más digno para su cometido. No lo agradezco como parlamentario sino como navarro, y espero que se tenga un mayor desarrollo para que pueda llegar a ser realmente una Cámara bilingüe, con su identidad navarra.

(2) *Viene de pág. 30.*

SR. BARRENA ARZA: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, aprovecharé el turno de réplica para comentar brevemente diversos aspectos, sobre todo al hilo de lo expresado en su intervención por el Consejero Iribarren, y, principalmente, a propósito del silencio del señor Sanz. A mi

juicio, ha quedado sin contestar una cuestión importante como es la de los problemas relacionados con el Convenio, y tenía que haber sido el Presidente quien contestara a esa cuestión, puesto que ha sido él quien ha motivado la polémica con su postura pública, una postura cuanto menos novedosa.

(...)

Y en segundo lugar, al hilo de la situación de la negociación del Convenio Económico, he de decir que en mi primera intervención tenía mis dudas; pensaba: ¿se atreverá nuestro Presidente a dar el alto a Madrid y en situar verdaderamente el debate en términos de dignidad? Y luego me he dado cuenta de que a veces soy muy inocente, puesto que, señor Sanz, tras su absoluto silencio, ha quedado bastante clara su postura: mantenerse en su actitud de siempre, seguir enviando a Madrid los recursos que en Navarra son necesarios. Y, por favor, no haga teatro mediático. Esta película ya la hemos visto, y ya sabemos cuál es su final: lamerá y besará la mano de Madrid, señor Sanz, puesto que sabe perfectamente que no puede morder la mano que le da de comer, y a usted el sustento político se lo da Madrid imponiendo un marco político que impide la libre expresión de los navarros. Por tanto, eso va unido al precio que debe usted pagar.

El final de la polémica ya lo tiene pactado con el Gobierno del Partido Popular. Mi grupo eso lo ve de forma muy clara; lo ve hasta un ciego. En este momento preelectoral han decidido que, en estos momentos de total decadencia política y electoral del PP, UPN ha de reforzar su imagen autonomista y foralista. Por tanto, lo tiene perfectamente hablado con el Gobierno del PP: hagamos aquí un numerito para ver si, en este contexto político, conseguimos mostrarnos más fuertes etcétera. Ya le he dicho que esa película ya la han proyectado en los cines de Pamplona, y en esta Cámara también.

Le recordaré que sólo le ha faltado decir que, en caso de que el gobierno de Madrid no cambie de postura, está dispuesto a encabezar una nueva gamazada en defensa de nuestros fueros. No lo vuelva a repetir, por favor, puesto que ya lo dijo en esta Cámara —no en esta misma, sino en la de Carlos III— cuando finalizó el contrato de las Bardenas y había que volver a negociarlo; textualmente, si no me equivoco, dijo: estoy dispuesto a encabezar en Madrid la oposición de los navarros al polígono de las Bardenas. Y ya sabemos cómo terminó la cuestión, ¿verdad?: obedeció la voz de su amo y volvió a casa cabizbajo.

Por lo tanto, haga lo que quiera, pero si su única intención no es hacer más que esto, a nosotros no nos hará tragar ese anzuelo, ya que nos conocemos desde hace mucho tiempo, y todos sabemos dónde estamos.

Nosotros pensamos que al menos usted y su Gobierno tienen completamente olvidada la posición de dignidad que Navarra debiera mantener frente a Madrid desde un punto de vista estrictamente foralista; eso es algo clarísimo. Señor Sanz, a nosotros nos es indiferente que usted hable o se quede callado ante esta Cámara; es evidente.

(3) Viene de pág. 42.

SR. KIROGA ASTIZ: Buenos días a todos. La primera ley foral que se aprobará en esta nueva Cámara va a ser ésta, y de alguna manera estamos haciendo historia. Quiero utilizar la posibilidad de que la lingua navarrorum sea una lengua de trabajo y voy a intervenir en euskara y voy a intentar superar los obstáculos que se ponen sin cesar para que el euskara sea una lengua de trabajo, como digo.

Por otro lado, es una pena que en este momento histórico no aprovechemos la ocasión para dar solución a una necesidad real que existe en Navarra: conseguir que sea posible adquirir por todos los ciudadanos una vivienda pública y de calidad. Vemos que hoy por hoy no vamos a conseguir hacer realidad esta necesidad.

El artículo 44.1 del Amejoramiento del Fuero, que supuestamente tantos bienes a debido traer a Navarra, habla de ordenación del territorio y de vivienda y reconoce a Navarra competencias exclusivas en estos aspectos. Sin embargo, ocurre, como ha sucedido en la construcción de este Parlamento, haciendo un símil, que se escuchan muchas retóri-

cas sobre los fueros, pero al fin y al cabo existe una terrible sumisión respecto a las leyes españolas. Creemos que se puede hacer un paralelismo fácil a este respecto. Esta mañana se ha hablado del teatro de la negociación del Convenio Económico, y que nuestro señor presidente está, seguramente, protagonizando este teatro, y seguramente nuestro presidente está haciendo lo que el señor Ibarretxe, otro presidente, también hizo, y es que va a tener que tragar con lo que otros digan. En el escudo de este mismo Parlamento aparece el escudo de España en el centro del edificio y creemos que se puede hacer también este paralelismo. Se ha hablado aquí de la Gamazada como un elemento positivo...

Perdone, señor Presidente, creo que estoy centrándome en el tema. Creo que éste es un sitio y un momento especial y que tendríamos que decir cómo, por ejemplo, en el edificio de la Diputación, que es del siglo XIX, vemos los escudos de las seis merindades y, sin embargo, en este Parlamento vemos el escudo de España. Y en esta ley estamos viendo una vez más cómo este edificio, que tiene por nombre las Cortes de Navarra, se está convir-

tiendo en un parlamento de segunda categoría. Por tanto, creemos que las competencias de Navarra deben utilizarse a favor de la mayoría del pueblo y no para aumentar las diferencias y la marginación, y para cerrar puertas a la democracia, como se ha visto en otros casos, como en la Junta de Bardenas y en las cajas de ahorros. Con esta ley había una buena oportunidad para conceder a los ayuntamientos las cesiones que necesitan, que supusieran al menos un 15 por ciento para conseguir más suelo público a un precio inmejorable y para poder promocionar vivienda pública, y esta oportunidad también se ha perdido.

Partidos como UPN y CDN, que supuestamente tanto aman a Navarra y a sus fueros, prefieren arrodillarse una vez más ante España y también ante los promotores y los constructores, y dar una vez más la espalda a los sectores más necesitados de Navarra y a la necesidad de los navarros en el ámbito de la vivienda.

Decimos que es una pena que se pierda, por tanto, esta oportunidad. Entre los navarros existe una profunda preocupación por el tema de la vivienda y, sin embargo, este Parlamento con esta ley hoy no va a solucionar el problema. Además, por medio de esta ley se están aumentando las desigualdades entre las comarcas de Navarra en cuanto al desarrollo, la población y la actividad económico, y creemos que habría que terminar con ello.

Con esto no queremos decir que esta ley vaya a empeorar todavía más la situación en relación con la vivienda. A decir verdad, en los últimos años UPN ha hecho tan mal las cosas, especialmente la pareja formada por el señor Marcotegui y la señora Barcina, que resulta ya imposible empeorar aún más la situación; pero también vemos que algunas medidas que podrían resultar positivas y que se recogen en esta ley se quedan a medio camino o se quedan muy cortas. Se recogen en esta ley algunos elementos que la izquierda abertzale también ha ido planteando, pero se quedan cortos.

Para intentar corregir esta situación hemos mantenido 41 enmiendas. No voy a hablar de una en una de ellas, pero sí vamos a hablar de cuáles son las ideas que faltan en esta ley foral y los elementos que deberían haberse integrado.

En las nuevas promociones de vivienda se incrementará el número de viviendas protegidas y se establece un porcentaje para ello. El problema, sin embargo, es que este porcentaje no se aplica en todos los ayuntamientos y que este porcentaje no se concreta según las necesidades de vivienda de cada caso. Se equiparan, por ejemplo, las libres tasadas con las viviendas de protección oficial y con otros regímenes de vivienda, y con esto se mantienen los problemas existentes.

A partir de esta ley foral las cosas van a seguir tal y como están. Parece que no existe una verdadera voluntad para solucionar la situación. Por un lado, se plantean los regímenes de propiedad y los de alquiler, que no se contemplan en la misma proporción, ni mucho menos. Por otro lado, vemos que en Pamplona, Villava, Barañáin, Burlada, en algunos ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, casi no existe suelo para hacer este tipo de promociones, y es justo en este momento, cuando no queda suelo, cuando se está planteando esta ley foral.

Vemos cómo en el caso de Pamplona, que es realmente terrible, cuando se están acercando las elecciones se está moviendo otra vez el tema de Ezkaba, pero ya casi no nos lo vamos a creer. No sabemos si esto se va a convertir en realidad. No se por qué nos lo vamos a tener que creer en este momento.

Se crea un banco público de suelo para vivienda pública -éste ha sido un planteamiento de la izquierda abertzale desde siempre-, pero al mismo tiempo se abre la posibilidad de que con este suelo se hagan algunas actuaciones que no tienen nada que ver con la vivienda, y esto desde nuestro punto de vista es una pena, porque se está impulsando una financiación alternativa de esta manera para los municipios, ya que existen graves problemas para conseguir suelo, no existe suelo para construir vivienda protegida y los ayuntamientos tienen que valerse de la venta de suelo público.

Se impulsa la colaboración entre administraciones. Parece que se va a impulsar la relación entre el Gobierno de Navarra y las administraciones locales, pero vemos de nuevo una dependencia estricta del Gobierno de Navarra que aún va a aumentarse mediante este proyecto de ley. De esta manera, además, se está impulsando una lealtad unívoca de algunos ayuntamientos con respecto al Gobierno de Navarra. Nosotros planteábamos que debería devolverse a algunos concejos la competencia en este ámbito, y en este sentido van a algunas de nuestras enmiendas.

Este proyecto supuestamente impulsa la participación, pero en vez de incentivar el trabajo de los grupos ecologistas, de los sindicatos de agricultores y ganaderos, de sindicatos generalistas y de las asociaciones de vecinos, en vez de impulsar la participación de todos estos colectivos, se impulsa más la participación privada en las promociones. Es cierto que se ponen todavía más fáciles las cosas a los promotores y constructores, pero no a la sociedad en general. Al fin de al cabo, vemos que frente al derecho de la vivienda digna y que cualquiera pueda disfrutar de ella, ante este derecho de cualquier ciudadano de Navarra se equipara el supuesto derecho de sacar rentabilidad económica suficiente a la construcción y promoción de la vivienda. Por tanto, frente al derecho de la vivienda digna se

opone el derecho al negocio, el derecho a sacar rentabilidad económica. Y cuando estamos hablando de derecho a vivienda, estamos hablando de eso, de derecho, y no de negocio, y no nos parece correcto que se haga así. Una vez más se plantea la necesidad de sacar lucro al sector de la vivienda, y existe una dependencia muy grande en este sentido.

Por otro lado, existe la concesión algunos sindicatos de la posibilidad de construir vivienda, pero a cambio de silencio en otros temas. Y en esto tenemos que plantear también otro elemento, y es que si queremos construir una Navarra...

Estoy terminando, señor presidente.

...Si queremos conseguir una Navarra más equilibrada, el hecho de concentrar en la Comarca de Pamplona las actividades económicas y de vivienda, conlleva una megacefalia y un desequilibrio importante que provocará desiertos económicos de población en otras comarcas de Navarra.

Para terminar quiero expresar una idea. En nuestra opinión la vivienda ha supuesto aquí lo que el petrolero Prestige ha supuesto para el PP. Como ha hecho el PP y como ha sucedido en Galicia, se ha preferido mirar hacia otro lado y pensar que las cosas se van a arreglar gracias a Dios o se van a arreglar por sí solas; pero vamos a ver que con esto no se van a arreglar.

Simplemente, queremos terminar diciendo que la postura que vamos a mantener en el debate de las enmiendas es la de la Comisión y que en el caso del PSN aplicaremos el principio de reciprocidad. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 48.

SR. KIROGA ASTIZ: Intervendré brevemente y desde el escaño, por la escasa importancia de esta ley.

Se ha planteado por qué no hemos aprobado las enmiendas in voce. Creo que se entenderá muy bien si recordamos un poco cuál ha sido el procedimiento utilizado para llevar a cabo esta ley.

Empezando por ahí, vemos que dichas enmiendas in voce se han presentado como técnicas, pero nosotros creemos que no lo son en absoluto, y menos todavía en el caso de la séptima. Si se presentan como planteamientos técnicos, nosotros no las vamos a admitir, y para que salgan adelante será necesaria una proposición de ley u otra iniciativa, como se ha hecho en otras ocasiones.

Por otro lado, nos parece que resulta bastante impresentable que después de haberse producido un debate tan profundo, largo y rico, se espere al último momento para presentar estas enmiendas. A decir verdad, algunas de ellas son muy técnicas, y con ellas no tenemos demasiados problemas; pero sí nos parece que esta situación refleja muy bien cuál ha sido el procedimiento.

Por un lado, está el retraso del Consejero. El portavoz de UPN nos ha dicho que esta iniciativa ya estaba anunciada en anteriores legislaturas, y con ello comprobamos que no se ha cumplido lo prometido, como ha sucedido en otras ocasiones, y esta ley que es resultado de un milagro va a ver la luz con mucho retraso.

Por otro lado, no podemos tampoco olvidar que esta ley se ha aprobado en Comisión una vez blindado el acuerdo entre UPN y CDN y tras las enormes cesiones del PSN —cesiones que tendrán su contrapartida—. Nosotros en una sesión de la Comisión planteamos la necesidad de crear una ponencia antes de que comenzara el debate, para poder debatir en condiciones y a la vista del gran número de enmiendas. Se nos dijo que aquello no tenía lugar, y diez minutos más tarde se presentaron más de noventa enmiendas. Desde nuestro punto de vista, eso no es correcto en absoluto.

Se ha citado el contenido de algunas enmiendas. Y queremos recordar que algunos de nuestros planteamientos han sido recogidos en esta ley; por ejemplo, en lo relativo a las viviendas de alquiler. Resulta curioso que esta enmienda nuestra sufrió una especie de secuestro, de repente CDN y UPN junto con el PSOE presentaron la misma enmienda. En política suceden cosas curiosas y eso es lo que hemos visto también en este caso.

En este sentido, hemos visto cómo sólo los ayuntamientos con más de 25.000 habitantes tendrán opción al tanteo y retracto. Nosotros planteabamos que todos los ayuntamientos deberían tener derecho de tanteo y rectracto, y ahora, seguramente, por medio de una enmienda de EA, esto saldrá adelante, y bienvenido sea.

Para terminar, quisiera citar un asunto. La sociedad navarra tiene una gran preocupación con el tema de la vivienda, y una y otra vez lo manifiesta así. Hemos perdido una buena ocasión para conseguir un desarrollo equilibrado entre las distintas zonas de Navarra. Muchas gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
C. P	Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA